



Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos -PMIRS- Informe 2015



Miembros Comité Seguimiento y Evaluación

ARMANDO OJEDA A.
Subdirector de Servicios Públicos
Secretaria Distrital de Hábitat

PATRICIA ARCE
Dirección Salud Pública
Secretaria Distrital de Salud

SILVIO RUIZ
Representante de los Recicladores

CESAR HENRY MORENO T.
Alcalde Local
Alcaldía Local de Puente Aranda

EDUARDO NATES M.
Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos
Secretaria Distrital de Planeación

ALEJANDRO ENRIQUE LOBO S
Oficina Asesora Planeación (e)
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos-UAESP

FERNEY ARBOLEDA
Subdirector Control Ambiental al Sector Público.
Secretaria Distrital de Ambiente

JOSÉ FRANCISCO CELY
AVOCAR
Vocal de Control

JOSÉ JAIME MONTECUA
AVOCAR
Vocal de Control

Calle 52 No 13-64
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

TABLA DE CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	9
2	OBJETIVO.....	10
2.1	OBJETIVO GENERAL.....	10
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	10
3	ASPECTOS GENERALES	11
3.1	CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	13
4	EJE TERRITORIAL- AMBIENTAL DE PROGRAMAS	42
4.1	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS.	42
4.2	POLITICAS DE PLANEAMIENTO INTEGRAL.	43
4.2.1	Artículo 32. Política 1. Planeamiento Integral del Servicio Público de Aseo a Corto, Mediano y largo Plazo.	43
4.3	CUADRO COMPARATIVO ENTRE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA FISCAL	45
5	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO.	46
5.1	AVANCE CUANTITATIVOS DE LAS METAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	46
5.1.1	METAS A CORTO PLAZO	46
5.1.1.1	META 1: Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.	46
5.1.1.2	META 2: Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.	49
5.1.1.2.1	Barrido y Limpieza de vías: La UESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.	49
5.1.1.2.2	Barrido y Limpieza de Espacios Públicos: La UESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios (zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, antejardines, no cerrados, separadores viales, glorietas, orejas no construidas, andenes, plazas, plazoletas, parques en sus distintas escalas, franjas de control ambiental, zona de manejo y preservación ambiental). Este indicador se medirá con base en los metros cuadrados de espacio público que reporte el DADP a la UESP. 51	51



5.1.1.2.3	Corte de césped: La UESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia mínima de 10 veces al año. Este indicador se ajustará según los costos tarifarios aceptados por la CRA.....	54
5.1.1.2.4	Poda de Individuos Forestales (árboles): Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del JBD. Los prestadores del servicio atenderán las solicitudes encontradas viables por el JBB en un plazo máximo de un mes, teniendo en cuenta la disponibilidad de recurso para tal efecto.....	57
5.1.1.2.5	Disposición Final y tratamiento: La UAESP garantizará una cobertura del 100% de la disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.	58
5.1.1.3	META 3: De la Calidad del Servicio Público de Aseo.	59
5.1.1.3.1	Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos: Un mínimo de 2 veces por semana y superior a 2 veces por semana en áreas de gran influencia de público según los análisis periódicos que realice la UESP.....	59
5.1.1.3.2	Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo: 3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.....	60
5.1.1.4	META 4: Recolección de residuos peligrosos.	63
5.1.1.4.1	Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.	63
5.1.1.5	META 5: De disposición final de residuos.	63
5.1.1.5.1	Ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.	63
5.1.1.6	META 6: De prevención y atención de emergencias.	68
5.1.1.6.1	Contar con los planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de Aseo a partir de 2008.	68
5.1.1.7	META 7: De aprovechamiento.....	69
5.1.1.7.1	Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.	69
5.1.1.7.2	Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.	70
5.1.1.8	META 9: De aprovechamiento.....	73
5.1.1.8.1	2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007.....	73
5.1.1.9	META 10: De aprovechamiento.....	74
5.1.1.9.1	Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007.....	74
5.1.2	METAS DE MEDIANO PLAZO.....	75
5.1.2.1	META 11: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.	75
5.1.2.1.1	<i>La UAESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuos entre el 2006 y el 2010.</i>	75
5.1.2.1.2	Actividades de Control y Seguimiento.....	77



5.1.2.2	META 12: Recolección de Residuos Peligrosos.	81
5.1.2.2.1	Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010.....	81
5.1.2.3	META 13: Recolección de Escombros.....	84
5.1.2.3.1	Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010.....	84
5.1.2.3.2	Actividades de Control y Seguimiento por la Secretaria Distrital de Ambiente. 86	
5.1.2.4	META 14: De información.....	87
5.1.2.4.1	Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010	87
5.1.2.5	META 15: De disposición final de residuos.	88
5.1.2.5.1	Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el Relleno Sanitario de Doña Juana en un plazo de 10 años.	88
5.1.2.6	META 16: De tarifas.	96
5.1.2.7	META 17: De servicio.	96
5.1.3	METAS DE LARGO PLAZO	97
5.1.3.1	Meta 18 De centros poblados rurales: Implementación de un manejo Integral de Residuos sólidos en 10 Centros Poblados rurales 2012.	97
5.1.3.2	Meta 19 De Reciclaje. 10 Centros de Acopio de Material de reciclaje en 2012....	100
6	TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS.	101
6.1	ARTÍCULO 36. PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.....	101
6.2	ARTICULO 37 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SISTEMA GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	106
6.3	ARTÍCULO 43 PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN ESTRATÉGICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, MOBILIARIO URBANO PARA LA ARTICULACIÓN REGIONAL Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DEL SISTEMA GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	114
6.4	ARTÍCULO 44 PROGRAMA DE UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS CENTRALIDADES URBANAS.....	117
6.5	ARTICULO 49 PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.	119
6.6	ARTICULO 61 PROGRAMA DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS.....	120
6.7	ARTÍCULO 79. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE COMPETENCIAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y COMERCIALES.	125
6.8	ARTICULO 82 PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS RECICLADORAS Y A LOS RECICLADORES DE OFICIO EN VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL Y HUMANA.....	126
6.9	ARTÍCULO 116. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ÚNICA A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	128



LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Estructura General PMIRS	12
Tabla 2 Estado Avance programas y Proyectos. Decreto 312 de 2006 a Diciembre de 2015	13
Tabla 3 Comité de Seguimiento Plan Maestro. vigencia 2015.....	43
Tabla 4 Periodo de las Metas del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos – Decreto 312 de 2006	44
Tabla 5 Recursos Asignados por Proyecto Vs Recursos ejecutados por Proyecto primer semestre 2015 en la Vigencia del 2015 y Programados Vigencia 2016.....	45
Tabla 6 Area Rural y Frecuencia de Recoleccion Domiciliaria	47
Tabla 7 Toneladas de Residuos Sólidos Ordinarios Transportados al Relleno Sanitario Doña Juana	48
Tabla 8 Clasificación Malla Vial y Tipo de Barrido	49
Tabla 9 Kilómetros de Barrido Manual y Mecánico	50
Tabla 10 Números de Arrojo Clandestino.....	52
Tabla 11 Localidad vs Punto Crítico Aumento a Diciembre 2015.....	52
Tabla 12 Zonas Verdes intervenidas en la vigencia 2015	56
Tabla 13 Se Ilustra con Registros Fotográficas la Actividad de Poda.....	57
Tabla 14 Residuos Dispuestos en el RSDJ.....	59
Tabla 15 Entrega Puerta a Puerta de la Información de cambio de frecuencia	61
Tabla 16 porcentaje de avance de las medidas de compensación	64
Tabla 17 Número de Usuarios Año 2015	76
Tabla 18 Toneladas de Residuos	76
Tabla 19 Cantidad de Establecimientos con seguimiento 2015	81
Tabla 20 No de Establecimientos generadores de Residuos Peligrosos.....	82
Tabla 21 No de Inscripción como generadores de residuos Peligrosos	83
Tabla 22 Número de Solicitudes de Registro de acopiadores Primarios de Aceites Usados.....	83
Tabla 23 Toneladas de Escombros Transportadas	85
Tabla 24 Toneladas de Residuos Clandestinos en el año 2015	86
Tabla 25 Registro Fotográfico de Unidades de Aprovechamiento.....	89
Tabla 26 Registro Fotográfico de Capacitaciones.....	90
Tabla 27 Registro Fotográfico Unidades de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos.....	91
Tabla 28 Registro Fotográfico dotación en Plazas de Mercado	92
Tabla 29 Registro Fotográfico de la zona de tratamiento en FUNDASES	93
Tabla 30 Registro Fotográfico Evento realizado en Universidad Nacional.	96
Tabla 31 Líneas de Acción Manejo de Residuos en la Ruralidad.	97
Tabla 32 Registro Fotográfico Recolección envases Agroquímicos	99
Tabla 33 Ubicación de Centros de Acopio Públicos	100
Tabla 34 Número de Suscriptores y Usuarios.	101



Tabla 35 Material Aprovechable Centro de Acopio la Alquería.....	102
Tabla 36 Precios de Venta de Material Potencialmente Aprovechable en Centro Reciclaje La Alquería.....	104
Tabla 37 Numero recicladores y Toneladas Pagadas	106
Tabla 38 Inventario de equipos Servicio Público Domiciliario de Aseo	107
Tabla 39 Equipo de Presión. Succión.....	108
Tabla 40 Equipo para Manejo de Lodos.....	108
Tabla 41 Equipos para el Manejo de Biosolidos	109
Tabla 42 Flota de Vehículos de ECOCAPITAL	110
Tabla 43 Equipo de Esterilizacion en Autoclave.....	110
Tabla 44 Equipos de Apoyo	111
Tabla 45 Equipo por operador barrido manual y mecánico	111
Tabla 46 Instalaciones de servicio de aseo.....	112
Tabla 47 Centros de Pesaje Públicos en arriendo.....	115
Tabla 48 Ubicación Centros de atención al Público.....	117
Tabla 49 Gestión Social área Relleno Sanitario Doña Juana	119
Tabla 50 Numero de Recicladores Capacitados por Localidad.....	120
Tabla 51 Cantidad de Proyectos y No de Participantes por Proyecto	124
Tabla 52 Numero de Organización de Recicladores Habilitadas en el año 2015.....	125
Tabla 53 Total Acuerdos de Corresponsabilidad.	125
Tabla 54 Total Desembolsos por Sustitución de Vehículos de Tracción Animal	127

LISTADO DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1 Punto Crítico Madera, Escombro y Residuo Ordinario.....	54
Fotografía 2 Sitio Convertido en Parque	54
Fotografía 3 Punto Crítico en Espacio Público.(anden)	55
Fotografía 4 Punto Limpio , Actividad que se debe estar Realizando Constantemente.....	55
Fotografía 5 Parque de Barrio que no Cuenta con Cerramiento.....	57
Fotografía 6 Área Intervenida por Prestadores y/o Operadores de Aseo	58
Fotografía 7 Panorámica del Relleno Sanitario Doña Juana	68
Fotografía 8 Área Aprovechamiento de Residuos Orgánicos en FUNDASES.....	94
Fotografía 9 Materiales Potencialmente Aprovechables (mpa)	98



Fotografía 10 Ubicación del Centro la Alquería	102
--	-----

LISTADO DE GRAFICAS

Grafica 1 Recolección de Residuos Domiciliarios Ordinarios año 2015	48
Grafica 2 Kilómetros Atendidos Manual y Mecánica	50
Grafica 3 Reporte Puntos Críticos por Zona de Servicio	53
Grafica 4 Zona Áreas Verdes Intervenidas por Zona de Operación en m ²	56
Grafica 5 Árboles Podados por Localidad.....	58
Grafica 6 Datos de Reducción Mensual de Emisiones.....	71
Grafica 7 Datos de kWh Generados.	72
Grafica 8 Datos de Flujo de Biogás Ingresado a la Planta.	72
Grafica 9 Toneladas de Residuos Hospitalarios año 2015	77
Grafica 10 Toneladas de Residuos Hospitalarios Controladas 2015.....	78
Grafica 11 Categoría de Generador Visitado por cuenca hidrográfica	80
Grafica 12 Toneladas de Residuos de Origen Desconocido.....	86
Grafica 13 Material Potencialmente Recolectado en la Ruralidad Acumulado en Kg. 2015	98



1 INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS (Decreto 312 de 2006) correspondiente al año 2015, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C y en cumplimiento del artículo 39 del Plan de Desarrollo Distrital: “Ejecución de Planes Maestros”.

La información consignada en el presente informe cumple con los parámetros técnicos determinados por la Secretaria Distrital de Planeación.



2 OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL.

El Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos tiene para su aplicación los mismos periodos del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá. Decreto 190 de 2004 y organizo los programas y proyectos así:

- Corto Plazo : entre 2006 y 2008
- Mediano Plazo : entre 2009 y 2012
- Largo Plazo : entre 2013 y 2019

El objetivo general es presentar el balance sobre la ejecución y cumplimiento de las acciones adelantadas durante la vigencia 2015, de los programas y proyectos del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos, Decreto 312 de 2006

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Elaboración cuadro comparativo entre recursos asignados por proyectos y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia 2015 de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.- UAESP.
- Presentación cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas.
- Identificación del Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el PMIRS, que le impone obligaciones a los particulares.
- Describir las dificultades que se han presentado en la ejecución del PMIRS y estrategias que se han implementado para superarlas.
- Identificación del impacto ambiental generado por la adopción del PMIRS.
- Grado de participación de las comunidades en la puesta en marcha del PMIRS.
- Divulgación del PMIRS a la sociedad.
- Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en el PMIRS.
- Articulación del PMIRS de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.



3 ASPECTOS GENERALES

Con la adopción del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital, mediante Decreto Distrital Núm. 312 de 2006, la Unidad orienta las intervenciones públicas y el comportamiento de los distintos agentes que participan en la gestión y manejo de los residuos sólidos. De igual forma, estos contenidos orientan el desarrollo y la ejecución de los programas, proyectos y acciones identificadas como necesarias para otorgarle eficacia a las políticas sobre servicios públicos domiciliarios en el POT, con particular referencia al manejo integral de los residuos sólidos.

A continuación se presenta la estructura general del PMIRS (Decreto 312 de 2006), con el fin de tener una mirada contextualizada de la gestión (corto, mediano y largo plazo) a través de las políticas y programas que hacen parte del plan.

El Plan Maestro Integral de Residuos sólidos-PMIRS, se compone de 3 ejes y 8 políticas, siendo la octava política de carácter transversal. Las políticas se subdividen en 21 estrategias y estas a su vez en programas y planes de inversión. La siguiente Tabla 1 se ilustra la estructura mencionada.



Tabla 1 Estructura General PMIRS

EJES DE ACTUACIÓN		
1. TERRITORIAL-AMBIENTAL	2. SOCIAL-PRODUCTIVO	3. ECONÓMICO-FINANCIERO
POLÍTICAS		
Planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo de los Residuos Sólidos	Minimización y Separación en la fuente	Sostenibilidad financiera del servicio de aseo.
	Mayor productividad en Reciclaje y aprovechamiento	
Ordenamiento Territorial para el Equilibrio Urbano y Urbano-Regional.	Inclusión social de la población Recicladora de Oficio en condiciones de vulnerabilidad.	Subsidios y contribuciones
(5 Estrategias)	(8 Estrategias)	(3 Estrategias)
(11 programas)	(10 programas)	(4 programas)
(48 actividades)	(55 actividades)	(22 actividades)
Política Transversal de Desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria		
(5 Estrategias)		
(6 programas)		

Fuente: Secretaria Distrital de Planeación- POT. DTS PMIRS-2006



3.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En concordancia con el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, se presenta a continuación el estado de avance y cumplimiento de las ocho políticas mediante las cuales se articula las estrategias, programas y proyectos que han permitido a la Unidad, ir desarrollando y consolidando las acciones que propenden por el manejo integral y eficiente de los residuos sólidos en la ciudad, así como la consolidación del sistema de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y mobiliario urbano requerido para la prestación del servicio público de aseo.

Tabla 2 Estado Avance programas y Proyectos. Decreto 312 de 2006 a Diciembre de 2015

Artículos	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
Art. 32	Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.		
Art. 34	Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por	X	



Culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.		
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.	X	
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	
7.	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo.		X
8.	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior.		X
Art. 37	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.		
1.	Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos.	X	
2.	Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.	X	
3.	Alternativas de disposición final y tratamiento de los distintos tipos de residuos.	X	
4.	Alternativas de aprovechamiento del Biogás.	X	
5.	Equipos e instalaciones técnicas del Servicio Público de Aseo según su eficiencia económica y	X	



Culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.		
6.	Alternativas de Reciclaje y Aprovechamiento de residuos secos y orgánicos.	X	
Art. 38	Programa de seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.		
1.	Impacto de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales de la población del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: cobertura, gasto social en pago del Servicio Público de Aseo por tipo de residuo.		X
2.	Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: Contaminación del suelo, recursos hídricos y aire por tipo de residuo.	X	
3.	Impacto de los programas del PMIRS en la estrategia de ordenamiento urbano y urbano-regional, en las condiciones urbanísticas de las localidades del Distrito Capital y en los municipios que concerten el Plan: Articulación regional, logro de economías de escala, impacto en la movilidad y en el espacio público, integración rural, fortalecimiento de las centralidades.		X
EJE TERRITORIAL AMBIENTAL			
Art. 39	Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional.		
Art. 41	Estrategia de Ordenamiento Territorial Urbano, Urbano-Regional y Rural de Infraestructuras, Equipamientos, Instalaciones y Mobiliario Urbano del Sistema General de Residuos Sólidos		



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
Art. 43	Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.		
1.	Estudio de alternativas de ubicación en la región para evaluar la ubicación de sistemas de disposición final, tratamiento y aprovechamiento de residuos que favorezca a los usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región, con base en una evaluación costo/beneficio y costo/eficiencia social, ambiental y económico.	X	
2.	Reserva de áreas para la ubicación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y análisis de la red vial para definir las macrorutas necesarias para la articulación regional del servicio, la ubicación de estaciones de transferencia, sistemas de disposición final y tratamiento de residuos ordinarios, hospitalarios y peligrosos, y centros de reciclaje y aprovechamiento de residuos.	X	
3.	Gestión para la Concertación Regional. La UAESP, el DAMA y el DAPD adelantarán, a partir de la adopción del presente plan, las negociaciones y las concertaciones necesarias para la ubicación de infraestructuras, instalaciones y equipos en el territorio regional. En particular se promoverá la organización de un sistema regional para la disposición final y el tratamiento de residuos para Bogotá y los municipios interesados.		X
Art. 44	Programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.		
1.	Ubicación de las oficinas de atención a los usuarios en zonas de alto acceso de público. Se atenderán las	X	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	demandas urbanas ubicando los servicios de atención al público en las centralidades sea en centros de Atención de la Administración Distrital o en las alcaldías locales.		
2.	Sistematización de los mecanismos de información a los usuarios. Toda la información sobre las condiciones de prestación del servicio, contratos de condiciones uniformes, de facturación y recaudo, de opciones tarifarias para multiusuario y pequeños productores, de los aforos ordinarios y extraordinarios a que tienen derecho los usuarios del Servicio Público de Aseo, de incentivos por separación en la fuente, de peticiones, quejas y reclamos serán ofrecidos en medios informáticos de amplio acceso al público.	X	
Art. 45	Estrategia de Mejoramiento de la Calidad y de Cobertura Universal del Servicio Público de Aseo		
Art. 47	Programa de recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.		
1.	Las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto ambiental y urbanístico de las macrorutas y microrutas, las frecuencias y horarios de recolección, barrido y limpieza para disminuir los impactos urbanísticos por la presencia de vehículos, bolsas de recolección en espacio público en horas de alto tráfico y definir las frecuencias por zonas, sectores de la zona urbana del Distrito Capital de tal forma que se mejoren las vías seleccionadas para el transporte de residuos al relleno sanitario, no se reduzca la movilidad vehicular y respondan a las densidades de usuarios y a los volúmenes de recolección por limpieza de espacios públicos.	X	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
2.	Las acciones para la ampliación del acceso a la opción tarifaria sin recolección puerta a puerta para reducir las tarifas a las comunidades organizadas que se comprometan a depositar sus residuos separados en cajas estacionarias localizadas en espacio público donde no se impida el libre tránsito de personas y vehículos y se comprometan al mantenimiento y vigilancia de este mobiliario urbano.	X	
Art. 48	Programa de recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.		
1.	Análisis de los impactos ambientales, sanitarios y en el espacio público de los residuos peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos. Definición de las mejores tecnologías de recolección, transporte, disposición final y tratamiento y aprovechamiento cuando este último sea factible y necesario.	X	
2.	Reglamentación urbanística, ambiental y sanitaria de los procesos de recolección y transporte y de la construcción de infraestructuras para la disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, escombros, para lograr economías de escala y disminución de riesgos.	X	
3.	Incorporación de mobiliario urbano afecto al Servicio Público de Aseo como cajas estacionarias, canastillas y contenedores en espacio público con especificaciones acordes a costos financiables por los usuarios.	X	
Art. 49	Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		
1.	Optimización inmediata del relleno sanitario Doña Juana mejorando las condiciones ambientales,	X	



Culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	previando todos los riesgos sociales y de prevención de contingencias y situaciones de fuerza mayor.		
2.	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados en el relleno sanitario Doña Juana.	X	
3.	Preparación del Contrato de Concesión para la administración, operación, mantenimiento, inversión en el Plan de manejo ambiental y en obras y procesos que establezca la Licencia Ambiental.	X	
4.	Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.	X	
Art. 50	Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos		
1.	Evaluación permanente de las condiciones de manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales y su impacto en la salud, en el medio ambiente y en la producción agrícola y agroindustrial.	X	
2.	Asistencia técnica para la conformación de empresas comunitarias que deseen prestar el Servicio Público de Aseo en los centros poblados de las zonas rurales del Distrito Capital.		X
Art. 51	Estrategia para Estructuración del Sistema Organizado de Reciclaje -SOR-		
Art. 53	Programa de regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento		
1.	Plan de Regularización de depósitos, bodegas y similares donde se reciclen y adelanten procesos de alistamiento y pretransformación y transformación de residuos sólidos y racionalización de los trámites a seguir ante el DAPD por los propietarios y/o arrendatarios de estos inmuebles con base en las normas arquitectónicas y urbanísticas propuestas en	X	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	este Plan y que serán expedidas por el DAPD.		
2.	Asistencia técnica del DAPD y la UESP para acompañar los procesos de regularización y reubicación de bodegas de reciclaje existentes con anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan que se encuentren localizadas en zonas de estratos 1 y 2 y alquiladas por recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	X	
3.	Construcción por parte de la UESP o en coparticipación del sector privado, las organizaciones de recicladores de oficio y agentes del Sistema de Residuos Sólidos de nuevos centros o parques de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos recolectados en las rutas selectivas a cargo de las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo o de quien la Administración autorice.	X	
4.	Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios regularizados y construidos para el seguimiento y evaluación de sus impactos ambientales, urbanísticos y sanitarios y medición de los beneficios derivados de esta actividad en la reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno sanitario. Esta acción debe ser adelantada por la UESP quien deberá recibir información del DAPD sobre los centros regularizados y los nuevos que se construyan. La UESP enviará semestralmente esta información a los Alcaldes Locales para facilitar el control y seguimiento a esta actividad.	X	



Culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
Art. 54	Estrategia de Prevención y Control de riesgos en sus Infraestructuras y Equipamientos y para garantizar la prestación permanente del Servicio Público de Aseo en situaciones de emergencia.		
Art. 56	Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.		
1.	Plan de Contingencias.	x	
2.	Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.	x	
3.	Sistemas de Monitoreo de residuos ordinarios	x	
4.	Plan de Contingencia para Residuos Hospitalarios	x	
5.	Plan de Contingencia para Residuos Peligrosos	x	
6.	Plan de Contingencia para Escombros	x	
7.	Plan de Contingencia para Lodos	x	
8.	Sistemas de monitoreo residuos especiales		x
EJE SOCIAL PRODUCTIVO			
Art. 57	Política de Menor Generación de Residuos		
Art. 58	Estrategia de Cultura Ciudadana para la Menor Generación de Residuos		
Art. 61	Programa de Campañas Pedagógicas		
1.	Acciones y campañas pedagógicas orientadas a los sectores Industrial y comercial para la producción más limpia y el uso de empaques biodegradables.	x	
2.	Campañas pedagógicas en los centros de formación del Distrito Capital e incorporación de contenidos para el reuso, separación en la fuente y respeto por	x	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	la limpieza del espacio público.		
3.	Elaboración de Manuales e instructivos y realización de talleres para cultura ciudadana en manejo de residuos.	x	
4.	Diseño de instrumentos económicos que desestimen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental.		x
5.	Campañas entre los usuarios del Servicio Público de Aseo para el reuso y la minimización de residuos y definición de incentivos pedagógicos y los que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	x	
6.	Gestiones de concertación con la oferta y la demanda de empaques, y definición de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivos al uso de materiales de empaques aprovechables.		x
7.	Desarrollo de seminarios y cursos de capacitación a los Alcaldes Locales para la correcta aplicación del Código Distrital de Policía en materia de residuos Sólidos.	x	
8.	Elaboración y entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.	x	
9.	Campañas de sensibilización, divulgación, educación e investigación con el fin de promover la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.	x	
10.	Promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos que defina las estrategias o acciones prioritarias por parte de generadores, fabricantes e importadores de bienes que produzcan desechos peligrosos.	x	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
11.	Información pública sobre el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos peligrosos.	x	
Art. 62	Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento		
Art. 64	Estrategia de Manejo Responsable y Separación en la Fuente de Residuos		
Art. 66	Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente		
1.	Manuales, talleres e instructivos para evitar la contaminación de residuos aprovechables.	x	
2.	Manuales, talleres e instructivos para la aplicación de Normas, frecuencias y horarios de recolección de residuos separados en la fuente, tipos de recipientes para su presentación y técnicas de separación en la fuente.	x	
3.	Diseño de instrumentos económicos que desestimen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental, y estimulen la vinculación de los productores de bienes reutilizables, reciclables y aprovechables, y de los peligrosos con base en lo definido en el numeral 7 del Capítulo 7 del Título VI del Libro Segundo del Código Distrital de Policía.	x	
Art. 67	Estrategia de apoyo al fortalecimiento de las cadenas de reciclaje y aprovechamiento de residuos de las rutas selectivas		
Art. 69	Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos		



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
1.	Análisis de las condiciones financieras, legales, institucionales de los procesos de reciclaje y aprovechamiento y selección de las mejores alternativas de gestión y manejo para aumentar la productividad, competitividad y disminuir el impacto social y urbanístico de los procesos informales.	x	
2.	Coordinación de acciones con las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para seleccionar la mejor alternativa económica y ambientalmente sostenible de procesos de reciclaje y aprovechamiento.	x	
3.	Cofinanciación Distrital de infraestructuras para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en la fuente para su recolección selectiva por las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo. Los costos de administración, operación y mantenimiento de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de todo tipo de residuos siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales.	x	
4.	Apoyo a las gestiones de las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su vinculación a los procesos de reciclaje y aprovechamiento promovidos por la Administración Distrital.	x	
5.	Capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para mejorar su capacidad organizativa, productiva y de comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados.	x	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
6.	Apoyo a la comercialización de residuos reciclados y aprovechados y apertura de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales y a los incentivos ambientales ofrecidos.	x	
7.	Evaluación permanente por parte de la UESP, el IDU y la EAAB de la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas para proyectar la oferta y dar señales claras a la demanda.	x	
8.	Evaluación permanente de la UESP sobre la conveniencia y factibilidad de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de compost como insumo agrícola, agroindustrial y forestal y para la recuperación de la cobertura vegetal en canteras y demás elementos de la estructura ecológica principal que se encuentren degradados.	x	
9.	Evaluación permanente de la EAAB sobre las alternativas de aprovechamiento de lodos. La EAAB entregará a la UESP una proyección de su generación y estudios de alternativas de aprovechamiento.	x	
10.	Evaluación permanente por parte de la UESP sobre producción y alternativas de aprovechamiento de residuos del corte de césped y poda de árboles. Estos residuos siempre serán entregados a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su aprovechamiento.		x
11.	Preparación de solicitud al Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la organización de la prestación del servicio para residuos peligrosos con economías de escala a		x



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	fin de poder controlar impactos ambientales y sanitarios y generar ingresos para financiar los subsidios a los usuarios del Servicio Público Ordinario de Aseo.		
12.	Campañas pedagógicas a las comunidades de vecinos para organizar la separación en la fuente de residuos peligrosos y de la denominada "basura tecnológica" como antenas, cables, computadores, tableros de circuitos electrónicos, monitores, cámaras de video, sistemas de audio, calculadoras, teléfonos celulares y electrodomésticos que serán dispuestos en cajas estacionarias mantenidas y controladas por comunidades de vecinos o por la entidad que preste del servicio de recolección y transporte según reglamento que establezcan la UESP y el DAMA. Los rendimientos de este servicio se destinarán a subsidios a los usuarios de los estratos subsidiables del servicio ordinario y a incentivos por la separación en la fuente de usuarios y al trabajo de las comunidades.	x	
13.	Cofinanciación de las infraestructuras de reciclaje y aprovechamiento. Los costos de administración, operación y mantenimiento siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales del aprovechamiento.	x	
14.	Vinculación del sector productivo que demanda insumos reciclables. Para la sostenibilidad y suficiencia financiera, el control a prácticas monopólicas y restrictivas de la competencia, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, la Administración Distrital adelantará gestiones para promover la demanda de los residuos objeto de alistamiento en los centros o parques de reciclaje y aprovechamiento.	x	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
15.	Normativa urbanística de apoyo. Se definirán las características arquitectónicas y urbanísticas de las infraestructuras necesarias para la gestión integral de los residuos sólidos entre los cuales se destacan los "Sitios de almacenamiento temporal de residuos" en las edificaciones multifamiliares y de propiedad horizontal de acuerdo a lo señalado en el Decreto Nacional No. 1713 de 2002. Igualmente la normativa urbanística permitirá la ubicación de cajas estacionarias y contenedores en espacios públicos adecuados donde la ciudadanía deposite los residuos aprovechables de manera separada.	x	
16.	Liderazgo de la Administración Distrital en Reciclaje y aprovechamiento. En desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, las entidades de la Administración Distrital quedan obligadas a partir de la publicación del presente decreto a informar a la UESP sobre los resultados de la separación en la fuente y el apoyo realizado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y marginalidad. Las entidades distritales productoras de otros residuos como escombros y lodos, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano. -IDU-, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- respectivamente, informarán a la UESP, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de la vigencia del presente Decreto acerca de los planes de aprovechamiento previstos, los agentes que en el proceso participen, los convenios y contratos vigentes y los volúmenes estimados de producción durante la vigencia del presente plan.	x	
Art. 70	Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.		



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
1.	La administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.	x	
Art. 71	Estrategia de apoyo a las cadenas de reciclaje y aprovechamiento no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
Art. 73	Programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
1.	Apoyo a la regularización de los equipamientos y establecimientos de reciclaje y aprovechamiento que será aprobada por el DAPD. La UESP divulgará ampliamente la normativa aplicable a los establecimientos privados de reciclaje y aprovechamiento para su conocimiento y comprensión por parte de los propietarios de estas instalaciones. Los propietarios adelantarán los trámites y aportarán los documentos que señale el DAPD en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto. El DAPD deberá responder en un plazo máximo de 4 meses cuando los solicitantes cumplan los requisitos de la regularización.	x	
2.	Apoyo informativo a los propietarios de los establecimientos de reciclaje y aprovechamiento ya existentes que no puedan cumplir las normas ambientales, sanitarias, urbanísticas y arquitectónicas dando a conocer las zonas de posible ubicación.	x	
3.	Asistencia Técnica de la UAESP y DAPD a los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que trabajen en bodegas alquiladas que se encuentren ubicadas en zonas residenciales de estrato 1 y 2 con un anterioridad no inferior a 6	x	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	meses a la adopción del presente plan, que puedan regularizarse y en caso de no poder cumplir con las normas en los actuales inmuebles, señalar alternativas de ubicación. También se dará asesoría empresarial para la regularización laboral		
Art. 74	Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Evaluación y características del material separado en la fuente y ubicado en las cajas estacionarias para su reciclaje y aprovechamiento, volumen de producción, precios locales, regionales, nacionales e internacionales y características de las cadenas por tipo de residuos.	X	
2.	Evaluación y características del material reciclado y aprovechado, volumen de producción y características de las cadenas por tipo de residuos recolectados en espacios privados, y número y localización de los centros de reciclaje con sus características. Con este fin el DAPD informará a la UESP y a los Alcaldes locales sobre las solicitudes de regularización. El representante de los alcaldes locales presentará en el Comité de Seguimiento del PMIRS, informes semestrales sobre los establecimientos existentes en las distintas Alcaldías con base en informes que le enviarán los demás alcaldes locales.		X
3.	Evaluación y monitoreo de la participación de las Administración Distrital en los programas de reciclaje y aprovechamiento en Reducción de la cantidad de residuos aprovechados y su impacto en la reducción del volumen dispuesto en el relleno sanitario, Rentabilidad lograda por la inversión	X	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	realizada con recursos públicos en los procesos de reciclaje y aprovechamiento, Impacto ambiental logrado por reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno.		
Art. 75	Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad		
Art. 77	Estrategia de vinculación a procesos productivos, comerciales y a la prestación del Servicio Público de Aseo de empresas comunitarias		
Art. 79	Programa de acompañamiento en procesos productivos y comerciales		
1.	Organización de talleres, seminarios, cursos de formación de competencias y para el fortalecimiento y organización de cooperativas, Famiempresas, Mipymes y Pymes de producción manufacturera y artesanal de productos que utilizan insumos reciclados.	x	
2.	Apoyo a procesos de comercialización de productos elaborados y comercializados por los recicladores de oficio.		x
3.	Gestiones ante la cooperación nacional e internacional para lograr apoyos a las organizaciones de recicladores de oficio que se vinculen a los programas de formación empresarial.	x	
4.	Formación de competencias y destrezas para el corte de césped y poda de árboles y facilitar la incorporación de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio.		x
5.	Formación de competencias y destrezas en barrido manual de calles y limpieza de espacios públicos para facilitar la incorporación del personal competente y de empresas comunitarias en los		x



Culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	nuevos contratos de prestación del servicio público de aseo.		
6.	Asistencia técnica para la formación de empresas comunitarias de prestación de procesos del Servicio Público de Aseo en zonas especiales de la ciudad y zonas rurales.	X	
Art. 80	Estrategia de reconocimiento y reducción de la vulnerabilidad social de la población recicladora de oficio		
Art. 82	Programa de Apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.		
1.	Atención integral a las familias recicladoras en temas sanitarios, derechos de los niños, convivencia y seguridad social.	X	
2.	Apoyo a la vinculación de recicladores a las organizaciones existentes o a la conformación de nuevas.	X	
3.	Alfabetización de adultos recicladores de oficio en procesos productivos y comerciales no vinculados a los residuos sólidos.	X	
4.	Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales.	X	
5.	Capacitación de los conductores de los vehículos de tracción animal para que obtengan la licencia de conducción y puedan movilizarse por las rutas y los horarios que les son permitidos.	N/A	N/A
6.	Determinación de rutas y horarios para vehículos de tracción animal para transportar material reciclado recolectados dentro de los inmuebles, con particular referencia a los residuos ofrecidos por las entidades	N/A	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	distritales en desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003 y su decreto reglamentario.		
7.	Presentación de alternativas para los vehículos de tracción humana dentro de equipamientos distritales que requieran este servicio.	N/A	
Art. 83	Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio		
Art. 85	Programa de fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio		
1.	Información sobre el estado de avance y análisis de impacto de los programas de reciclaje y aprovechamiento y de inclusión social de la población recicladora de oficio. La UESP coordinará la información de los resultados de las acciones a cargo de la Secretaría de Tránsito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el DAMA y el DAPD.	X	
2.	Asesoría técnica, legal y contable a las organizaciones para su formalización y el cumplimiento de las normas.	X	
3.	Acompañamiento a los recicladores en sus procesos de organización o de vinculación a las organizaciones existentes.	X	
4.	Acompañamiento a las gestiones de las organizaciones para acceder a recursos de la cooperación nacional e internacional de apoyo a los procesos organizativos y de reciclaje y aprovechamiento.	X	
Art. 86	Estrategia de apoyo de las entidades distritales a los recicladores de oficio, en desarrollo del Acuerdo 114 de 2003		
Art. 88	Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades		



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	públicas.		
1.	Organización de la oferta de material reciclado por entidades públicas, según condiciones de los grupos demandantes de recicladores de oficio, mediante procesos democráticos y de recolección y aprovechamiento económica y ambientalmente eficiente.	X	
2.	Monitoreo del aprovechamiento realizado por los grupos beneficiados e impacto en sus condiciones de vida.	X	
Art. 89	Eje económico financiero		
Art. 89	Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo		
Art. 91	Estrategia para la aplicación de costos de eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 93	Programa de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos		
1.	Evaluación y aplicación de costos desagregados por procesos del Servicio Público de Aseo para recolección, barrido y limpieza por tipo de vías y espacios públicos en función de la densidad vehicular y los índices zonales de espacios públicos por habitante, densidad de multiusuarios.	X	
2.	Evaluación y aplicación de costos por procesos desagregados del Servicio Público de Aseo por corte de césped y poda de árboles en función de los indicadores por zonas verdes por habitante en las distintas zonas de Bogotá.	X	

culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
3.	Evaluación y aplicación de costos como resultado de una ubicación de menor impacto ambiental y económico del sitio de disposición final y tratamiento que reduzca la inversión en tratamiento de lixiviados por distancia a fuentes hídricas y centros poblados y que además de beneficiar a los usuarios de Bogotá, mejore las condiciones de disposición de centros urbanos de la región.	X	
4.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por usuario bajo criterios de solidaridad y redistribución, teniendo en cuenta que los índices de hacinamiento son mayores en los usuarios de estratos bajos y por tanto, su generación de residuos puede ser más alta que la de los estratos altos que residen en condiciones de baja densidad habitacional.	X	
5.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por parte de los pequeños generadores, teniendo en cuenta aforos y que la distancia al relleno sanitario está condicionada por su nivel de ingresos y la oferta de vivienda a bajo precio.	X	
6.	Análisis de factibilidad económica, social y ambiental de la ubicación de estaciones de transferencia en la generación de ahorros en transporte de residuos a los sitios de disposición final y tratamiento, y del aprovechamiento.		X
7.	Aplicación del principio de neutralidad a las tarifas y/o a las tasas que deberán financiar el barrido y limpieza integral de las vías y espacios públicos, el corte del césped en elementos de la red vial y en	X	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	otros espacios públicos, y la poda y transporte de árboles con base en las densidades de la malla vial y sus características, y de los índices de espacios públicos por usuario y número de habitantes y por la densidad de la arborización por habitante en diferentes zonas del Distrito Capital y la ciudad de Bogotá.		
8.	Análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados y demás actuaciones ambientales a fin de poder estimar el impacto ambiental y el costo eficiente de las inversiones, diferenciando centros de costos por: infraestructuras, administración, operación y mantenimiento de la disposición final y tratamiento, costos por reducción de impactos ambientales y costos por mitigación de impactos sociales.	X	
9.	Análisis de alternativas para mejorar la eficiencia de gestión comercial en diferentes esquemas de manejo y por eficiencia del recaudo tarifario. No se podrá trasladar a los usuarios ineficiencias superiores al 5% del recaudo medido sobre el total de usuarios atendidos.	X	
10.	Preparación de la sustentación económica, financiera y ambiental para solicitar a la CRA la verificación de motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo (ASEs) en condiciones de competencia por el mercado y con base en los estudios de costos de eficiencia que realice la UESP.	X	
11.	Manejo de reservas con cargo a los ingresos	X	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	tarifarios para financiar la prevención de riesgos, la atención de contingencias, técnicas ambientales, sanitarias y sociales en todos los procesos, infraestructuras involucradas en el manejo y la gestión de los residuos sólidos, a fin de contar en la debida oportunidad con los recursos financieros, técnicos, institucionales y logísticos que permitan atender situaciones no previsibles de fuerza mayor.		
12.	Gestiones y convenios con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación para menor generación de residuos no reciclables a fin de cofinanciar programas del PMIRS que no son financiados por los ingresos tarifarios.		X
Art. 94	Estrategia para la equidad tarifaria según producción de residuos por estrato y tipos de usuarios, y demanda de los servicios de corte de césped y poda de árboles		
Art. 96	Programa de caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.		
1.	Caracterización y análisis de la generación de residuos por estrato y tipos de usuario, aplicación a las nuevas estructuras y niveles tarifarios, para modelar los costos tarifarios de recolección, barrido y limpieza, disposición final y tratamiento de residuos sólidos.	X	
2.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos hospitalarios generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
3.	Caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	N/A	
4.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	N/A	
5.	Evaluación del impacto en los costos tarifarios por efecto de la separación en la fuente según los distintos tipos de usuarios, características de los residuos presentados de manera separada, por macro y microrutas selectivas y aprovechamiento realizado.	X	
6.	Evaluación de los ingresos de la actividad de aprovechamiento con recursos tarifarios y del presupuesto distrital y de viabilidad para asignarlos a 7.subsidios vía inversión o directos.	X	
Art. 97	Política de subsidios y contribuciones		
Art. 99	Estrategia financiación de Subsidios		
Art. 101	Programa de análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.		
1.	Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base en costos tarifarios eficientes, la información sobre gasto familiar que disponga el DAPD.	X	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
2.	Propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UESP para su presentación a la Secretaría de Hacienda Distrital, al Alcalde Mayor y al Concejo Distrital.		X
Art. 102	Programa de evaluación y valoración de los recursos por contribuciones		
1.	Estudio de los montos y porcentaje de contribuciones de estratos altos, pequeños y grandes productores o generadores para subsidios.	X	
2.	Rendimientos de los bienes aportados por el Distrito Capital para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.		X
3.	Los rendimientos que genere la inversión distrital en reciclaje y aprovechamiento que no se destinen a programas de inclusión de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, o a las comunidades vecinas al relleno sanitario, serán destinados a subsidios vía inversión o a subsidios directos para a los usuarios subsidiables con el fin de disminuir las contribuciones de los estratos medios y los pequeños generadores.	X	
Art. 103	Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos		
Art. 105	Estrategia de Coordinación de Interinstitucional de las Entidades Públicas Distritales.		
Art. 109	Programa de Coordinación interinstitucional de las entidades públicas.		
1.	Organización de la información y evaluación de	X	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	impacto social, ambiental y sanitario de la prestación del Servicio Público de Aseo en el componente de residuos peligrosos y hospitalarios entre la Secretaría Distrital de Salud, las entidades prestadoras del servicio y la UESP. El DAMA realizará el seguimiento y la evaluación del impacto ambiental. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.		
2.	Organización permanente, unificada y actualizada de la información sobre producción, recolección, tratamiento y aprovechamiento de escombros agregada y por localidades. El IDU y la EAAB entregarán proyecciones y generación efectiva anual de escombros. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	N/A	
Art. 108	Estrategia de Participación de la Administración Distrital en el Reciclaje y Aprovechamiento.		
Art. 110	Programa de coordinación interinstitucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Los estudios sobre la estructuración técnica, financiera, legal del reciclaje y aprovechamiento con recursos distritales y aportes de las organizaciones de recicladores, sector privado y de entidades de la Administración Distrital.	x	
2.	Las gestiones para la conformación de la institucionalidad que adelante el proceso de reciclaje y aprovechamiento con apoyo financiero del Distrito	x	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	Capital.		
3.	Las gestiones ante la banca ética internacional para facilitar la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en la institucionalidad que opere el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.		X
Art. 111	Estrategia de Fortalecimiento del Control Social, de los Comités de Desarrollo y Control Social Sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.		
Art. 113	Programa de capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo		
1.	Realización de cursos, talleres y eventos de capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
2.	Coordinación de la UESP con las administraciones locales a fin de promover su liderazgo como multiplicadores de la capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
Art. 114	Estrategia para la Atención eficaz de los Usuarios del Servicio Público de Aseo		
Art. 116	Programa de información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios		
1.	Sistema de Información Unificado del catastro de usuarios y de suscriptores de los distintos servicios públicos domiciliarios, su estrato, las tarifas aplicables e indicadores de calidad del servicio. Este Sistema estará a cargo del Departamento Administrativo de Catastro Distrital en convenio con	X	



culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que atienden el mercado del Distrito Capital. El Sistema tendrá terminales en los SUPERCADES y en los Centros de Atención a Usuarios.		
2.	Terminales en las alcaldías locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.		X
Art. 117	Estrategia de Coparticipación Público- Privada en la Prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 118	Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.		
1.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio domiciliario y no domiciliario de aseo.	X	
2.	Preparación de la documentación solicitada por la CRA para la verificación de los motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo.	X	
3.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos peligrosos.	N/A	
4.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos hospitalarios.		X
5.	La elaboración de los manuales de operación, comerciales y las resoluciones sobre costos y sobre la aplicación de subsidios y contribuciones señalados por el Concejo distrital a iniciativa del Alcalde Mayor.		X
6.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de escombros.		N/A
7.	Elaboración de los términos de referencia y los	X	



Culados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Vigencia 2015	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2015	Actividad a iniciar en próxima vigencia 2016
	modelos de contratos de las licitaciones. Los estudios comparativos entre los esquemas de prestación mediante ASEs y libre competencia en el mercado.		
8.	Los resultados del seguimiento al esquema de prestación mediante ASEs y la evaluación costo/beneficio de un mercado de libre competencia.		X
9.	Las gestiones ante la CRA en la discusión de los nuevos marcos regulatorios.	X	
10.	La participación en las discusiones de los proyectos de ley, los reglamentos y las regulaciones y el análisis de la legislación, los decretos reglamentarios y la regulación vigentes.	X	

Fuente. Tablero de Seguimiento y Control. Oficina Asesora de Planeación. UAESP.

4 EJE TERRITORIAL- AMBIENTAL DE PROGRAMAS

En el marco del Eje Territorial- Ambiental del PMIRS, en el año 2015, la Unidad a través de la Política de Planeamiento Integral de corto, mediano y largo Plazo para el manejo integral de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial para el equilibrio urbano y urbano regional, dio inicio y/o continuidad en un 83%

4.1 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS.

La UAESP en su función de Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento, con fundamento en lo establecido en el Decreto 525 de 2007, mediante el cual modifica el artículo 8 del Decreto 312 de 2006, y se dictan otras disposiciones relacionadas con la conformación, estructura y funciones del comité de seguimiento.

El Comité de seguimiento durante el año 2015 estuvo constituido por los siguientes miembros, que participan con voz y voto en las decisiones que adopte el comité:

Calle 52 No 13-64
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Tabla 3 COMITÉ DE SEGUIMIENTO PLAN MAESTRO. VIGENCIA 2015

ENTIDAD	DEPENDENCIA	DELEGADO	CARGO	PROFESIONAL DE APOYO
Secretaría Distrital del Hábitat	Dirección de Servicios Públicos	Dra. Ángela María Escarria.	Subsecretaria de Servicios públicos	Ing. María Consuelo Romero
Secretaría Distrital de Planeación	Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos	Dr Pedro Endes	Director de Vías Transporte y Servicios Públicos	Ing. Fredy Rodríguez
Secretaría Distrital de Ambiente	Dirección de Control Público	Dra. Sandra Montoya	Directora de Control Público	Ing. Carlos Orozco
Secretaría Distrital de Salud	Dirección Territorial	Dra. Olga Cajica	Profesional Dirección Territorial	Dra Olga Cajica
AVOCAR	Representante	José Cely.	Vocal de Control	José Cely.
Representante Recicladores	Repre. Organización de recicladores	Silvio Ruiz	Repre. Organización de recicladores	Silvio Ruiz
Alcaldía de Puente Aranda	Alcalde Local de Puente Aranda	Cesar Henry Torres	Jairo Niño	Gestor Ambiental
UAESP	Miguel Bejarano	Miguel Bejarano	Jefe Oficina Asesora	Hilda Lucía Castro

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP

4.2 POLITICAS DE PLANEAMIENTO INTEGRAL.

4.2.1 Artículo 32. Política 1. Planeamiento Integral del Servicio Público de Aseo a Corto, Mediano y largo Plazo.

El conjunto de estrategias, programas y proyectos orientados a fortalecer los instrumentos de planeación territorial, ambiental y sanitaria para el manejo integral de residuos sólidos se estructuraron en los siguientes periodos en el PMIRS actual.



Tabla 4 Periodo de las Metas del Plan Maestro Integral de Residuos Sólidos – Decreto 312 de 2006

META	PERIODO
Corto Plazo	2006-2008
Mediano Plazo	2009-2014
Largo Plazo	2015-2019



4.3 CUADRO COMPARATIVO ENTRE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA RESPECTIVA VIGENCIA FISCAL

Tabla 5 Recursos Asignados por Proyecto Vs Recursos ejecutados por Proyecto primer semestre 2015 en la Vigencia del 2015 y Programados Vigencia 2016

PROGRAMA	PRESUPUESTO AÑO 2015		PRESIPUESTO AÑO 2016
	PROGRAMADO EN MILLONES DE PESOS	EJECUTADO EN MILLONES DE PESOS	PROGRAMADO
Formar y sensibilizar 100% de los usuarios del servicio de aseo para lograr la separación en la fuente y la disposición diferenciada de residuos sólidos	\$ 34.835,00	\$ 34.789,00	\$ 18.945,00
Ampliar al 100% de la ciudad la cobertura de las rutas de reciclaje	\$ 2.364,00	\$ 70,00	\$ 580,00
Poner en operación 6 parques de reciclaje	\$ 849,00	\$ 849,00	\$ 8.761,00
Poner en 60 bodegas especializadas de reciclaje	\$ 6.373,00	\$ 5.745,00	\$ 1.065,00
Estructurar el Sistema Distrital de Recicladores y Recuperadores	\$ 4.362,00	\$ 4.216,00	\$ 3.070,00
Aprovechar el 20% del volumen de residuos sólidos recibidos en el relleno sanitario	\$ 128.819,00	\$ 122.749,00	\$ 17.699,00
Mejorar la planificación para el aprovechamiento, tratamiento y disposición de los escombros en Bogotá	\$ 172.000,00	\$ 172.000,00	\$ 2.860,00
Realizar el control, provechamiento y tratamiento al 100% de las toneladas de residuos peligrosos (Hospitalarios) generados en el Distrito Capital	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ 80,00
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 349.802,00	\$ 340.618,00	\$ 53.060,00

Fuente: OAP UAESP 2016- POAI



5 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN MAESTRO.

5.1 AVANCE CUANTITATIVOS DE LAS METAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En el presente numeral se describe el avance de las actividades durante la vigencia del año 2015, en la ejecución de las metas de corto plazo previstas entre el 2006 – 2008, de mediano plazo 2009 – 2011 y largo plazo

5.1.1 METAS A CORTO PLAZO

5.1.1.1 META 1: Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.

La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Los operadores de aseo (Aseo Capital y LIME) y los prestadores de aseo Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá. ESP por su filial Aguas de Bogotá y Ciudad Limpia prestaron el servicio de aseo en las 19 localidades, dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, recolectando todos los residuos sólidos presentados por los usuarios o población existente, en los componente de recolección domiciliaria, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped en áreas públicas y poda de árboles.

Durante la vigencia 2015 se recolectó y transporto un total global de 1.534.739 Toneladas de residuos sólidos proveniente de la **recolección domiciliaria**, en las seis (6) zonas de servicio; las localidades de Kennedy atendida por Ciudad Limpia y Suba atendida por Lime ESP fueron las que generaron la mayor cantidad de residuos recolectados y trasportados a los sitios de disposición final (relleno sanitario de Doña Juana) con un total de 430.165 Toneladas de RSU. De otro lado la Localidad de Calendaría es la de menor generación 11.388 Toneladas, en la Tabla 7 se registra por Localidad la cantidad de residuos recolectados y transportados producto de la recolección domiciliaria en toneladas hasta el Relleno Sanitario Doña Juana.

El operador de aseo LIME presta los servicios de recolección de residuos en la siguiente zona que forma parte de la ruralidad de las localidades de Suba y Usaquén, este servicio el



operador de aseo lo pacta con los residentes y se ubica un punto para la recolección de estos residuos. Estos residuos son recogidos con la frecuencia de la zona urbana cercana al sitio. En la Tabla 6 se indica la zona rural por localidad y la frecuencia del servicio.

Tabla 6 AREA RURAL Y FRECUENCIA DE RECOLECCION DOMICILIARIA

Localidad	SECTOR (RURAL)	FRECUENCIA
Usaquén	Serrezuela y la Capilla. Parte alta del Barrio Codito	1 – 5 días
	Calle 195 Colegios y Calle 200 Colegios	1-3-5 días
	Torca Carrera 7 Calle a 235	1-3-5 días
Suba	Vía Guamaral Colegios	1-3 y días
	Via Arrayanes, conjunto Arrayanes y aledaños	1-3 y 5 días.
	Clinica Corpas, Pintura Blair, Las Mercedes, Club la Fortaleza, Colegio Nuevo Campestre, conjunto Lomita, Colegio Juan Ramón	1 -3 y 5 días.
	La Vereda Chorrillo 1 y Chorrillo 2	5 día.
	Club la Loma. Arriba de San José de Bavaria	1-3 y 5 días.
	Barrios Alaska 1 y Alaska 2 (Zorreros)	2- 4 y 6 días

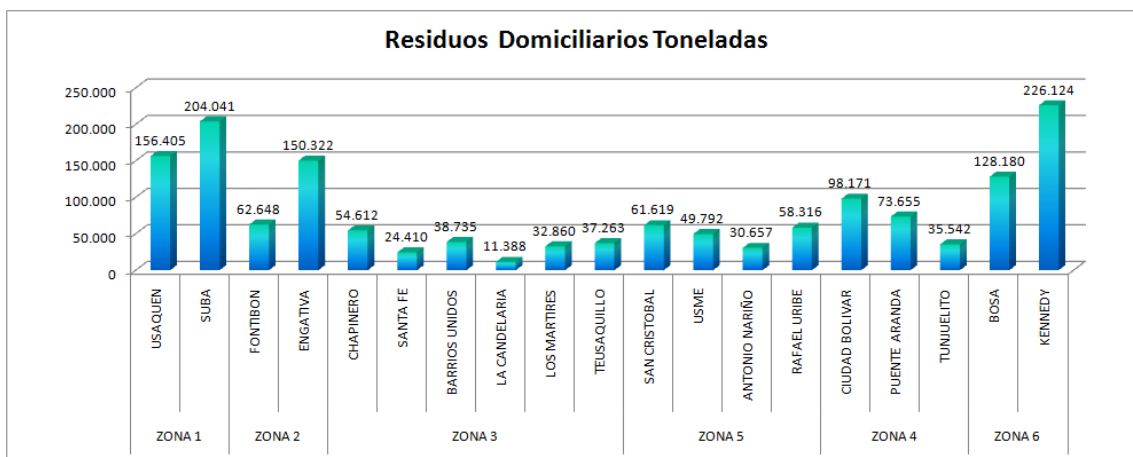
Fuente: Subdirección de RBL UAESP año 2015



Tabla 7 Toneladas de Residuos Sólidos Ordinarios Transportados al Relleno Sanitario Doña Juana

OPERADOR	ZONA	LOCALIDAD	Residuos Recogidos Domiciliarios Toneladas
LIME	ZONA 1	USAQUEN	156.405
		SUBA	204.041
ACUAS DE BOGOTÁ	ZONA 2	FONTIBON	62.648
		ENGATIVA	150.322
	ZONA 3	CHAPINERO	54.612
		SANTA FE	24.410
		BARRIOS UNIDOS	38.735
		LA CANDELARIA	11.388
		LOS MARTIRES	32.860
		TEUSAQUILLO	37.263
	ZONA 5	SAN CRISTOBAL	61.619
		USME	49.792
ANTONIO NARIÑO		30.657	
ASEO CAPITAL	ZONA 4	RAFAEL URIBE	58.316
		CIUDAD BOLIVAR	98.171
CIUDAD LIMPIA	ZONA 6	PUENTE ARANDA	73.655
		TUNJUELITO	35.542
		BOSA	128.180
		KENNEDY	226.124
Total Toneladas /año 2015			1.534.739

Grafica 1 Recolección de Residuos Domiciliarios Ordinarios año 2015



Fuente: Propia OAP.



En la Grafica 1 se ilustra la cantidad de residuos sólidos domiciliarios ordinarios transportados hasta el Relleno Sanitario Doña Juana durante la Vigencia.

5.1.1.2 META 2: Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.

5.1.1.2.1 Barrido y Limpieza de vías: La UESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Para la prestación de este componente se tiene en cuenta la clasificación de la malla vial del POT en su artículo 177.

Tabla 8 Clasificación Malla Vial y Tipo de Barrido

Malla Vial Arterial	Vías principales (Ej. Av. 68, Calle 80, Av. Cra 30 etc.)		Barrido Mecánico
Malla Vial Local	Vías internas en los barrios		Barrido Manual

Fuente: Pagina WEB- SDP. 2016

Durante la vigencia del año 2015 se intervino un total de **2.172.804,04** kilómetros de barrido, de los cuales han sido objeto de atención de barrido manual **1.899.158,05**

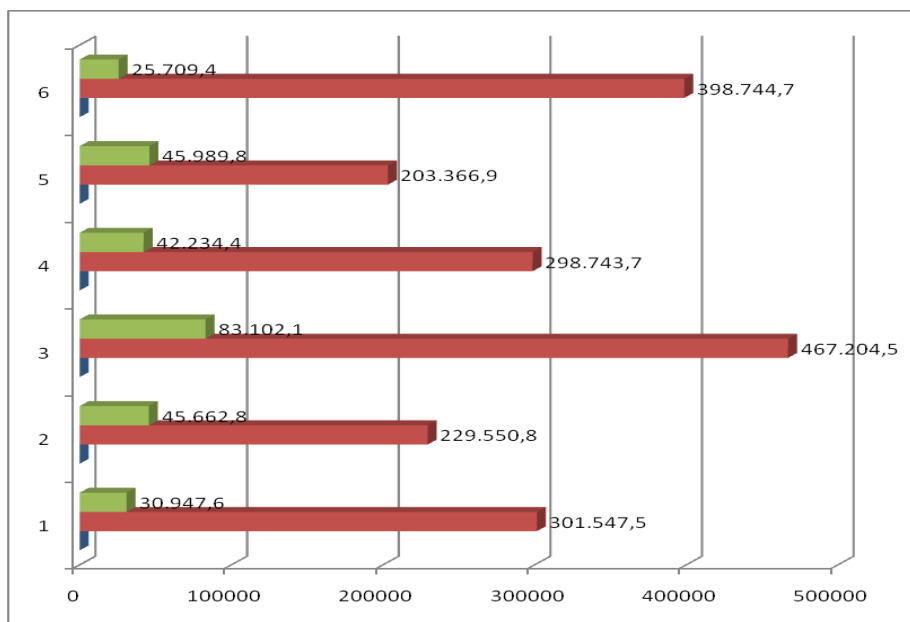
kilómetros y atención de barrido mecánico **273.645,99** para las 6 zonas de servicio. Ver Tabla No 9 En la Grafica No 2 se ilustra la distribución de los kilómetros atendidos manual y mecánicamente por el componente de barrido y limpieza por zona de servicio. En esta actividad se generó un total de residuo de **100.855** Toneladas, siendo transportado al Relleno Sanitario Doña Juana.

Tabla 9 Kilómetros de Barrido Manual y Mecánico

ZONA	Kilómetros Barridos Manual	Kilómetros Barridos Mecánico	TOTAL
1	301.547,5	30.947,6	332.495,17
2	229.550,8	45.662,8	275.213,54
3	467.204,5	83.102,1	550.306,58
4	298.743,7	42.234,4	340.978,01
5	203.366,9	45.989,8	249.356,66
6	398.744,7	25.709,4	424.454,08
TOTAL	1.899.158,05	273.645,99	2.172.804,04

Fuente: Subdirección Recolección, Barrido y Limpieza UAESP

Grafica 2 Kilómetros Atendidos Manual y Mecánica



Fuente: Propia OAP UAESP

5.1.1.2.2 Barrido y Limpieza de Espacios Públicos: La UESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios (zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, antejardines, no cerrados, separadores viales, glorietas, orejas no construidas, andenes, plazas, plazoletas, parques en sus distintas escalas, franjas de control ambiental, zona de manejo y preservación ambiental). Este indicador se medirá con base en los metros cuadrados de espacio público que reporte el DADP a la UESP.

“Puntos críticos: Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros”. (Decreto 2981 de 2013)”

Fotografía No 1 Punto Crítico Ubicado en zona de andén



Fuente: Informes Interventoría-Subdirección RBL-2015

Fotografía No 2 Punto Crítico Ubicado en Parque de Barrio Ciudad Jardín



Fuente: Informes Interventoría-Subdirección RBL-2015

En esta componente la situación más crítica que se presenta en el Distrito Capital es el arrojamiento clandestino de escombros y residuos domiciliarios generando los Puntos Críticos en las diferentes localidades que conforman al Distrito Capital, para lo cual el trabajo desarrollado por los operadores de aseo (LIME y Aseo Capital) y prestadores de servicio de aseo (Empresa de Acueducto por intermedio de Aguas de Bogotá y Ciudad Limpia) para el cumplimiento de la meta se basó en el desarrollo de campañas informativas, educativas y de sensibilización con piezas comunicativas alrededor de la comunidad en la cual se encuentra ubicado el punto crítico para de esta forma buscar un sentido de apropiación del lugar y no dejar que agentes externos o internos arrojen residuos en el lugar. En la Tabla No 10 Número de Puntos Críticos en Bogotá

Tabla 10 Números de Arrojo Clandestino

Operador	Localidad	Cant.	Erradicados	Mitigados	Total
LIME	Suba	29	8	21	51
	Usaquen	22	7	15	
Aguas de Bogotá	Engativa	61	6	55	81
	Fontibón	20	1	19	
	Barríos Unidos	26	6	20	
	Chapinero	23	3	20	174
	Candelaria	23		23	
	Martires	49		49	
	Santafé	19		19	
	Teusaquillo	34		34	
	Antonio Nariño	24		24	
	Rafael Uribe	46		46	123
	San Cristóbal	26	5	21	
	Usme	27	1	26	
	Ciudad Bolívar	64	15	49	
Aseo Capital	Puente Aranda	70	34	36	171
	Tunjuquito	37	6	31	
	Kennedy	47	14	33	
Ciudad Limpia	Bosa	34	7	27	81
Total			113	568	681

Fuente: Subdirección de RBL-2015 UAESP

Se presentó un aumento de puntos críticos en relación a Diciembre 2014 en un valor de 5 puntos críticos. Estos aumentos se presentaron en las Localidades de Puente Aranda, Suba y Bosa como se relaciona en la Tabla 9

Tabla 11 Localidad vs Punto Crítico Aumento a Diciembre 2015

Localidad	Diciembre 2014	Diciembre 2015	Operador
Suba	28	29	Lime
Puente Aranda	67	70	Aseo capital
Bosa	33	34	Ciudad Limpia

Fuente: Propia OAP 2015 (Informe Plan Maestro año 2014)

Calle 52 No 13-64
Código Postal 110231
PBX 3580400

www.uaesp.gov.co

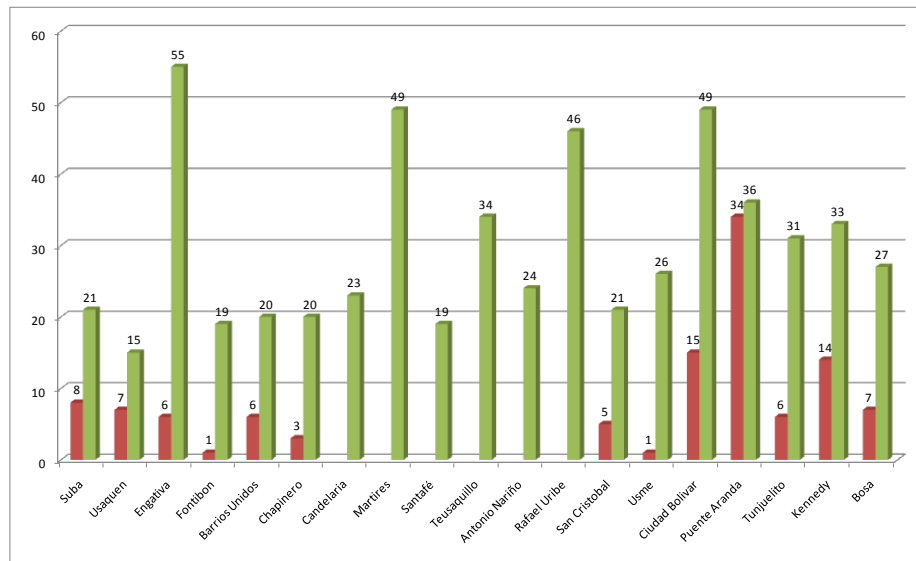
Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

La Grafica No 3 se ilustra la distribución de los puntos críticos por Localidad, Zona y Operador.

Grafica 3 Reporte Puntos Críticos por Zona de Servicio



Fuente: Propia OAP-UAESP

Los Puntos Críticos erradicados continúan los prestadores y operadores de Aseo realizando el mantenimiento, dado que las Alcaldías Locales y Autoridad ambiental no han asumido la responsabilidad del mantenimiento y conservación de estos puntos intervenidos.



Fotografía No 3 Punto Crítico en espacio público. (Anden)



Fotografía No 4 Punto Limpio, actividad que se debe estar realizando constantemente.

Calle 52 No 13-64
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Linea 195



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

Durante la vigencia del año 2015 se transportó al relleno Sanitario Doña Juana **219.623,8 toneladas** de residuos de origen clandestino, dispuesto en la zona de aprovechamiento. En esta área el operador realiza la separación de residuos y transporta hasta los sitios autorizados los escombros, residuo orgánico es utilizado para realizar compost y el residuo de rechazo es dispuesto en la zona de disposición del residuo ordinario residencial.

5.1.1.2.3 Corte de césped: La UESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia mínima de 10 veces al año. Este indicador se ajustará según los costos tarifarios aceptados por la CRA.

Artículo 67. “Actividad de Corte de Césped. Esta actividad debe realizarse en las áreas verdes en las áreas verdes públicas de los municipios, tales como: separadores viales ubicados en vías de tránsito automotor o peatonal, glorietas, rotondas, orejas o asimilables, parques públicos sin restricción de acceso definidos en las normas de ordenamiento territorial, que se encuentren dentro del perímetro urbano. Se excluye de esta actividad el corte de césped de los antejardines frente a los inmuebles del cual es responsabilidad de los propietarios” Decreto 2981 de 2013”

Fotografía No 5 PARQUE DE BARRIO QUE NO CUENTA CON CERRAMIENTO



Área responsable de
mantenimiento
Prestador de Aseo

Área responsable de
mantenimiento
administración conjunto

La UAESP con la Resolución 365 de 2013 “Por la cual se expide y adopta el Reglamento Técnico y operativo, Comercial y Financiero para la prestación, gestión y operación del Servicio Público de Aseo en la Ciudad de Bogotá” en el Numeral 4.1.6.5 Frecuencia y Horarios. Se indica lo siguiente:

*“El desarrollo de las tareas de corte de césped se hará de forma programada, **con una frecuencia mínima de cuatro (4) veces por semestre o por ciclos que son programados entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) días, según los microclimas predominantes en las zonas asignadas.***

Durante la vigencia del año 2015 se intervinieron en el componte de corte de césped un global total de **370.970.877** metros cuadrados de áreas y zonas verdes constitutivas del espacio público discriminadas por zona de servicio dentro los cuales se encuentran andenes, ciclorrutas, glorietas y rotondas, orejas de puentes y asimilables, separador vial, vías peatonales, parques, rondas de ríos, canales y humedales, zonas de protección ambiental. En total se transporto al Relleno Sanitario Doña Juana un total de **22.005, 26 Toneladas** de césped producto de la actividad realizada por los prestadores y operadores de aseo en cada una de las zonas de operación.

En la Tabla 12 se registra el Inventario consolidado de áreas verdes atendidas en la vigencia del año 2015 y en la Fotografía 8 se ilustra las áreas intervenidas

Fotografía No 6 Área Intervenida por Prestadores y/o Operadores de Aseo



Fuente: Google Map año 2016

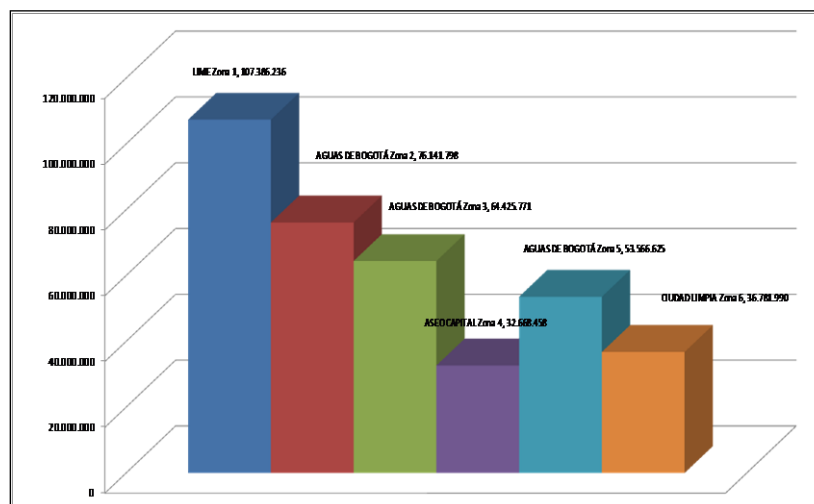
Tabla 12 Zonas Verdes intervenidas en la vigencia 2015

OP	ZONA	CORTE DE CÉSPED ENERO A DICIEMBRE DE 2015 (M2)											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LIME	Zona 1	8.948.853,00	8.948.853,00	8.948.853,00	8.948.853,00	8.948.853,00	8.948.853,00	8.948.853,00	8.948.853,00	8.948.853,00	8.948.853,00	8.948.853,00	8.948.853,00
AGUAS DE BOGOTÁ	Zona 2	5.423.403,00	6.302.267,00	7.040.463,00	5.186.424,00	5.755.064,00	6.433.280,00	6.350.658,00	6.724.792,00	7.146.868,00	6.911.408,00	5.888.238,00	6.978.933,00
	Zona 3	4.335.199,00	6.352.839,00	6.455.980,00	4.658.272,00	6.033.763,00	6.297.008,00	3.285.836,00	4.792.320,00	5.469.859,00	5.830.370,00	5.335.635,00	5.628.690,00
ASEO CAPITAL	Zona 4	2.536.732,00	2.801.291,00	2.766.413,00	2.704.049,00	2.662.944,00	2.645.003,00	2.383.791,00	2.991.330,00	2.852.734,00	2.570.817,00	2.784.070,00	2.949.284,00
AGUAS DE BOGOTÁ	Zona 5	5.592.536,00	6.007.461,00	5.980.168,96	5.070.115,00	4.953.856,00	3.515.099,00	2.941.546,00	3.457.149,00	2.855.842,00	3.228.538,64	4.906.437,00	5.017.876,00
CIUDAD LIMPIA	Zona 6	2.555.362,00	3.156.167,00	4.285.607,00	3.082.991,00	3.268.195,00	3.105.142,00	3.569.591,00	3.087.811,90	3.222.364,00	2.908.138,00	1.453.299,00	3.487.321,76
TOTAL		29.412.085	33.568.878	35.477.485	29.650.704	31.622.675	30.894.385	27.480.275	30.002.256	30.536.520	29.998.125	29.316.532	33.010.958

Fuente: Fuentes Subdirección de RBL- UAESP 2016

En la Grafica 4 se indica de la cantidad de metros cuadrados intervenidos durante la vigencia del año 2015.

Grafica 4 Zona Áreas Verdes Intervenidas por Zona de Operación en m²



Fuente: Subdirección de RBL 2015

Calle 52 No 13-64
Código Postal 110231
PBX 3580400

www.uaesp.gov.co

Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

5.1.1.2.4 Poda de Individuos Forestales (árboles): Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del JBD. Los prestadores del servicio atenderán las solicitudes encontradas viables por el JBB en un plazo máximo de un mes, teniendo en cuenta la disponibilidad de recurso para tal efecto.

El Operador y/o el Prestador realizarán la poda de árboles ubicados en áreas públicas, cuando la UAESP solicite la realización expresa del servicio de la Secretaria Distrital de Ambiente o usuario.

Tabla 13 Se ilustra con Registros Fotográficas la Actividad de Poda

		
<p>Poda de árbol. Operario con EPP para realizar actividad</p>	<p>Realizando la Poda.</p>	<p>Alistando producto para la recolección y transporte hasta el sitio de Tratamiento</p>

El Operador y/o el Prestador realizan poda de formación, sanitaria y de estabilidad, de acuerdo con los requerimientos, en las Zonas que indique la UAESP, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el "Manual de Silvicultura Urbana, elaborado por el Jardín Botánico de Bogotá -José Celestino Mutis. Diciembre de 2000

Los rangos de altura de los árboles a intervenir son:

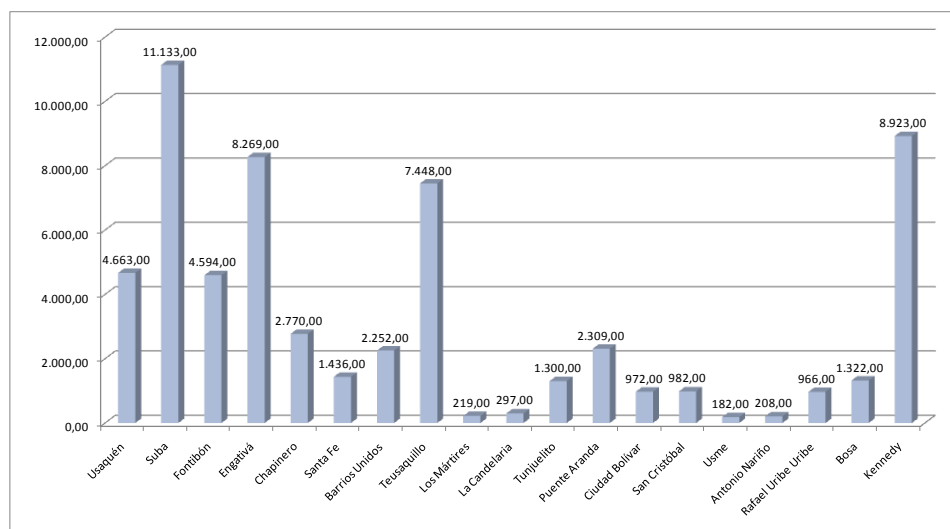
RANGOS DE ALTURA DEL ARBOL

- Entre 2 y 5 metros
- Entre 5,01 y 10 metros
- Entre 10,01 y 15 metros
- Entre 15,01 y 20 metros
- Mayor a 20 metros

Lo relacionado anteriormente es de cumplimiento según lo dispuesto en la “**Resolución 365 de 2013** “Por la cual se expide y adopta el Reglamento Técnico y operativo, Comercial y Financiero para la prestación, gestión y operación del Servicio Público de Aseo en la Ciudad de Bogotá”, la cual es verificada por parte de la Interventoría y la UAESP respectivamente

Durante la vigencia del año 2015 se intervinieron en el componte de poda de árboles un global total de **60.245** individuos arbóreos con altura superior a los 2 metros de alto, ubicados en áreas y zonas verdes y duras constitutivas del espacio público, en la Grafica 5 se registra el inventario global de árboles podados por Localidad.

Grafica 5 Arboles Podados por Localidad



Fuente: Subdirección RBL e informes de Interventoría mensuales año 2015

5.1.1.2.5 Disposición Final y tratamiento: La UAESP garantizará una cobertura del 100% de la disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.

El 100% de los residuos que ingresaron al RSDJ fueron dispuestos, para un total de **2.295.819,52** toneladas. Frente a las cifras presentadas, es preciso mencionar que corresponden a las toneladas provenientes del servicio ordinario de aseo (residuos urbanos de Bogotá, cenizas provenientes del tratamiento realizado por ECOCAPITAL y los Municipios (Fosca, Caqueza, Choachí, Chipaqué, Une, Ubaque y Gutiérrez). En el Tabla 12 Residuos dispuestos en el Relleno Sanitario Doña Juana

Tabla 14 Residuos Dispuestos en el RSDJ

MES	Ingreso de los Prestadores y/o Operadores del servicio de aseo	ECOCAPITAL	TOTAL MUNICIPIOS (Fosca, Caqueza, Choachí, Chipaqué, Une, Ubaque y Gutiérrez)	PARTICULARES	Salitre
ENERO	189.863,07	785,01	452,67	41,83	50,79
FEBRERO	180.947,92	774,23	358,17	130,41	36,55
MARZO	194.544,94	952,95	391,15	408,21	59,21
ABRIL	184.092,11	999,78	383,36	746,37	58,71
MAYO	188.312,85	974,54	387,64	1.038,87	74,16
JUNIO	187.308,99	875,87	419,9	848,09	38,55
JULIO	196.689,04	962,70	461,932	891,58	60,29
AGOSTO	191.451,94	909,10	418,51	1.888,35	53,81
SEPTIEMBRE	187.214,93	983,41	401,15	1.331,12	89,63
OCTUBRE	186.584,00	917,08	419,12	987,34	76,66
NOVIEMBRE	185.948,84	935,60	390,71	1.563,19	48,90
DICIEMBRE	196.574,50	875,40	488,14	492,91	54,02
TOTAL	2.269.533,13	10.945,67	4.972,45	10.368,27	701,28

Fuente: Subdirección de Disposición Final- E Informes de Interventoría – año 2015

5.1.1.3 META 3: De la Calidad del Servicio Público de Aseo.

La Administración Distrital garantizará el cumplimiento de la calidad y los indicadores de calidad que son establecidos por la CRA.

5.1.1.3.1 Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos: Un mínimo de 2 veces por semana y superior a 2 veces por semana en áreas de gran influencia de público según los análisis periódicos que realice la UESP.

Para los datos alimentados dentro de las frecuencias de barrido, cabe aclarar, que dichas frecuencias son realizadas en horas entre 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y en días diferentes a los días de recolección domiciliaria. Así mismo los incumplimientos por parte de los prestadores u/o operadores en el número de frecuencias, se consideran como no conformidades contractuales, las que acarrearán sanción al operador. Los operadores y prestadores del servicio de aseo dan a conocer a los usuarios de sus áreas de trabajo los días y horarios en la cual realizan esta actividad, además en su página WEB se puede verificar la información para este componente. Horarios a los cuales se les realiza la verificación

respectiva por parte de la Interventoria y UAESP respectivamente. Durante el año de 2015 ningún prestador de servicio de aseo cambio la frecuencia. Los prestadores y/o operadores dan a conocer las frecuencias del servicio mediante los diferentes canales de divulgación. El cumplimiento de esta meta fue del 100%

5.1.1.3.2 Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo: 3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.




Las frecuencias de recolección domiciliaria, están establecidas en dos turnos uno en horas del día y otro en horas de la noche de acuerdo con el sector y la distribución de las microrutas. Dichas frecuencias se prestan día de por medio, durante toda la semana distribuidos por días (Lunes, miércoles y viernes), (Martes, Jueves y sábado) con cobertura en toda la ciudad, adicionalmente hay sectores donde se presta todos los días e incluso 2 y 3 veces al día como es el caso del el centro de la ciudad.

*El Operador de Aseo Lime S.A. ESP, cambio la frecuencia de las zonas donde se prestaba los días martes, jueves y **domingos** en el **horario diurno** y nocturno por la recolección domiciliaria los martes, jueves y **sábados** esta situación se dio a partir del 23 de mayo de 2015. Para lo cual utilizo la siguiente metodología de información. Publicación en la Página WEB, entrega de volantes puerta a puerta y en centros comerciales, salones comunales. El cumplimiento de esta meta fue del 100%*



Tabla 15 Entrega Puerta a Puerta de la Información de cambio de frecuencia

CONSORCIO INTER CAPITAL			CONSOLIDADO ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EN CAMPO GESTIÓN SOCIAL -						 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL de Servicios Públicos</small> <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small>	
ÍTEM	FECHA	LOCALIDAD	BARRIO	DIRECCIÓN	FOTOGRAFIA	PROYECTO	OBSERVACIONES	*ACCIONES DE LA INTERVENTORIA	RESPUESTA DEL OPERADOR	*ESTADO DE LA SUPERVISIÓN
1	5/05/15	Suba	Rincón de santa Inés Tibabuyes Pinos de Lombardía	Cuadrante IX carreras 118 a la avenida Ciudad de Calicalles 152c a la calle 144	 Hora: 10:30 a. m.	Residentes	La Interventoría realizó acompañamiento en la jornada de sensibilización informando sobre el cambio de frecuencia en la zona.	Lime S.A contó con el apoyo de auxiliares de policía.	N/A	Cerrado
2	10/05/15	Suba	Rincón de suba	Carrera 95 Calle 129b	 Hora: 1030 am	Punto Crítico	La Interventoría realizo acompañamiento en la jornada de sensibilización en el punto crítico, donde se informó a los residentes de la zona sobre el cambio de frecuencia y el cumplimiento de los horarios de recolección.	Lime S.A contó con el apoyo del Hospital de Suba quienes informaron a los residentes sobre separación en la fuente a realizar en las viviendas.	N/A	Cerrado

CONSORCIO INTER CAPITAL			CONSOLIDADO ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN EN CAMPO GESTIÓN SOCIAL -						 UAESP <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small> <small>DE SERVICIOS PÚBLICOS</small> <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ</small>	
ÍTEM	FECHA	LOCALIDAD	BARRIO	DIRECCIÓN	FOTOGRAFIA	PROYECTO	OBSERVACIONES	*ACCIONES DE LA INTERVENTORIA	RESPUESTA DEL OPERADOR	*ESTADO DE LA SUPERVISIÓN
3	12/05/15	Suba	Villa Maria, Lombardía, puerta del sol y el solar	Carreras 114 f a la avenida Ciudad de Cali calles 139 a la calle 132 y cuadrante viii carreras 114f a la avenida Ciudad de Cali calles 144 a la calle 139.	 Hora: 9:00 a. m.	Residentes	LIME S.A continuó con las jornadas informativas sobre el cambio de frecuencias y el manejo adecuado de basuras. Se realizó la entrega de material informativo sobre recolección de escombros.	Se observó la información brindada a los residentes y entrega de material informativo.	N/A	Cerrado
4	18/06/15	Suba	Tibabuyes occidental, Sabana de Tibabuyes, san Carlos, Berlín, Bilbao, Gaitana y Alameda	Carrera 153 a la 127 entre calles 144c a la 138b y cuadrante iv transversal 126f a la transversal 126a entre calles 138b a calle 130	 Hora: 10.00 am	Residentes	Se evidenció jornada informativa por parte de Lime S.A donde informaron sobre los cambios en la Microruta y las líneas de atención para la solicitud del servicio especial de recolección de escombros.	Se observó la información brindada a los residentes y entrega de material informativo.	Lime S.A informó que estarán realizando más jornadas informativas para los residentes de la zona.	Cerrado

Fuente: Subdirección de RBL UAESP-2016

5.1.1.4 META 4: Recolección de residuos peligrosos.

5.1.1.4.1 Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, en su artículo 116, y la normatividad relativa a los servicios públicos de aseo y saneamiento básico es competencia de la UAESP:

- Garantizar la prestación del servicio de aseo domiciliario.

En cuanto a los residuos peligrosos y escombros le corresponde a la Secretaria Distrital de Ambiente (i) diseñar las estrategias, planes y programas para su manejo integral. y (ii) Realizar el seguimiento y la evaluación de este tipo servicios, conforme a las disposiciones legales y a los instrumentos adoptados para ello como por ejemplo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Plan Maestro de residuos Sólidos, Acuerdos Distritales expedidos sobre la materia

5.1.1.5 META 5: De disposición final de residuos.

5.1.1.5.1 Ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.

Mediante Resolución 1351 del pasado 18 de junio de 2014, la CAR autorizó a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para ejecutar el proyecto de Optimización Fase 2 de las zonas VII y VIII del relleno sanitario, localizado en la vereda El Mochuelo Alto, de Ciudad Bolívar.

La duración estimada del proyecto es de 7,6 años, se inició operaciones en la zona de optimización de agosto de 2014, de las cuatro que contempla todo el proyecto. De este modo, se puede estimar la finalización del proyecto hacia el primer trimestre de 2022. El área de influencia directa es de 77,6 hectáreas, pero el sector de disposición de residuos sólidos es solo de 41,52 hectáreas.



Fotografía No 7 Panorámica del Relleno Sanitario Doña Juana



Fuente: Subdirección de Disposición Final (Ing. Carlos Borda)

A la fecha se lleva un 29% de avance en la construcción del dique ambiental, que tendrá una altura entre 18 y 20 metros. El dique tiene como objeto mitigar el efecto paisajístico negativo de la zona, al generar una barrera entre la comunidad de Mochuelo Alto y el relleno sanitario.

En la siguiente tabla se indica el porcentaje de avance de las medidas de compensación establecidas en las resoluciones de la CAR.

Tabla 16 porcentaje de avance de las medidas de compensación

MEDIDA DE COMPENSACION	AVANCE DICIEMBRE 2015	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (%)
Sembrar diez mil (10.000) árboles, de los cuales 7598 son los establecidos en la ficha de manejo ambiental 1.10 (compensación forestal y paisajística).	En las actividades de siembra de los 10.000 árboles, se han adelantado las siguientes actividades: Quebrada El Botello: 212 ahoyados, Dique Norte, 269 ahoyados, Quebrada El Zorro Sector Mochuelo - Barranquitos, 36 ahoyados.	5.17%
Dentro del año siguiente a la	Frente al compromiso establecido	

MEDIDA DE COMPENSACION	AVANCE DICIEMBRE 2015	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (%)
<p>ejecutoria de la presente resolución, adelantar los procesos de adquisición respecto de los predios que abastecen de agua a los acueductos veredales del sector, y todos aquellos inmuebles que garanticen una conectividad ambiental de este territorio, con el fin de recuperar la barrera ambiental y manejo paisajístico afectado por la operación del Relleno Sanitario Doña Juana. Una vez sean adquiridos estos predios, deberán ser reforestados con anterioridad al inicio de la operación en la terraza cuarta del proyecto, allegando con antelación la información física y biótica que permita establecer el grado de perturbación y presencia de especies exóticas, invasoras y el estado del suelo, así como la cobertura vegetal nativa que pueda presentar, para poder llevar a cabo actividades de siembra de árboles a manera de restauración, reforestación y/o enriquecimiento, previo concepto de la CAR.</p>	<p>de suscribir un Contrato con el objeto de realizar el levantamiento topográfico y avalúo de los predios priorizados en los informes técnicos emitidos por la SDA, se tiene que la CAR mediante Auto 190 de 2015, prioriza otros predios que no incluyó la Secretaria de Ambiente y sobre los cuales se insta a la UAESP a realizar su adquisición. Por lo anterior, se hace necesario reestructurar el alcance de la contratación</p> <p>Revisada la documentación que reposa en la UAESP se arriba a la conclusión de actualizar el estudio de títulos de la totalidad de los predios priorizados por la SDA y la CAR, los predios para la construcción del jardín infantil del barrio paticos y de algunos de los predios ubicados dentro de la franja de aislamiento de los 500 metros conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la resolución CAR 1351 de 2014. El tiempo para la realización de estas actividades se estima en cuatro (4) meses contados a partir del primero (1) de Mayo, luego de los cuales, se contratarían los levantamientos topográficos y avalúos correspondientes, para así dar inicio al proceso de negociación con los propietarios.</p>	
<p>Identificar y caracterizar, a través de un inventario de fuentes hídricas, las quebradas de la zona, y establecer un programa de recuperación o plan operativo y análisis de la situación actual de estas quebradas.</p> <p>Plan operativo de acciones de limpieza, cercados de protección, siembra de especies nativa, obras</p>	<p>Los documentos de Plan operativo de quebradas y de plan de siembra de 10.000 árboles son paralelos, razón por la cual se maneja el mismo cronograma de actividades para las medidas 1, 3 y 4.</p>	



MEDIDA DE COMPENSACION	AVANCE DICIEMBRE 2015	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (%)
de mitigación de riesgo por deslizamiento, recuperación de rondas entre otras. Con participación de las comunidades del sector Mochuelo Alto y Bajo.		
Garantizar el 100% de cobertura del servicio de alcantarillado de la vereda Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, así como el funcionamiento y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de estos sectores.	Se continua con la solicitud de permisos para excavar, en las zonas donde se va a hacer el cambio del alcantarillado (sector Casa de lata/ Mochuelo Bajo); en el marco del Convenio No. 570/10 suscrito entre la UAESP, Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y la Empresa de Acueducto de Bogotá.	65%
Apoyar jurídicamente la titulación de predios del sector objeto del proyecto dentro de los dos (2) años siguientes la UAESP debe conformar un grupo técnico-jurídico para esta actividad y velar por la adjudicación de subsidios para el mejoramiento de vivienda a toda la población asentada en esta área.	Se brindó asesoría jurídica en titulación de predios los días miércoles en la oficina de Gestión Social de la UAESP de 9:00 am a 12 m Mochuelo Bajo y miércoles de 1:00 pm a 4:00 pm Oficina de Relaciones con la comunidad de CGR en Mochuelo Alto. Con respecto a la adjudicación de Subsidios en el año 2014 la Secretaria Distrital de Hábitat otorgó 191 subsidios para mejoramiento de vivienda en especie (obras) en zona rural de mochuelo bajo y alto.	85%
Apoyar técnica y financieramente la implementación de proyectos de compostaje con la comunidad, destacándose biodigestión, desintegración sin contaminación, producción de energía y trituración de mixtos.	*Contrato No. 322/15 Capital semilla: Se culminó con la etapa de capacitación, se han definido los proyectos a beneficiar, se está adelantando el seguimiento personalizado a cada proyecto con el fin de definir el valor del capital semilla en especie a otorgar. *Contrato N° 297/15 Huertas Caseras: Se continuó con los talleres de capacitación en cada taller se realizó la entrega de los	50%

MEDIDA DE COMPENSACION	AVANCE DICIEMBRE 2015	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (%)
	<p>insumos contratados, se llevan a cabo visitas domiciliarias a los beneficiarios para hacer el acompañamiento a cada huerta casera.</p>	
<p>Fortalecer el equipamiento social y recreativo de la zona, el cual deberá incluir, entre otros: 8.1 El centro comunitario y/o comedor comunitario en el sector de los Mochuelos, que se divide en Mochuelo Alto y en Mochuelo bajo, por lo cual se debe implementar, como mínimo: en Mochuelo Alto un centro comunitario y en Mochuelo Bajo un comedor comunitario. 8.2 Implementar dos parques con gimnasio público para los adultos mayores, uno en Mochuelo Alto y otro en Mochuelo Bajo.</p>	<p>La terminación de la infraestructura del Multipropósito ubicado en el predio la Isla, vereda Mochuelo Alto terminó el 21 de Abril de 2016, y fue entregado a la UAESP el día 25 de Abril de 2016.</p> <p>Se adelantó reunión con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para explorar la posibilidad de entregarles el Multipropósito para su administración (20-04-2016).</p> <p>Se realizó reunión con el IDRD a fin de suscribir contrato interadministrativo para la administración de este inmueble, pero se requiere verificar el uso de suelo y características del Multipropósito (12-04-2016).</p> <p>Está en evaluación la posibilidad de adquisición de los predios ofrecidos para la compra. La compra está relacionada con el proceso de adquisición de predios a desarrollar en la medida de compensación N° 2.</p>	50%
<p>Impulsar el proceso de legalización y saneamiento predial del jardín infantil del Barrio Paticos y del Jardín Infantil de Mochuelo Alto. Los predios requeridos deberán ser adquiridos por el Distrito Capital, con el objeto de que esta entidad pueda realizar las inversiones pertinentes para garantizar el bienestar y seguridad de los niños de la</p>	<p>En Mochuelo Alto ya se adelantaron todas las obras requeridas.</p> <p>En Mochuelo bajo se han recibido ofertas de compra-venta, de varios predios, para la construcción del Centro comunitario y el jardín Infantil.</p> <p>Se recibió otra propuesta de la J.A.C. Del barrio Paticos para su</p>	50%

MEDIDA DE COMPENSACION	AVANCE DICIEMBRE 2015	ESTADO DE CUMPLIMIENTO (%)
primera infancia de la zona.	estudio. La compra está relacionada con el proceso de adquisición de predios a desarrollar en la medida de compensación N° 2.	

Fuente: Subdirección DF.2016

5.1.1.6 META 6: De prevención y atención de emergencias.

5.1.1.6.1 Contar con los planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de Aseo a partir de 2008.

Se cuenta con los planes de contingencia y emergencia de los prestadores de servicio de aseo Empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá. E.S.P., Ciudad Limpia S.A. E.S.P., Biogás Doña Juana S.A E.S.P y de los operadores de aseo: Lime, Aseo Capital y ECOCAPITAL.

La UAESP actualizo el Plan de Emergencia y Contingencia (PIRE) teniendo en cuenta los requerimientos realizados por el IDIGER, y la normatividad vigente. El PIRE de la UAESP fue adoptado por la Resolución UAESP 181 de 2015.

EMERGENCIA 2 DE OCTUBRE DE 2015 EN EL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

A la 1: 20 am del día 2 de octubre de 2015 luego de la precipitación registrada el día anterior se presentó un asentamiento de residuos en la zona de operación denominada Optimización Fase II.

Se activó el Plan de Emergencia en la Fase I, se realizó la primera actividad que fue la de revisar al personal que se encontraba laborando en la zona donde se presentó el asentamiento de los residuos e infraestructura, determinándose por las brigadas de emergencias del operador CGR que no se había presentado lesiones al personal de las labores en esta zona y la pérdida se limitó a equipos menores e insumos de adecuación.

Se activó la Fase II del Plan de Contingencia. Se conformó el PMU interno al cual está conformado. Funcionario de CGR. Comandante de Incidente, Director de Interventoría y ingenieros, Dirección General de la UAESP, Subdirector de Disposición Final, Personal



Operativo de la Planta de Biogás. El representante Legal de CGR informa al personal del PMU las acciones a seguir.

1. Informar a los prestadores y operadores de RBL que el sitio a disponer los residuos sólidos era la zona de contingencia definida como zona II área 3
2. Ingresar por vía principal al RSDJ que conduce hacia zona II Área 3 y Pozo Prosantana
3. Salir por bermas existentes Zona II Área 2 y 3.

Se activa la Fase III por la línea 123 Plan de Emergencia Distrital hacen presencia las siguientes entidades distritales: IDIGER, Secretaria Distrital de Ambiente, Secretaria Distrital de Salud, Alcaldía Local y Secretaria de Gobierno entidades que siguen instrucción del Comandante de incidentes Representante de CGR teniendo en cuenta que la emergencia presentada, el operador del Relleno Sanitario CGR tenía la situación controlada y no se presentaba interrupción para el ingreso a los prestadores y operadores de aseo (RBL).

5.1.1.7 META 7: De aprovechamiento.

5.1.1.7.1 Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

En desarrollo de las estrategias planteadas para la gestión de RCD, se han establecido los lineamientos para implementar las siguientes infraestructuras:

Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento (CTA): Son sitios en donde se realizan actividades de separación, clasificación, tratamiento y almacenamiento temporal de los escombros implementando las medidas ambientales que manejen los impactos generados, para la producción de materiales de construcción.

Centros de Restauración de Espacios Degradados (CRED): Son sitios constituidos por pasivos mineros, donde se recibe RCD para su valoración en la restauración de un espacio degradado. Obligatoriamente deberán disponer de una zona de tratamiento de los escombros para realizar actividades de separación, clasificación, tratamiento y almacenamiento temporal de los mismos que garanticen su reciclaje y reutilización como materiales de construcción en primer lugar, y su valorización como material de restauración en segundo lugar, junto a las tierras que reciban para tal finalidad.

Punto Limpio (PL): Son sitios donde se reciben RCD cuyo origen sea de reformas locativas que no requieren licencia de construcción, de manera separada para su traslado a otro gestor autorizado, los cuales buscan mitigar y eliminar a futuro los puntos de arrojado clandestino. Únicamente está permitido realizar actividades de recuperación de materiales y



almacenamiento temporal de los RCD, previo a su destino final, implementando las medidas ambientales que manejen los impactos generados.

Estas infraestructuras quedaron propuestas en la actualización del Plan de Gestión de Residuos Sólidos.

META 8: De aprovechamiento.

5.1.1.7.2 Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

La concesión para el tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del relleno con la aplicación de los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) establecidos por el protocolo de Kyoto, fue otorgada por medio del Contrato 137 de 2007 (UAESP, 2007) a Biogás Doña Juana S.A. E.S.P.

El objetivo del proyecto, actualmente vigente, es maximizar la extracción de biogás proveniente de la Zona II Área 3, las Zonas VII, VIII, Zona de Optimización y Biosólidos, para la conducción de éste hasta las instalaciones de la planta para su tratamiento y aprovechamiento. Adicionalmente, por medio del tratamiento del gas, el consorcio Biogás Doña Juana S.A. E.S.P. busca obtener beneficios económicos y ambientales derivados de la comercialización de los Certificados de Reducción de Emisiones y el aprovechamiento del biogás en la generación de energía y la venta de la misma. El proceso de extracción forzada del biogás (o captación activa) de las zonas rellenas se realiza utilizando la red de chimeneas instalada en cada domo de llenado y la conducción del mismo hacia la planta a través de colectores que transportan el biogás por medio de aspiración.

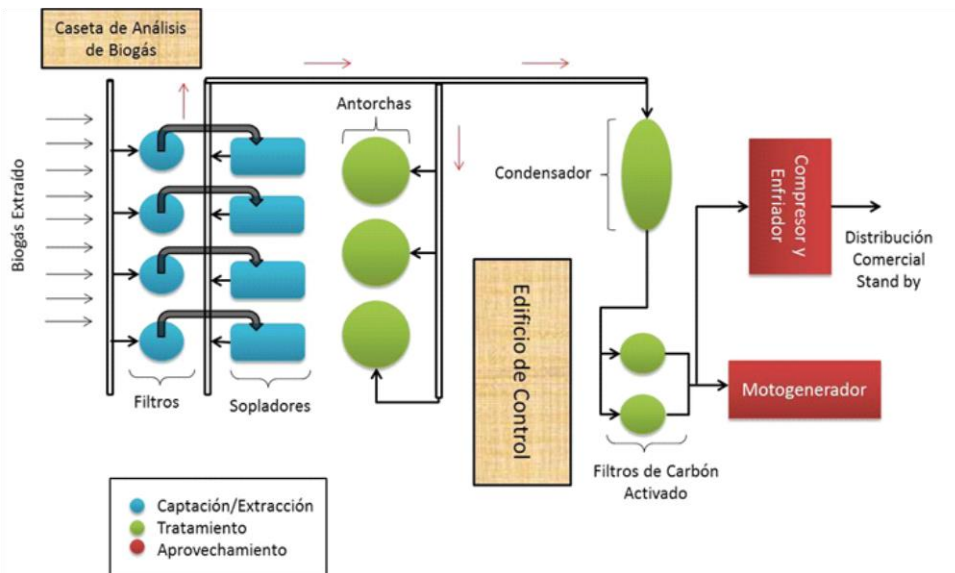
El sistema de tratamiento de gas, conocido como la primera fase de la planta, trata del proceso de combustión llevado a cabo en las instalaciones de la planta para la eliminación del Metano (CH₄) por destrucción térmica. Éste se lleva a cabo en tres (3) antorchas instaladas, que operan a temperaturas alrededor de 1000°C y cada una con capacidad instalada de 5000m³/h. Previo a esto, el biogás pasa a través de un sistema de condensado y de filtración, que evitan el paso de lixiviado o cualquier otro material transportado en los procesos de extracción y conducción a las antorchas; y es dirigido hacia las mismas por medio de cuatro (4) sopladores.

Algunos estudios de caracterización del biogás, al igual que los monitoreos permanentes realizados en las instalaciones de Biogás Doña Juana S.A. E.S.P., evidencian que en general más del 50% del mismo es CH₄, y los valores óptimos de operación de la planta se encuentran en un porcentaje de CH₄ del biogás entre el 50% y 55%. Considerando esto, el proceso de combustión en el cual el metano es oxidado a dióxido de carbono (CO₂),



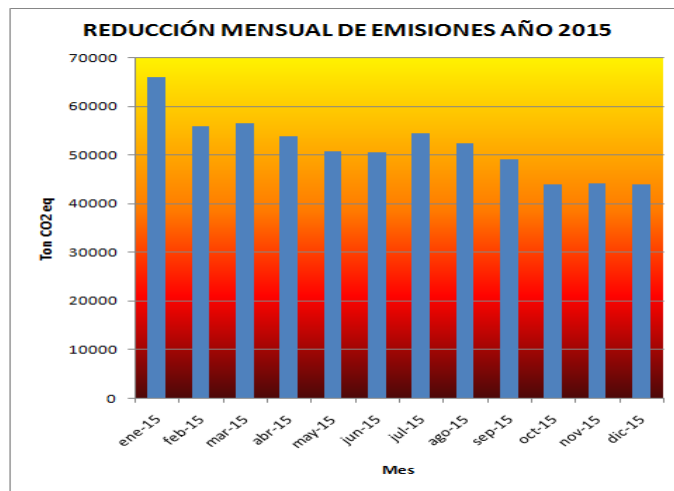
contribuye a la reducción del impacto ambiental de la actividad del Relleno. Lo anterior, gracias a que el CO2 tiene un potencial de efecto invernadero 21 veces menor al CH4.

Esquema 1 Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás



Biogás Doña Juana SA (ESP 2011)

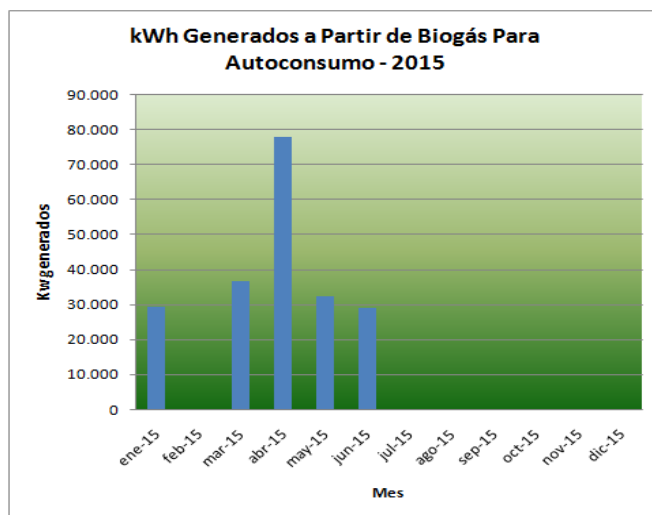
Gráfica 6 Datos de Reducción Mensual de Emisiones.



Fuente: Subdirección Disposición Final- UAES

Desde el mes de Julio de 2015 no se ha generado energía eléctrica para autoabastecimiento de la Planta de Biogás (Grafica 7) debido al bajo consumo de energía de la planta. Este bajo consumo no admite poner en funcionamiento el motogenerador. Desde el 4 de Noviembre de 2010, fecha en la cual se inició la fase de aprovechamiento, hasta Diciembre del presente año se han generado **2.382.378 kWh**.

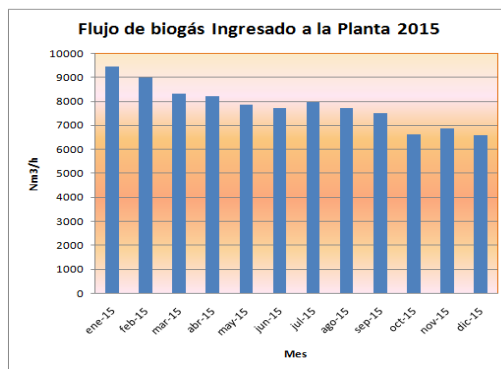
Grafica 7 Datos de kWh Generados.



Fuente: Subdirección Disposición Final- UAESP

El flujo promedio de biogás captado en el RSDJ para el 2015 fue de 51.849 Nm³/h, con lo que se ha tratado un total de 622.193 Nm³/h de biogás durante el periodo mencionado y producto de este tratamiento, la junta MDL de la UNFCCC ha emitido 4.251.581 CRES al proyecto, a diciembre de 2015. A continuación en la gráfica 8 se presenta el flujo promedio mensual para el 2015.

Grafica 8 Datos de Flujo de Biogás Ingresado a la Planta.



Fuente: Subdirección Disposición Final- UAES

En cuanto al sistema de aprovechamiento, parte del biogás captado es desviado hacia la segunda fase de la planta, en la cual el recurso es conducido hacia un generador para la producción de energía eléctrica, aprovechada eventualmente en las instalaciones de la planta, cuando la demanda de energía así lo permite. Para hacer esto, el gas debe ser previamente tratado, y para esto, pasa a un condensador y posteriormente a un filtro de carbón activado, estructuras donde se remueve el azufre y nitrógeno presente.

Actualmente Biogás Doña Juana, se encuentra implementando la primera fase del proyecto de generación de energía a partir del biogás producido en el relleno, la primera fase generará 1.7 Mw de energía para comercialización, la segunda fase 9.9 Mw y la tercera fase 20 Mw, lo cual disminuirá drásticamente el biogás tratado térmicamente y aumentará el biogás aprovechado para generación de energía, esto tendrá un impacto positivo ya que adicional a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero a la atmosfera se estará generando energía limpia a partir de un recurso que actualmente no se está aprovechando.

5.1.1.8 META 9: De aprovechamiento.

5.1.1.8.1 2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

Respecto a la implementación de los parques, se puede hacer referencia a:

Parque de reciclaje a escala La Alquería; Se continúan las actividades en el componente de renaturalización, como el montaje de la estructura del muro verde de la pared costado oriental externa (Av. 68) del Centro La Alquería. De igual manera se están realizando las adecuaciones necesarias para el punto de agua.

En el marco del convenio interadministrativo 01 de 2015 suscrito con el Jardín Botánico-JBB-cuyo objetivo es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros e investigativos para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento de biomasa , de tecnologías sustentables, de aprovechamiento energético y de renaturalización, encaminados al desarrollo de una cultura del desarrollo sustentable en la ciudad de Bogotá y de la política Basura Cero”, el Jardín oficializó la propuesta técnica de construcción y montaje de todo el mobiliario verde para el Centro Alquería, se aprueban los diseños por parte del Comité Técnico y actualmente el mobiliario está en proceso de construcción.

De otro lado se inicia la construcción de un **parklet acuático** que permitirá un aprovechamiento de aguas lluvias y dará más ornato al Centro la Alquería.



Una vez definidos los términos de referencia para el Biodegestor, el JBB convocó un Comité Técnico para socializar la propuesta de la empresa que se presentó al proceso de convocatoria. Se recolectó la madera del Centro de la Alquería, (procedente de vehículos de Tracción Animal, mobiliario urbano y guacales) trasladada al JBB para iniciar los procesos de pruebas físico-químicas para su utilización en gasificador instalado en los predios del Jardín Botánico.

Se liquidó el proceso de contratación del ingeniero Electricista, responsable del montaje del sistema fotovoltaico, termo solar y adecuaciones eléctricas. Se inician las obras de adecuación para emprender el montaje del sistema Termo Solar que calentará el agua para las duchas de los baños de las organizaciones de recicladores que operan en el Centro la Alquería.

Parque Tecnológico Buenos Aires, en la línea 5 Escalonamiento de tecnología de Biodegestor predio Buenos Aires, se ha avanzado a la fecha a la compilación, clasificación y análisis de fuentes secundarias tales como estudios, mapas, fotos aéreas, etc. Se prevé implementar un Biodigestor tipo fermentación en seco con capacidad de generación de 100 KW, teniendo en cuenta los resultados generados por el Biodigestor del mismo tipo pero de menor capacidad (5KW), que se adquirió, instaló e implementó en el marco de la Línea 2 del mismo convenio

5.1.1.9 META 10: De aprovechamiento.

5.1.1.9.1 Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

Con corte a 15 de diciembre se cuenta con una cobertura del 64.8% del área urbana. Este porcentaje representa la cobertura de las rutas de recolección históricas de los recicladores y las rutas identificadas con organizaciones habilitadas mediante acuerdos de corresponsabilidad en el marco de los procesos de fortalecimiento desarrollados por la Unidad. Por lo anterior, y con el propósito de continuar la identificación de rutas de la población recicladora de oficio se fortalece el trabajo de campo en el territorio.

Es importante mencionar que de acuerdo al trabajo realizado para la gestión territorial de la UAESP se ha garantizado el respeto a los territorios, rutas históricas y fuentes de los recicladores de oficio, se han fortalecido alrededor de 39 rutas.

A la fecha contamos con 366 rutas, las cuales son operadas por las organizaciones de recicladores habilitadas.



5.1.2 METAS DE MEDIANO PLAZO

5.1.2.1 META 11: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.

5.1.2.1.1 *La UAESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuos entre el 2006 y el 2010.*

Acogiendo la opción de asignar áreas de servicio exclusivo para la recolección y el transporte de residuos patógenos (infecciosos o de riesgo biológico), en el año 2002 la UAESP realizó la estructuración del sistema para la gestión externa del servicio de recolección, transporte y tratamiento de los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos o de riesgo biológico en Bogotá D.C., que fue presentada ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA-, entidad delegada por la Presidencia de la República para regular los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. El 7 de noviembre de 2002, con la resolución 235 la CRA otorgó a la UAESP la autorización para la inclusión de cláusulas de área de servicio exclusivo en el contrato de concesión que se suscribiera previa realización de una licitación pública, proceso con el cual se garantizaría la competencia.

A través del contrato de concesión 186E de 2011, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos garantiza la prestación de la Gestión Externa de Residuos Hospitalarios y Similares o de riesgo biológico, en el Distrito Capital. A partir del mes de mayo de 2012, la UT Ecocapital ejecuta las actividades propias del servicio y en la actualidad se desarrollan el 100% de las actividades previstas.

En el mes de enero de 2015 ECOCAPITAL contaba con 15.141 Usuarios activos, presentándose un incremento de 3.23% al mes de diciembre de 2015. Reflejándose este incremento en la Tabla 17 y en la Tabla 18 Toneladas de Residuos Hospitalarios en el año 2015 y en la Grafica 5 respectivamente.



Tabla 17 Número de Usuarios Año 2015

Mes	Número de Usuarios
Enero	15.141
Febrero	15.164
Marzo	15.287
Abril	15.401
Mayo	15.483
Junio	15.617
Julio	15.747
Agosto	14.877
Septiembre	14.726
Octubre	14.864
Noviembre	14952
Diciembre	14.773

Fuente: Subdirección RBL- Hospitalarios 2015

Se presenta un descenso en la cantidad de suscriptores teniendo en cuenta que hay usuarios que se registran pero no realizan entregas de este tipo de residuos, y otros de la Categoría Microproductor C, Cerrados y/o trasladados donde el Usuario no ha reportado esta novedad.

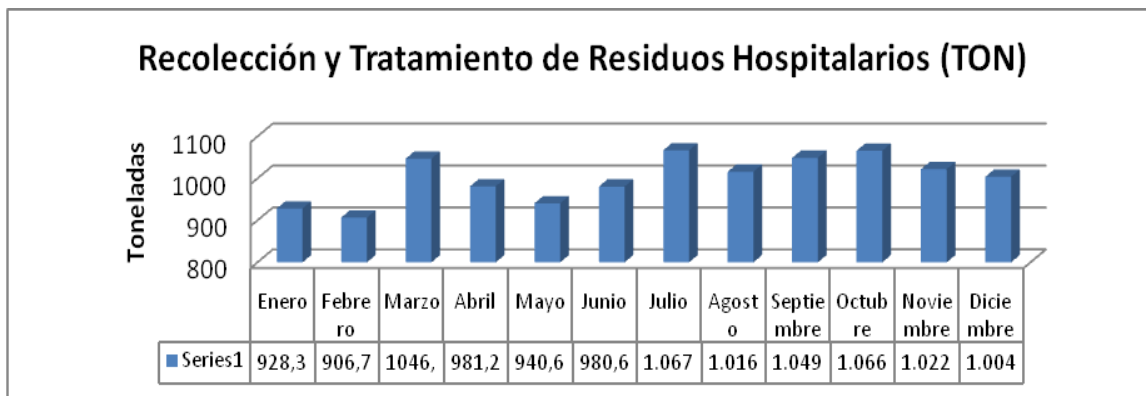
Tabla 18 Toneladas de Residuos

Mes	Toneladas de Residuos Hospitalarios
Enero	928,32
Febrero	906,71
Marzo	1046,92
Abril	981,20
Mayo	940,66
Junio	980,60
Julio	1.067
Agosto	1.016
Septiembre	1.049
Octubre	1.066
Noviembre	1.022
Diciembre	1.004

Fuente: Subdirección RBL- Hospitalarios 2015



Grafica 9 Toneladas de Residuos Hospitalarios año 2015



Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios. Subdirección de RBL. UAESP.

En el mes de marzo se presentó un incremento significativo de 140,21 t de residuos recolectados y transportados respecto al mes anterior y es el más alto reportado durante la ejecución contractual; sin embargo este comportamiento ha sido proporcional durante las vigencias 2013 y 2014, cuyos periodos de marzo, han sido los periodos con el valor más alto durante cada vigencia, esta situación se da teniendo en cuenta que se ingresa de un periodo de vacaciones.

Como se observa en el comportamiento de los datos, en el último trimestre del año se presenta un descenso en el total de toneladas recolectadas y transportadas con un valor de 62 TON menos respecto al mes de octubre de 2015. Teniendo en cuenta que el servicio es dinámico y depende como tal de las condiciones de producción de los generadores y su actividad.

5.1.2.1.2 Actividades de Control y Seguimiento.

- **Secretaria Distrital de Ambiente**

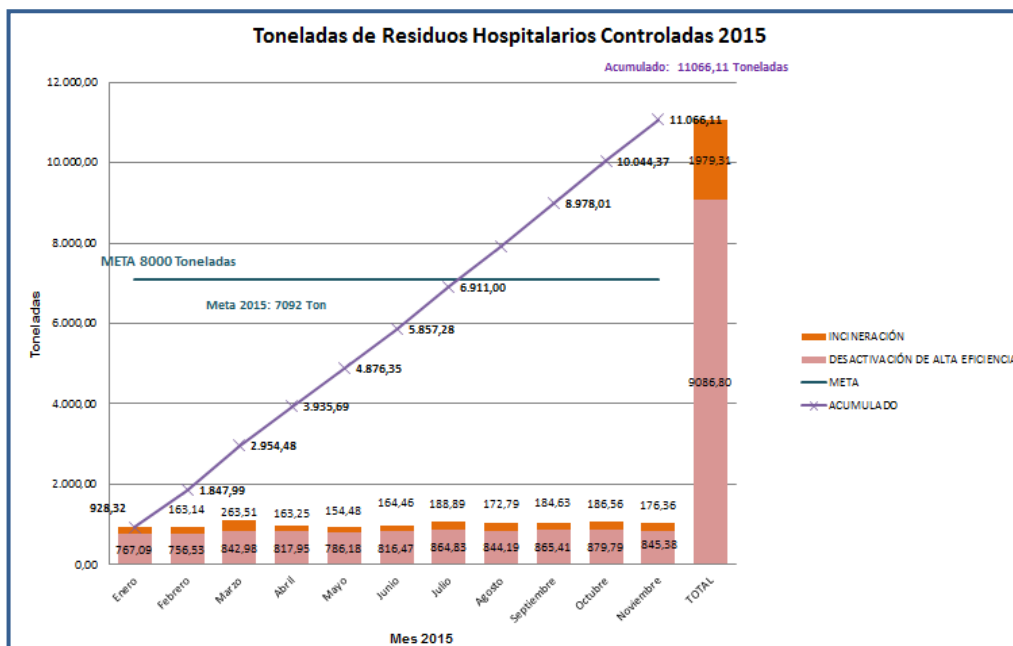
Las actividades de control y seguimiento son realizadas por la Secretaria Distrital de ambiente por la subdirección de control público. con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida para el grupo de residuos hospitalarios, durante el año 2015 se desarrollaron actividades tales como: visitas de seguimiento y control a generadores de residuos hospitalarios y similares, seguimiento a informes de gestión de residuos hospitalarios, trámites en vertimientos (registros y permisos), registro como acopiador primario de aceites usados y registro como generador de residuos peligrosos, atención de emergencias, entre

otras actividades adicionales, para lo cual se contó con un equipo de trabajo base de once integrantes entre profesionales y técnicos de carreras afines a la ingeniería ambiental y administración ambiental.

Toneladas Controladas de Residuos Hospitalarios

Con el fin de dar cumplimiento a la meta proyecto de inversión, la cual consiste en controlar para esta vigencia 7092 toneladas de residuos hospitalarios generados en el Distrito Capital, el grupo realiza acciones de seguimiento a la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios mediante la información reportada por ECOCAPITAL S.A ESP de forma trimestral, a partir del mes de Junio el reporte se realiza mensualmente, a la fecha se cuenta con la información hasta el mes de noviembre, en los cual se reportan cantidades por categoría de generador y tipo de residuo gestionado (Biosanitarios, Cortopunzantes, Anatomopatológicos, Cortopunzantes y Animales).

Grafica 10 Toneladas de Residuos Hospitalarios Controladas 2015



Fuente: Informe de Gestión SDA- 2015

Durante el año 2015, se controló un total de 11066,28 Toneladas de residuos infecciosos en el Distrito Capital, dicho control se deriva principalmente de hacer seguimiento a los diferentes establecimientos generadores en el componente de la gestión externa de los residuos, dentro de la cual se corrobora que estén haciendo entrega de los residuos a un

gestor autorizado (para el caso de los residuos infecciosos ECOCAPITAL S.A. E.S.P. es el único autorizado en el Distrito Capital) y verificando que las cantidades entregadas correspondan a los servicios prestados en la institución y sean coherentes en cada etapa de la gestión integral del residuo.

Visitas de Seguimiento y Control a Generadores de Residuos Hospitalarios

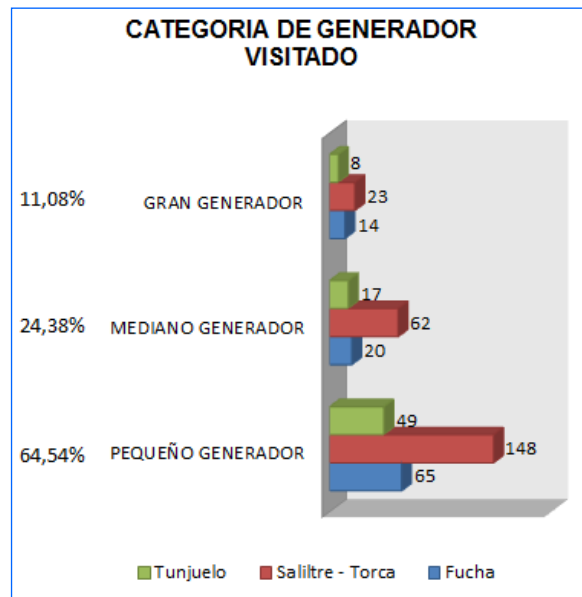
Los establecimientos objeto de seguimiento corresponden a los prestadores de servicios de salud humana y otros, tales como servicios veterinarios, multiusuarios (propiedad horizontal), centros de estética, cementerios, funerarias con actividades de tanatopraxia, centros de investigación médica, instituciones de educación superior y farmacias.

Así mismo todos estos tipos de establecimientos no solamente generan residuos hospitalarios y similares sino que de acuerdo con la complejidad del servicio prestado también les aplican otros aspectos ambientales, como son: 1) manejo de residuos peligrosos de origen administrativo según lo establecido en el Decreto Nacional 1076 de 2015 (El cual adopta el Decreto Nacional 4741 de 2005); 2) Gestión de aceites usados de acuerdo con la Resolución 1188 de 2003; 3) control de vertimientos basado en el Decreto Nacional 1076 de 2015 (El cual a su vez adopta el Decreto 3930 de 2010), la Resolución 3957 de 2009 y la Resolución 3956 de 2009.

Durante el periodo enero – diciembre de 2015 se visitaron 406 establecimientos (260 de carácter privado y 146 públicos), los cuales se clasifican en tres tipos de generadores de residuos peligrosos de acuerdo con el Decreto Nacional 1076 de 2015 (El cual adopta el Decreto Nacional 4741 de 2005): Pequeño generador (0 a 100 kg/mes), mediano generador (101 a 1000 kg/mes) y gran generador (más de 1000 kg/mes). Es importante mencionar que el número de visitas se debe principalmente a la priorización de actividades de revisión de expedientes y atención de solicitudes de la ciudadanía y el control de la red pública del Distrito.

En la Grafica No 11, se encuentra la distribución de las visitas de seguimiento y control realizadas en el periodo por cada cuenca hidrográfica.



Grafica 11 Categoría de Generador Visitado por cuenca hidrográfica

Fuente Informe de Gestión SDA 2015

Como se puede observar en la gráfica con un 64.54% del total de visitas, la categoría de generador más controlada en el periodo analizado corresponde a pequeños generadores, siendo la cuenca de Salitre-Torca la de mayor cantidad de visitas. Lo anterior está directamente relacionado con que en Bogotá, hay un mayor número de pequeños generadores de residuos peligrosos con respecto a los grandes generadores, éstos compuestos principalmente por consultorios odontológicos, veterinarios e IPS nivel I. Sin embargo a los grandes generadores se les realiza visitas de seguimiento y control con mayor periodicidad debido a la alta complejidad de los servicios prestados, los cuales son los que generan un mayor impacto tanto en la salud como en el ambiente.

▪ **Secretaria Distrital de Salud**

La Secretaria de Salud ejercer la función de Vigilancia y Control de Servicios de Salud, para lo cual cuenta con profesionales en Ingeniería Ambiental que integran las comisiones técnicas encargadas de realizar las visitas del Sistema único de habilitación, en las cuales verifica el manejo de los residuos hospitalarios, evaluando los procesos implementados en el interior de la institución para el manejo de los mismos.

Como estrategia de asistencia técnica se dictan todos los viernes jornadas de capacitación a prestadores de Servicios de salud sobre el manejo de los residuos hospitalarios, con el objetivo de divulgar la normatividad, dar a conocer el manejo, tratamiento y disposición final de los residuos y la elaboración del Plan de Gestión integral de residuos hospitalarios,

cumpliendo con la normatividad . Igualmente, realizan atención a las quejas recibidas por el manejo de residuos hospitalarios. En el año 2015 se capacitaron 1011 personas.

Dando cumplimiento al Decreto 351 de 2014” Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención de salud y otras actividades”, en los establecimientos que sean objeto de esta norma los cuales son: consultorios, laboratorios, clínicas, droguerías, veterinarias, peluquerías etc.

En la tabla 19 se relaciona las cantidades de establecimientos visitados en el año 2015.

Tabla 19 Cantidad de Establecimientos con seguimiento 2015

Tipo de Establecimientos	No Visitas
Restaurantes	15.599
Veterinarias y Salas de Belleza	6526
Establecimientos controlados residuos Hospitalarios	11123

Fuente: Subdirección de Vigilancia en Salud Pública. Año 2016

5.1.2.2 META 12: Recolección de Residuos Peligrosos.

5.1.2.2.1 Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

La Secretaria Distrital de Ambiente según **RESOLUCIÓN 1754 DE 2011** "Por la cual se adopta el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital" en su **ARTÍCULO 6° - Corresponsables de la Gestión Integral de Residuos Peligrosos**. Son corresponsables de la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en el Distrito Capital, de acuerdo con sus deberes, derechos, funciones, competencias, actividades, recursos y posibilidades, todas las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas que generen, gestionen o manejen residuos o desechos peligrosos, ubicadas en el Distrito Capital.

ARTÍCULO 7° - Articulación. A partir de la fecha de expedición de este Acto Administrativo, las acciones relacionadas a la gestión y/o el manejo de los residuos peligrosos en el Distrito Capital que adelanten los actores públicos y privados deberán articularse con el Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos para el Distrito Capital, bajo el acompañamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental.

Atención a solicitudes de registro de generadores de residuos peligrosos

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 (El cual acoge el Decreto 4741 del 2005) y la Resolución 1362 del 2007, el Grupo de Residuos Hospitalarios, ha realizado la transmisión de datos a la plataforma del IDEAM, con periodicidad anual, de los pequeños, medianos y grandes generadores que actualizaron su información en la fecha determinada por la normatividad vigente. A continuación se presenta un consolidado de la información transmitida a la plataforma y que corresponde a cantidades de residuos peligrosos generados en el Sector Salud y Afines y otras actividades.

A continuación se presenta un balance de los Residuos Peligrosos de origen hospitalarios y similares que se han reportado a la plataforma del IDEAM

Transmisión de datos a plataforma IDEAM

Se realizó la transmisión de la información de los establecimientos que actualizaron las cantidades generadas de residuos peligrosos hasta el mes de enero de 2016, de dicha actividad se presenta el siguiente consolidado:

Tabla 20 No de Establecimientos generadores de Residuos Peligrosos

Descripción	No. De Establecimientos
Establecimientos que reportaron, pero su generación es menor a 10 kg/mes	26
Establecimientos que reportaron en cero (No Transmitidas)	4
Establecimientos cuya Información no fue transmitida (Inconsistencias e Información faltante)	10
Transmisiones Realizadas	542
Total de Establecimientos a Transmitir Información	582

Inscripción en el registro como generador de residuos peligrosos.

Se atendieron los radicados relacionados con Inscripción, Cancelación y actualización de información del Registro como Generador de Residuos Peligrosos, a que hace referencia el Decreto 4741 del 2005 y la Resolución 1362 del 2007.



A continuación se presenta un consolidado de actividades realizadas:

Tabla 21 No de Inscripción como generadores de residuos Peligrosos

Descripción	No. De Radicados Atendidos
Inscripciones realizadas	61
Actualización de Información y Cancelaciones.	21
Total de Radicados Atendidos	82

Fuente: Subdirección Recurso Hídrico SDA

Atención a solicitudes de registro de Acopiador Primario de Aceites usados

Dando alcance a lo establecido en la Resolución 1188 de 2003, por la cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital, en el periodo de enero hasta 31 Diciembre de 2015, 220 establecimientos prestadores de servicios de salud de carácter público y privado, solicitaron inscripción como acopiador primario de aceites ante la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público, los cuales se tramitaron de la siguiente forma:

Tabla 22 Número de Solicitudes de Registro de acopiadores Primarios de Aceites Usados

Actividad	No. Establecimientos	Observaciones
Inscripción nuevos usuarios	506	Se aceptaron los registros ya que presentaron la documentación requerida y contaban con un movilizador autorizado.
Solicitud Información Complementaria	2	Se solicitó que complementara la información ya que no cumplía a cabalidad con lo requerido para el trámite.

Actividad	No. Establecimientos	Observaciones
Negaciones	5	Se negaron dichas solicitudes ya que los establecimientos no contaban con movilizador autorizado
Cancelación	4	Se cancelan dichos registros ya que el establecimiento ya no desarrolla la actividad de acopio de aceite.
TOTAL TRÁMITES	517	-

5.1.2.3 META 13: Recolección de Escombros.

5.1.2.3.1 Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

- Recolección de escombros domiciliarios por prestadores y operadores de aseo

La UAESP ha prestado el servicio de recolección de escombros a los usuarios que ha realizado remodelaciones que no requieren licencia de Construcción, y han solicitado al operador el servicio por intermedio de la Línea 110, actualmente el operador realiza la recolección y hasta 1 m³ no tiene costo, cuando se supera este volumen el usuario pacta directamente el costo de este servicio con el usuario. Estos escombros son llevados por el prestador u operador de aseo al sitio de disposición Final “Cemex la Fiscala” la cual cuenta con la Resolución 1506 de 28 de julio de 2006 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para realizar esta actividad en cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de re conformación. En la Tabla 23 se indica la cantidad de escombros dispuestos por zona por parte de los operadores y prestadores de aseo durante el año 2015, en este semestre se transportó un total de 36.264,13toneladas.

Tabla 23 Toneladas de Escombros Transportadas

UAESP/RBL: TONELADAS MENSUALES TRANSPORTADAS A LA ESCOMBRERA														
OPERADOR	2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LIME	ZONA 1	791,00	1.120,00	1.513,00	1.623,50	1.455,00	1.407,00	1.628,00	1.481,00	1.695,00	1.523,00	1.607,00	1.559,00	17.402,50
AGUAS DE BOGOTÁ	ZONA 2	17,00	38,00	68,00	68,00	68,00	0,00	193,50	21,00	73,50	57,00	0,00	51,75	655,75
	ZONA 3	17,00							45,75	55,50	47,25	0,00	75,75	241,25
	ZONA 5	0,00								78,75	73,75	0,00	78,75	231,25
ASEO CAPITAL	ZONA 4	186,00	211,40	181,40	290,30	317,80	309,00	276,00	237,60	236,00	272,30	158,20	179,80	2.855,80
CIUDAD LIMPIA	ZONA 6	1.355,38	1.323,18	1.391,70	1.235,46	1.311,75	901,96	1.411,50	1.246,55	1.387,92	1.304,47	961,55	1.046,16	14.877,58
TOTALES		2.366,38	2.692,58	3.154,10	3.217,26	3.152,55	2.617,96	3.509,00	3.031,90	3.526,67	3.277,77	2.726,75	2.991,21	36.264,13

Fuentes: Subdirección de RBL- UAESP- Enero 2016

El seguimiento a los grandes generados es realizado por la Secretaria Distrital de Ambiente, entidad encargada de realizar seguimiento a las obras públicas y grandes generadores privados.

Recolección de residuos de origen clandestino por prestadores y operadores de aseo

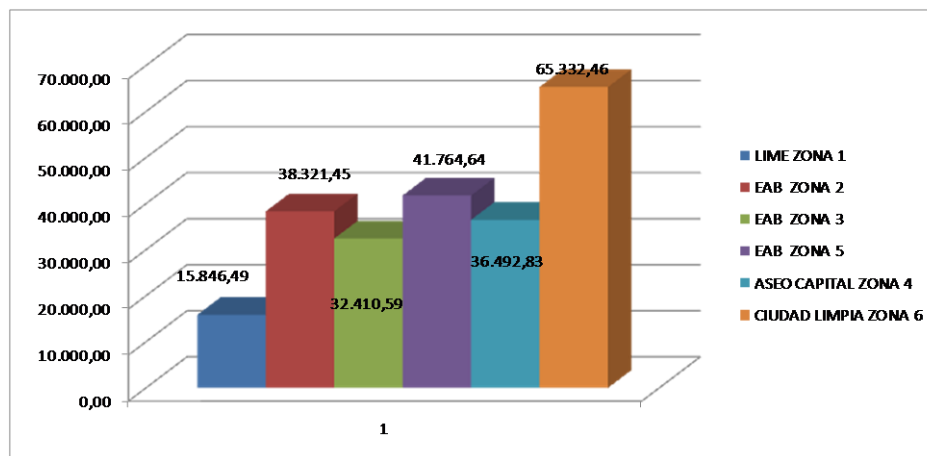
Los 681 puntos críticos generaron un total de 230.168,46 toneladas las cuales se dispusieron en el área del Relleno Sanitario Doña Juana adecuada para el aprovechamiento. Ver Grafica 12 Toneladas de Residuos Mixtos transportados hasta la zona de aprovechamiento adecuada en el Relleno Sanitario Doña Juana. La zona de Operación que más Toneladas de Residuos Mixtos a Generado es la Zona 6 que comprende las Localidades de Bosa y Kennedy operada por Ciudad Limpia.

Tabla 24 Toneladas de Residuos Clandestinos en el año 2015

UAESP/RBL: TONELADAS MENSUALES TRANSPORTADAS DE RESIDUOS DE ORIGEN CLANDESTINO AL RSDJ														
OPERADOR	2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LIME	ZONA 1	2.108,20	1.149,69	915,66	1.249,97	1.385,69	1.133,46	1.254,10	1.477,55	1.189,56	1.374,86	1.268,62	1.339,13	15.846,49
AGUAS DE BOGOTÁ	ZONA 2	3.191,54	3.045,02	3.539,27	3.380,98	3.325,46	3.077,40	2.961,14	3.174,18	3.160,25	3.540,76	3.062,56	2.862,89	38.321,45
	ZONA 3	2.867,00	2.803,19	2.989,67	2.925,80	2.773,06	2.596,17	2.487,22	2.373,38	2.557,58	2.652,14	2.720,88	2.664,50	32.410,59
	ZONA 5	3.309,35	3.243,32	4.026,19	3.576,83	3.497,66	3.169,09	3.404,36	3.036,85	3.036,85	3.807,49	3.461,39	4.195,26	41.764,64
ASEO CAPITAL	ZONA 4	3.285,16	2.789,93	2.977,81	2.840,63	3.016,40	2.882,46	2.902,08	3.025,75	3.169,44	3.065,08	3.200,06	3.338,03	36.492,83
CIUDAD LIMPIA	ZONA 6	5.843,94	5.482,42	6.133,97	5.358,77	6.088,58	5.435,06	5.145,89	5.330,25	4.516,94	5.280,29	5.564,35	5.152,00	65.332,46
TOTALES		20.605,19	18.513,57	20.582,57	19.332,98	20.086,85	18.293,64	18.154,79	18.417,96	17.630,62	19.720,62	19.277,86	19.551,81	230.168,46

Fuente: OAP- UAESP 2015

Grafica 12 Toneladas de Residuos de Origen Desconocido



Fuente: OAP Uaesp 2016

5.1.2.3.2 Actividades de Control y Seguimiento por la Secretaria Distrital de Ambiente.

La Subdirección de Control Ambiental al Sector Público tiene por objeto adelantar los procesos técnico-jurídicos para el cumplimiento de las regulaciones que en materia de

control ambiental sean aplicables a las entidades públicas del Distrito Capital y empresas privadas del sector constructivo.

Son funciones de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público

- a) Realizar la evaluación, control y seguimiento ambiental de las actividades relacionadas con el manejo integral de RCD –Residuos de Construcción y Demolición- en la ciudad.
- b) Coordinar las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental a los macro proyectos que se desarrollen en el Distrito Capital.
- c) Atender las solicitudes de concepto de Clasificación de Impacto Ambiental para adelantar los trámites de licencia de construcción en el área de jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Durante la vigencia de 2015 se controló la disposición adecuada de 8.326.626 Toneladas de RCD (Residuos de Construcción y Demolición) generados por obras mayores a 5.000 m² y mega obras urbanas que causan impactos ambientales en la ciudad, mediante el desarrollo de visitas técnicas por parte de profesionales adscritos a la SCASP, siendo Suba (1.423.000 toneladas), Usaquén (480.258 toneladas), Engativá (358.810 toneladas) y Fontibón (302.574 toneladas) las localidades con mayor control a la generación de RCD en la ciudad. Durante el año 2015 se realizaron 1428 visitas de control y seguimiento a obras públicas y privadas dentro del perímetro urbano del distrito capital, el cual se exigen los requerimientos estipulados en la Resolución 01115 y la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción.

5.1.2.4 META 14: De información.

5.1.2.4.1 Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010

Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y se ordene la apertura para la Licitación, se da inicio al cumplimiento de este indicador.

La UAESP inicio el proceso a los ajustes al estudio de verificación de motivos para la prestación del servicio de aseo en el Distrito Capital, teniendo en cuenta la Resolución CRA 720 DE 2015 (9 de julio de 2015) “Por la cual se establece el régimen de regulación tarifaria al que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan en municipios de más de 5.000 suscriptores en áreas urbanas, la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones”.



5.1.2.5 META 15: De disposición final de residuos.

5.1.2.5.1 Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el Relleno Sanitario de Doña Juana en un plazo de 10 años.

El operador del Relleno Sanitario Doña Juana debe realizar el aprovechamiento de 1.8% y hasta el 20% de los residuos ingresados al Relleno, esto de acuerdo al contrato 344 de 2010, de tal forma que ha planteado la operación de dos plantas piloto de aprovechamiento, correspondientes al patio de podas y al patio de residuos mixtos.

En el patio de podas se realiza el compostaje de residuos de corte de césped y poda de árboles generados en la malla verde de la ciudad, con el fin de generar material para ser utilizado en los mantenimientos de siembras en el interior del relleno.

En el patio de residuos provenientes de los puntos críticos de la ciudad, se realiza la separación de los residuos ordinarios del material árido y del material potencialmente reciclable. Es preciso aclarar que en aplicación de la Resolución CAR 589 de 2014, desde octubre de 2014 se definió detener el aprovechamiento de material árido recuperado al interior del RSDJ. Sin embargo, se tomó como medida provisional, la separación de los residuos mixtos para llevar la fracción de escombros a sitios de disposición final autorizadas, según se propuso a la CAR. Con el Auto 2155 de 2015 la CAR impone sanción por las actividades de disposición, acopio y mezcla de escombros, al cual la UAESP presentó recurso de reposición y aún no se ha recibido respuesta de la CAR.

Desde enero hasta diciembre 2015, el total de RSU ingresados en los patios de aprovechamiento del RSDJ corresponde a 185.118,65 equivalentes al 8,06% del total de residuos ingresados al RSDJ.

Según el porcentaje de residuos ingresados a las zonas de aprovechamiento, aún no se alcanza el porcentaje de la meta debido a que fue necesario detener las actividades de aprovechamiento de residuos de puntos críticos por orden de la CAR.

Aprovechamiento de residuos orgánicos

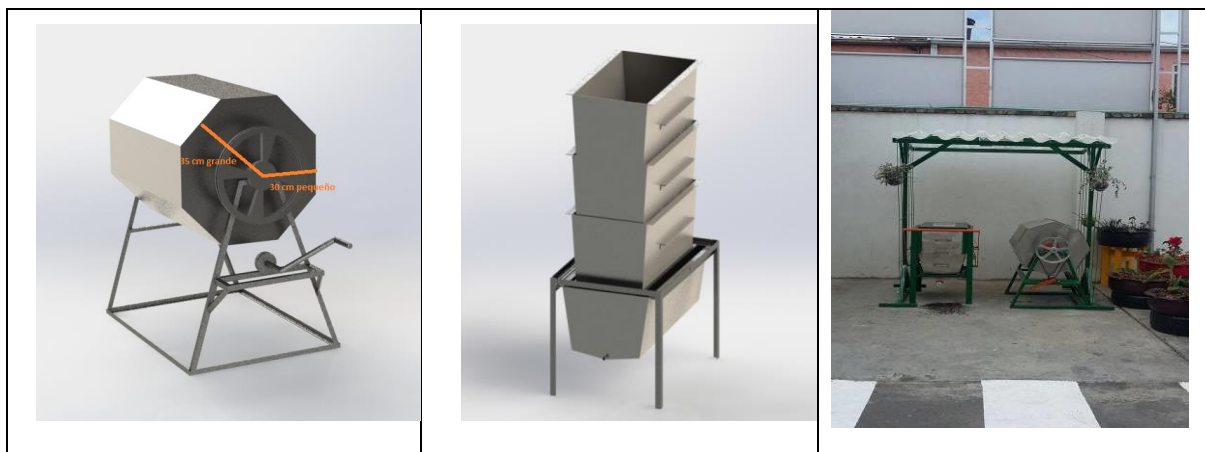
- **Aprovechamiento de residuos orgánicos a pequeña y mediana escala**
 - **Contrato Interadministrativo 369 de 2014 (Universidad Nacional)**

Se suscribió el Contrato Interadministrativo 369 del 2014 entre la UAESP y la Universidad Nacional- Facultad de Ciencias Agrarias cuyo objeto consiste en: “Diagnosticar e

Implementar unidades de aprovechamiento de residuos orgánicos a través de metodologías de compostaje y lombricultura a pequeña y mediana escala en zona urbana, periurbana y rural de la Ciudad de Bogotá”. Este contrato contempló 5 componentes los cuales fueron cumplidos íntegramente:

Componente 1. Implementar unidades de aprovechamiento de residuos orgánicos en las áreas rural, urbana y periurbana, la Universidad entregó las unidades de aprovechamiento de residuos orgánicos que consta de un compostador y lombricultivo para complementar el proceso de producción de abonos. Ver Registro Fotográfico ubicado en la Tabla 22

Tabla 25 Registro Fotográfico de Unidades de Aprovechamiento



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento UAESP

Componente 2. Realizar capacitación teórico práctica en el aprovechamiento de residuos orgánicos en las áreas rural, urbana y periurbana de la Ciudad de Bogotá donde se implementarán las unidades

La Universidad Nacional realizó los 3 talleres a la población beneficiaria de las unidades de aprovechamiento de residuos orgánicos, a estos talleres asistieron 564 personas. Ver Tabla 23 Registro Fotográfico de Capacitaciones

Tabla 26 Registro Fotográfico de Capacitaciones



Componente 3. Elaboración de una guía con técnicas de aprovechamiento de residuos orgánicos a pequeña y mediana escala en la Ciudad de Bogotá.

La Universidad entregó la “*Guía técnica de aprovechamiento de residuos orgánicos a través de metodologías de compostaje y lombricultivo*”.

Componente 4. Elaborar un diagnóstico técnico frente a la situación actual en materia regulatoria para el aprovechamiento de residuos orgánicos y recomendar lineamientos para la implementación normativa en la materia

La Universidad Nacional entregó el documento final de los “*Lineamientos para una política pública para aprovechamiento de residuos orgánicos en Bogotá*”.

Componente 5. Entregar debidamente inventariadas todas las unidades de aprovechamiento de residuos orgánicos implementadas, y demás elementos que fueron fruto del desarrollo del proyecto. En la Tabla 24 Registro Fotográfico entrega de Unidades de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos

Tabla 27 Registro Fotográfico Unidades de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UAESP

- **Aprovechamiento de residuos orgánicos a gran escala -plazas de mercado y corte de césped Componente adelantado en Coordinación con la Subdirección de Disposición Final.**

En el marco del Convenio 003 de 2014, UAESP FUNDASES, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos, recursos económicos y técnicos para realizar un estudio piloto que permita evaluar la viabilidad técnica, ambiental y económica del aprovechamiento de residuos sólidos urbanos de corte de césped y poda de árboles y de residuos de plazas de mercados; mediante la sensibilización de los comerciantes en la separación en la fuente que permita la aplicación de tecnologías de aprovechamiento de los residuos, con el fin de establecer

alternativas enfocadas hacia la no ampliación del relleno sanitario doña Juana”, se desarrollaron 5 componentes, entre el 15 de enero de 2015 y Septiembre de 2015, así:

Componente 1. Sensibilización en separación en la fuente: (avance de 100%) con base en las características específicas de cada una de las 4 plazas de mercado se establecieron estrategias de sensibilización dirigidas a los comerciantes, se implementaron rutas internas de recolección selectiva de residuos. La eficiencia en la separación es mayor al 90%, la participación de la comunidad de comerciantes es de un 95% aproximadamente. El IPES dotó las plazas con canecas de colores específicos, báscula y próximamente con compactadores.

Tabla 28 Registro Fotográfico dotación en Plazas de Mercado



Componente 2. Transporte: (avance de 100%) se implementó una ruta de recolección selectiva de residuos orgánicos putrescibles. Se adecuó un vehículo con láminas metálicas que impidieran el escurrimiento de lixiviados. Se han recogido desde enero a mayo 307,52 toneladas.

Componente 3. Experimentos de aprovechamiento. (Avance de 100%) Desde enero se han procesado los residuos recolectados aplicando compostaje y lombricultura. Se tiene prevista una prueba de ensilaje con residuos de corte de césped, pero la UAESP a través de la EAB aún no ha realizado la entrega del material a FUNDASES.

Tabla 29 Registro Fotográfico de la zona de tratamiento en FUNDASES



FUENTE: Subdirección de Aprovechamiento UAESP

Componente 4. Diagnóstico de plazas de mercado. (Avance de 100%) se analizó la gestión integral de residuos al interior de las plazas de mercado, determinando los factores relevantes que intervienen en esta gestión, como son la organización de los comerciantes, sus hábitos culturales, el espacio, los equipos y herramientas, las tarifas internas y externas, entre otras.

Componente 5. ESTUDIO DE VIABILIDAD TÉCNICA, AMBIENTAL Y ECONÓMICA PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS DE LAS DIEZ Y NUEVE (19) PLAZAS DE MERCADO, EL CORTE DE CÉSPED Y LA PODA DE ÁRBOLES DEL DISTRITO CAPITAL. (Avance de 90%) este estudio considera diferentes alternativas para la gestión de 100-130 toneladas de residuos orgánicos putrescibles, entre las cuales se tienen identificada una combinación a realizarse en dos fases:

*La primera fase que puede implementarse en el plazo inmediato y corto (2015-2018), consiste en entregar los residuos orgánicos -plazas y césped y podas - a empresas privadas que hacen aprovechamiento de residuos (ubicadas fuera de Bogotá). Las rutas de recolección selectiva de las plazas a realizar por las empresas de aprovechamiento las rutas de corte de césped y podas realizadas por los RBL, desviando la flota a las plantas de aprovechamiento. Tarifas establecidas por la CRA sin ingresos para el distrito, el beneficio es aumentar vida útil en el RSDJ.

* La segunda fase: puede implementarse en el corto plazo (2016-2019) consiste en construir una planta distrital de aprovechamiento en el predio Buenos Aires para recibir los residuos orgánicos -plazas y césped y podas -. La tecnología inicial sería compostaje y se puede complementar con otras como gasificación o biodigestión. Las rutas de recolección selectiva de las plazas a realizar por las empresas de transporte de residuos y las rutas de corte de césped y podas realizadas por los RBL, desviando la flota a la planta distrital de aprovechamiento. Tarifas establecidas por la CRA y ajustadas para Bogotá como servicio público de aprovechamiento. El beneficio de tener un compost de uso para la fertilización de zonas verdes y recuperación de zonas y suelos degradados. Con registro ICA se puede comercializar, sería posible agrandarla si hay disponibilidad de terreno y recursos.

Fotografía No 8 Área Aprovechamiento de Residuos Orgánicos en FUNDASES



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento -UAESP

En el desarrollo del proyecto de FUNDASES ya se han entregado la totalidad de los productos o soportes de los cinco (5) componentes. Se encuentra faltante la radicación final del componente 5 por parte de FUNDASES.

Adicionalmente se firmó la adición No 1 del convenio No 003 de 2014, por un término de cuatro (4) meses contados a partir del 15 de septiembre de 2015 y hasta el 14 de enero de 2016.

- **Mesa técnicas de Orgánicos y actividades de socialización de la política.**

La UAESP constituyó la Mesa de orgánicos dando alcance al Acuerdo 344 de 2008, para liderar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, dentro del que quedaron contenidos los lineamientos de la política para la gestión de residuos orgánicos en Bogotá D.C.

Se realizaron encuentros con la mesa y otros actores en las siguientes fechas:

- 1) El 30 de Abril se presenta a la mesa como quedaron establecidos el Convenio UAESP- FUNDADES y el Contrato Interadministrativo con la UNAL se les presenta los alcances de ambos convenio como una forma de aprovechamiento de residuos orgánicos a pequeña, mediana y gran escala en el marco del PGIRS, Secretaria Distrital de Planeación realiza algunas observaciones a tener en cuenta, como revisar el tema del Centro Ampliado en la zona urbana, revisar el tema de Corabastos.
- 2) El 16 de Octubre, UAESP presenta los ajustes del PGIRS en el componente de aprovechamiento de residuos orgánicos, se presenta el diseño del proyecto Parque Tecnológico de residuos orgánicos en el Predio Buenos Aires, la Universidad Nacional presentó los avances del aprovechamiento a pequeña y mediana escala en zonas urbanas, periurbanas y rurales de Bogotá; Aguas de Bogotá, realiza observaciones frente a las posibilidades de realizar pruebas de ensilaje, revisar aprovechamiento energético con la universidad EAN, incentivar la Agricultura Urbana, SDDE solicita articulación en los proyectos de agricultura urbana, desde la Alcaldía Mayor solicitan incluir modelo fiscal, contenedores piloto, articular con la política de RCD.

De igual forma se realizó un evento con la población rural de Bogotá:

- 3) El 29 de septiembre se realizó el evento de “Aprovechamiento de residuos orgánicos a pequeña y mediana escala en las zonas urbanas, periurbanas y rurales de Bogotá”, en las instalaciones de la Universidad Nacional como parte del contrato interadministrativo, se entregaron los certificados a las personas que participaron en los talleres de orgánicos, se presentaron los avances del PGIRS en el componente de orgánicos desde UAESP, la universidad nacional presentó los avances frente a los lineamientos para una política pública para aprovechamiento de residuos orgánicos en Bogotá.



Tabla 30 Registro Fotográfico Evento realizado en Universidad Nacional.



Fuente: Subdirección de Aprovechamiento- UASEP

5.1.2.6 META 16: De tarifas.

- a) 100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.

Los operadores de aseo entre sus funciones sociales en su página WEB están publicada las tarifas, además de asesorar respecto a los requisitos establecidos para los cuartos de almacenamiento, promoviendo la correcta presentación de los residuos sólidos e informar sobre los requisitos y procedimientos para acceder a la opción tarifaria para multiusuario igualmente realizan capacitaciones frente a los alineamientos del programa Basura Cero.

5.1.2.7 META 17: De servicio.

- 12 Alcaldía Locales con sistemas de información a usuarios del SPA a partir del 2011.

Una vez se defina el nuevo modelo del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado, se da inicio al cumplimiento de este indicador.

5.1.3 METAS DE LARGO PLAZO

5.1.3.1 Meta 18 De centros poblados rurales: Implementación de un manejo Integral de Residuos sólidos en 10 Centros Poblados rurales 2012.

5.1.3.2 Para el 2015 desde la Subdirección de Aprovechamiento- adelanto una serie de acciones con el fin de implementar el programa Basura Cero en las áreas rurales del Distrito. Además de trabajar en la definición de los lineamientos de la política Pública para la GIRS en la ruralidad, a través de cuatro líneas de gestión integral por tipo de residuos cuya operatividad implico un trabajo interinstitucional coordinado desde las Mesas Locales Basura Cero.

Tabla 31 Líneas de Acción Manejo de Residuos en la Ruralidad.

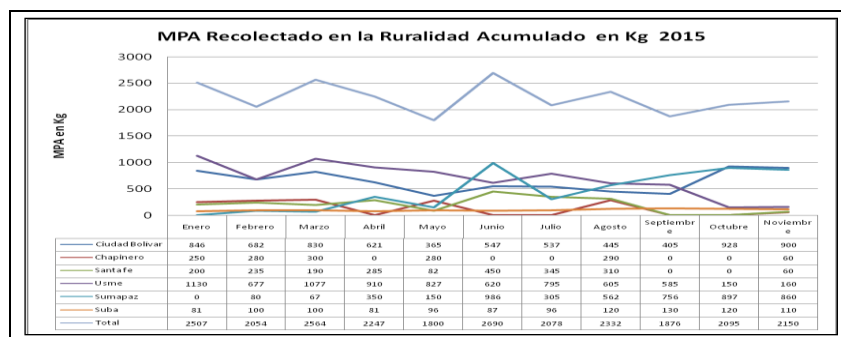
Tipo de residuo	Estrategia de gestión
MPA	Articulación con ORAS (Canasta Alimentaria SDIS e implementación de rutas selectivas)
Empaques de agroquímicos	Campaña de educación y recolección (operador Campo Limpio)
Ordinarios	Gestión con la empresa del acueducto de Bogotá y el operador público Aguas de Bogotá para la definición de rutas de recolección y costos de la operación
Orgánicos	Definición de lineamientos técnico operativos para el aprovechamiento in situ

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento UAESP

A partir de estas líneas de gestión para el 2015 se obtuvieron los siguientes resultados por cada componente.

Mediante articulación entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP-, la Secretaria de Integración Social -SDIS- en el marco del proyecto 730 alimentando capacidades, con el apoyo de las Organizaciones de Recicladores Autorizados -ORHAS- en las áreas con zona rural de Sumapaz, Ciudad Bolívar, Usme, Santa Fe, Chapinero y Suba, con la participación de 1.326 familias beneficiarias del proyecto 730, para el año 2015 se recolectaron 24.393 Kg de Material Potencialmente Aprovechable -MPA-. Además se implementaron 2 rutas selectivas de -MPA- en la localidad de Sumapaz través de la Mesa Basura Cero.

Grafica 13 Material Potencialmente Recolectado en la Ruralidad Acumulado en Kg. 2015



Fuente: Subdirección de aprovechamiento- UAESP

▪ Residuos Peligrosos: envases de Agroquímicos

A través de las Mesas Locales Basura Cero, donde participan las alcaldías locales, Hospitales, Secretaria de Hábitat, Secretaría de Ambiente, y UAESP, entre otros. Se coordinaron jornadas de recolección de envases de agroquímicos. Con la participación del gestor autorizado, Corporación "Campo Limpio" en las zonas rurales de Sumapaz, Usme y Ciudad Bolívar. Recolectando 5.235 Kg de materiales peligrosos de envases de agroquímicos a través de 8 jornadas de recolección.

Tabla 32 Registro Fotográfico Recolección envases Agroquímicos



Fuente: subdirección Aprovechamiento- UAESP

PRINCIPALES LOGROS Y RETOS

LOGROS

- Reconocimiento inédito de la población rural y del territorio rural en la implementación del modelo de aseo en el Distrito Capital.
- Sensibilización y recolección de cerca de 25 toneladas de MPA y más de 5 toneladas de residuos peligrosos en las áreas rurales de Bogotá.
- Estructuración de un esquema diferencial de aprovechamiento de materiales potencialmente reciclables en áreas rurales.
- Plan de gestión de residuos peligrosos en tres localidades con áreas rurales.
- Fortalecimiento del aprovechamiento in situ de residuos orgánicos. Definición de lineamientos de la política pública de la GIRS.
- Apropiación y generación de identidad del territorio a través del manejo integral de residuos.

RETOS

- Fortalecer el modelo de gestión integral de residuos orientado al aprovechamiento y que profundiza el enfoque territorial, definido por la Política Pública Distrital de Ruralidad.
- Implementación del PGIRS, y consolidación de la política pública de –GIRS para las áreas rurales.

5.1.3.3 Meta 19 De Reciclaje. 10 Centros de Acopio de Material de reciclaje en 2012

Centros de Pesaje Público

Las bodegas de pesaje públicas (7) están siendo utilizadas de la misma manera como centros de acopio, clasificación y pesaje, ubicadas en Barrios Unidos, Usaquén, Usme, Mártires, Rafael Uribe, Kennedy y Tunjuelito y tres bodegas de orden Transitorio se encuentran localizadas así:

Tabla 33 Ubicación de Centros de Acopio Públicos

	Nombre Centro de Pesaje	(*) Tipo	Propietario	Dirección	Localidad
1	CENTRO DE PESAJE PUBLICO USAQUEN	Público	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	KR 21 164 82	1
2	CENTRO DE PESAJE PUBLICO USME	PUBLICO	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	KR 14 A BIS N 78-66 sur	5
3	CENTRO DE PESAJE PUBLICO TUNJUELITO	PUBLICO	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Kr 13 C # 55 A 13 Sur	6
4	PUNTO TRANSITORIO DE PESAJE DOÑA LUJANORA ASITRIB	PUNTO TRANSITORIO	SUPERVISOR UAESP	Cra 78 C 76 B 09 Sur.	7
5	CENTRO DE PESAJE PUBLICO KENNEDY/alqueria	Público	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	Av 68 A 39 F SUR 55 La Alqueria	8
6	PUNTO TRANSITORIO DE PESAJE ORA BOGOTA RECICLA	PUNTO TRANSITORIO	SUPERVISOR UAESP	KR 53 C 128 A 62	11
7	PUNTO TRANSITORIO DE PESAJE RED DE ORG. DE RECIKLADORES DE SUBA	PUNTO TRANSITORIO	SUPERVISOR UAESP	KRA 136 130A 42	11
8	CENTRO DE PESAJE PUBLICO BARRIOS UNIDOS/	Público	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	calle 77 # 27 A 11	12
9	CENTRO DE PESAJE PUBLICO LOS MARTIRES	Público	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	KR 17 9 64	14
10	CENTRO DE PESAJE PUBLICO RAFAEL URIBE URIBE	PUBLICO	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	KR 26 B N 28-21 Sur	18

Fuente: Subdirección Aprovechamiento 2015 UAESP

6 TAREAS INCLUIDAS EN EL PLAN MAESTRO, NO REFERIDAS COMO METAS.

6.1 ARTÍCULO 36. PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y PROSPECTIVA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

A Continuación se realiza la descripción por Numerales:

- Numeral 1. Crecimiento del número de suscriptores del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten este plan.

En la actualidad solamente están disponiendo residuos sólidos ordinarios en el Relleno Sanitario Doña Juana los siguientes los siguientes municipios: Fosca, Caqueza, Choachí, Chipaque, Une, Ubaque y Gutierrez. Estos municipios disponen en el Relleno Sanitario Doña Juana desde el mes de octubre del año 2005. De los municipios anteriores relacionados no se cuenta con la información de los suscriptores, sino las toneladas que ingresan al Relleno Sanitario Doña Juana

En lo relacionado a los suscriptores del Distrito Capital en la Tabla 31 se indica el número de suscriptores y usuarios en el año 2015.

Tabla 34 Número de Suscriptores y Usuarios.

LOCALIDAD	dic-14			dic-15		
	SUSCRIPTORES	USUARIOS RESIDENCIALES	USUARIOS NO RESIDENCIALES	SUSCRIPTORES	USUARIOS RESIDENCIALES	USUARIOS NO RESIDENCIALES
01. USAQUEN	186.004	187.019	16.782	185.825	186.295	16.706
02. CHAPINERO	83.097	67.254	27.198	86.404	70.138	27.780
03. SANTA FE	33.436	31.321	17.125	32.974	30.751	17.151
04. SAN CRISTOBAL	72.606	100.251	6.287	74.134	102.327	6.470
05. USME	66.333	86.896	5.229	69.785	91.242	5.372
06. TUNJUELITO	33.645	48.959	7.420	32.615	48.221	7.549
07. BOGA	134967	181.689	13523	137521	183805	13580
08. KENNEDY	244888	297593	28641	252931	304950	28821
09. FONTIBON	102.424	111.324	13.011	104.747	113.207	13.425
10. ENGATIVA	197.660	238.072	24.884	203.215	241.563	25.284
11. SUBA	309.629	342.233	21.974	322.367	354.367	22.287
12. BARRIOS UNIDOS	47.728	47.650	19.245	49.898	49.704	19.579
13. TEUSAQUILLO	61.693	57.371	11.950	58.139	54.147	11.616
14. LOS MARTIRES	27.242	25.049	19.343	27.612	25.304	19.688
15. ANTONIO NARIÑO	23.642	27.099	8.333	23.417	26.758	8.274
16. FUENTE ARANDA	62.810	76.555	16.782	67.778	81.757	17.307
17. CANDELARIA	6.369	4.985	5.430	7.516	6.089	5.683
18. RAFAEL URIBE	76.776	111.612	9.928	76.675	110.055	10.284
19. CIUDAD BOLIVAR	114.039	142.838	8.868	119.322	148.356	9.072
Incremento	1.884.988	2.185.770	281.953	1.932.855	2.229.036	285.928
	2,5%	2,0%	1,4%			



Numeral 4 Volumen de material potencialmente aprovechable.

Centro de Reciclaje la Alquería

Fotografía No 9 Ubicación del Centro La Alquería



En el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre de 2015, la operación del Centro de Reciclaje la alquería arroja las siguientes cifras:

Tabla 35 Material Aprovechable Centro de Acopio la Alquería

Material		Peso en Toneladas
PAPEL Y CARTÓN	ARCHIVO	37,99
	TETRABRIK	0,726
	CARTÓN	65,37
	PLEGADIZAS	18,9
	PERIÓDICOS Y DIRECTORIOS	20,126
PLÁSTICOS	PET	20,845
	PEAD	15,649
	PVC	0,1
	PEBD	17,967
	PP	2,525
	PS	0
	OTROS	0,003
VIDRIO	ENVASES	48,06
	CRISTALERÍA	0
METALES	ALUMINIO	1,657
	ACERO	0,004
	CHATARRA	30,089
TOTAL		280,01

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento 2015

Listado de Precios.

Listado oficial de precios por kilogramo de residuos, sobre el cual se han pagado los residuos potencialmente aprovechables, indicando tipología de residuos al que corresponde el pago.

Es conveniente aclarar que no es injerencia de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP intervenir en la cadena de comercialización de los residuos potencialmente aprovechables, lo anterior fundamentados en el Decreto 2981 de 2013 “Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo” que en su Capítulo I, Artículo 2. Definiciones, expone literalmente: *Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.*

Los procesos de comercialización de este tipo de material son de total injerencia y tarea de las diferentes organizaciones de recicladores, obedece también a una cadena de mercado donde intervienen diferentes intermediarios (bodegueros) y empresas privadas.

El proceso de pago a los recicladores obedece a lo establecido en el Decreto 564 de 2012 “Por medio del cual se adoptan disposiciones para asegurar la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital en acatamiento de las órdenes impartidas por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia [T-724](#) de 2003 y en los Autos números [268](#) de 2010, [275](#) de 2011 y [084](#) de 2012.”, que en su artículo 10 cita textualmente... “La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP está autorizada para pagar de la tarifa de aseo, la remuneración del reciclaje; en consecuencia, deberá integrar dicha actividad, a la de recolección, transporte y disposición final, en el sentido de remunerarlas al valor correspondiente, en igualdad de condiciones materiales a las que se reconoce la remuneración de los operadores que recolectan residuos ordinarios no reciclables que conducen al relleno sanitario.”

Sin embargo, información suministrada por Centro Reciclaje Alquería los precios de venta y compradores de material reciclable durante el año 2015 oscilaron en los siguientes:



Tabla 36 Precios de Venta de Material Potencialmente Aprovechable en Centro Reciclaje La Alquería

MATERIAL		VALOR DE VENTA	COMPRADOR
Celulosas	Archivo	\$ 750	Ekoplanet
	Periódico	\$ 260	Ekoplanet
	Cartón	\$ 270	Ekoplanet
	Kraf	\$ -	
	Plegadiza	\$ 160	Ekoplanet
	Tetrapack	\$ 250	Asocolombianita
Metales	Chatarra	\$ 420	Intermediario - Saúl Gutiérrez
	Aluminio lata	\$ 1.800	Intermediario - Saúl Gutiérrez

Plásticos	PET Blanco	\$ 1.000	Intermediario - Saúl Gutiérrez
	PET Ámbar	\$ 450	Intermediario - Saúl Gutiérrez
	PET Verde	\$ 500	Intermediario - Saúl Gutiérrez
	PEAD	\$ 850	Intermediario - Saúl Gutiérrez
	PVC	\$ -	
	PEBD	\$ 600	Intermediario - Saúl Gutiérrez
	Polipropileno	\$ 800	Intermediario - Saúl Gutiérrez
	PS	\$ -	
	OTROS	\$ -	

Vidrio	Blanco y Verde	\$ 160	Intermediario - Abelardo Zanabria
	Ámbar	\$ 160	Intermediario - Abelardo Zanabria

Fuente: Subdirección de aprovechamiento- UAESP

- **Remuneración de tarifa por recolección y transporte de material potencialmente reciclable**



La UAESP adopta el procedimiento de remuneración a la población recicladora de oficio para la ciudad de Bogotá. Estableció las consideraciones que justifican constitucional y legalmente el reconocimiento y pago a la actividad de aprovechamiento en el marco de servicio público de aseo a los recicladores de oficio.

En la parte resolutive, reconoce a los recicladores de oficio la remuneración a su labor en las actividades de recolección, transporte y el incentivo, como parte del componente de aprovechamiento del servicio público domiciliario de aseo.

El proceso involucra a los centros de pesajes privados, los cuales son operados por particulares aprobados por la UAESP, para determinar el peso del material potencialmente reciclable recolectado y transportado por los recicladores de oficio censados o vinculados en el Registro Único de Recicladores de Oficio RURO, adoptado de manera transitoria hasta que determine la UAESP.

Las planillas de pesaje son los documentos en los que se registra el pesaje del material aprovechable, recolectado y transportado a las bodegas públicas y privadas autorizadas por la UAESP, esta información se entrega al comisario de pesaje para la verificación respectiva.

Cada una de las planillas de pesaje está aprobada por el Sistema integrado de gestión de calidad de la UAESP, con un código serial del procedimiento remuneración a población recicladora de oficio.

La UAESP para realizar el pago respectivo realiza las siguientes actividades de verificación.

1. La UAESP verifica la información correspondiente en las planillas, cruza la información con el censo de recicladores de oficio RURO.
2. La UAESP procede a pagar a los recicladores que cumplan con los requisitos de estar en el censo de recicladores de oficio RURO, y de acuerdo con lo establecido en el decreto distrital 564 del 10 de diciembre del 2012 y las resoluciones 061 de 2013 y 119 de 2013
3. Se estableció como períodos para reconocimiento de la cantidad de material potencialmente reciclable recolectado, transportado y pesado en las bodegas públicas y privadas autorizadas por la UAESP, en los siguientes períodos bimestrales de cada año:
 4. 18 de Diciembre a 17 de Febrero
 5. 18 de Febrero a 17 de Abril



6. 18 de Abril a 17 de junio
7. 18 de Junio a 17 Agosto
8. 18 de Agosto a 17 de Octubre
9. 18 de Octubre a 17 de Diciembre

10. Numero de Recicladores y cantidad de material Potencialmente reciclable registrado en el periodo Enero-Noviembre 2015 y número de resolución de Pago.

Tabla 37 Numero recicladores y Toneladas Pagadas

No. PAGO	Periodo	FECHA RESOLUCION	No. de REICLADORES*	PESAJE TN	TOTAL	No. de RESOLUCION DE PAGO	PERIODO DE PAGO
15	---	17 De Febrero de 2015	89	974	\$ 89.522.443	032 De 2015	Pago a recicladores que actualizaron sus datos y tenían a su cargo pagos de otros periodos
16	12	18 de Marzo de 2015	9.308	53.783	\$ 5.014.577.164	076 de 2015	18/10/2014 - 17/12/2014
17	---	14 de Abril de 2015	15	678	\$ 63.452.177	126 de 2015	Pago a recicladores con Pesajes Altos de Periodos 10, 11, 12 aprobados por UAESP
18	---	4 de Mayo de 2015	33	474	\$ 43.930.668	173 de 2015	PAGO A REICLADORES DE OFICIO QUE TUVIERON ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y PESAJES
19	13	23 de Mayo de 2015	9.037	51.490	\$ 4.796.058.557	208 de 2015	18/12/2014 - 17/02/2015
20	---	25 de Mayo de 2015	27	229	\$ 21.253.576	213 de 2015	PAGO A REICLADORES DE OFICIO QUE TUVIERON ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y PESAJES
21	---	Julio de 2015	14	630	\$ 58.447.791	303 de 2015	Pago a recicladores con Pesajes Altos de Periodos 10, 11, 12 y 13 aprobados por UAESP
22	14	21 de Julio de 2015	9.061	52.588	\$ 4.895.490.107	321 de 2015	18/02/2015-17/04/2015
23	15	28 de Agosto de 2015	9.297	61.943	\$ 5.851.859.903	375 de 2015	18/04/2015-17/06/2015
24	16	25 de Septiembre 2015	9.207	54.683	\$ 5.216.310.328	417 de 2015	18/06/2015-17/08/2015
25	---	05 de Octubre 2015	16	393	\$ 35.586.869	422 de 2015	Pago a pesajes altos y actualización de datos
26	---	14 de Octubre 2015	63	57	\$ 4.680.619	437 de 2015	Pago a Habitante de Calle - Org Millenium 3000
27	---	30 de Noviembre 2015	24	651	\$ 60.405.113	534 de 2015	Pago a a pesajes y altos y actualización de datos
28	17	9 de Noviembre 2015	10.060	67.732	\$ 6.462.088.801	554 de 2015	18/08/2015-17/10/2015
TOTAL**			56.251	346.306	32.613.664.116		
*corresponde al número de recicladores pagados en cada resolución señalada						Fecha de Actualización	02/03/2016
** Se aclara que el total de recicladores corresponde al número de eventos de pago, no a la cantidad de recicladores pagados							

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento –UAESP.

6.2 ARTICULO 37 PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL SISTEMA GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Numeral 1 Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodo

- Equipos recolección Residuos domiciliarios

En la prestación del servicio se tienen vinculados a la operación un total de **352** equipos, en la **Tabla 38** se registra de manera detallada y discriminada el inventario global por operador y tipo de equipo.

Tabla 38 Inventario de equipos Servicio Público Domiciliario de Aseo

EQUIPOS	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3 ^A	ZONA 4	ZONA 5 ^A	ZONA 6
RECOLECCIÓN RESIDUOS						
Compactador Doble Troque (28 yd ³)						1
Compactador Doble Troque (25 yd ³)	42	54	47	25	46	36
Compactador Cortina (14 yd ³)						3
Compactador Cortina (16 yd ³)		7	15	4	25	3
Compactador Minimatik (8 yd ³)	6					
Compactador Minimatik (7yd ³)		3	8		7	
Ampirroll			5		4	
Campero (Supervisión)	4					
Camioneta					1	4
Minicargador					2	
TOTAL	52	64	75	29	85	47

Fuente Subdirección de RBL-UAESP. Año 2015

- Equipos de Lodos y biolodos.

La extracción de los lodos del sistema de alcantarillado pluvial (ríos y canales de aguas lluvias), es realizada in situ con máquinas pala draga o retroexcavadora dependiendo de la magnitud de los mismos. En ambos casos, los lodos extraídos que en su mayoría contienen residuos de gran tamaño (maderas, llantas, plásticos, escombros, entre otros) son dispuestos a un lado del canal para propiciar su deshidratación para su posterior recolección y transporte en volquetas hasta el sitio de disposición final.

Los lodos extraídos de los pozos y sumideros de la red de alcantarillado sanitario, junto con los demás residuos contenidos en él (madera, escombros, plásticos etc.) son succionados por los equipos de presión succión, construidos por un sistema de presión, el cual consiste en el uso de un chorro de agua de alta presión y velocidad que permite separar los lodos de las paredes de la red y así realiza la limpieza de unidades como pozos, tuberías, ductos y

sumideros. Generalmente, el equipo de succión usado inmediatamente después de usar el equipo de presión. En la tabla Adjunta Registro Fotográfico. Equipo de Presión

Tabla 39 Equipo de Presión. Succión.



Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental –EAB

Tabla 40 Equipo para Manejo de Lodos.

ITEM	EQUIPO PARA ALMACENAMIENTO	EQUIPO PARA TRANSPORTE	EQUIPO DE DISPOSICIÓN
Lodos	No Aplica	1. Volquetas con capacidad de 7 y 14 m ³ • Equipos de presión –succión	• Retroexcavadora • Volqueta de 7 m ³

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental –EAB

▪ **Maquinaria- manejo de Biosólidos generados del tratamiento de aguas residuales (PTAR Salitre)**

La generación del biosólido empieza con el bombeo de los lodos primarios, que son el resultado de la descontaminación de las aguas residuales por efecto del proceso de Coagulación-Floculación- Sedimentación, descritos de la siguiente manera:

- **Espesamiento:** Las unidades de espesamiento están dispuestas para aumentar la concentración de lodos antes de enviarlos a digestión, en estas unidades el lodo primario pasa de una concentración de sólidos de 7 g/l a 65-100 g/l.
- **Digestión:** Consiste en 3 reactores herméticos de flujo turbulento acondicionados para mantener las condiciones ideales para el desarrollo de una población de bacterias anaerobias que se alimenta del lodo primario de tal manera que transforman los compuestos fácilmente degradables en metano y otras sustancias reduciendo así el potencial de generación de olores y atracción de vectores del lodo primario, convirtiéndolo en lodo digerido. Los parámetros operativos de los

digestores para la obtención de lodo digerido son la temperatura (35-37°C) y el tiempo de retención (20 días) entre muchos otros. La variable de control del proceso es el porcentaje de reducción de la fracción de sólidos volátiles del lodo que debe ser >38% para garantizar la adecuada estabilización del mismo. El biogás generado en el proceso contiene un 68% de metano aproximadamente, el 30% de este biogás sirve para accionar las calderas que mantienen la temperatura de los digestores.

- **Deshidratación:** Por medio de filtros de banda los lodos digeridos son procesados a fin de reducir su volumen y facilitar su transporte y disposición. En cinco unidades, en las que tiene lugar filtración y presión entre telas, se realiza la separación sólidos líquidos del lodo hasta lograr un material de consistencia semisólida (torta de lodos) con una concentración de sólido de aproximadamente 30%. Una vez el lodo digerido es deshidratado se obtiene el biosólido, el cual es dispuesto mediante una banda transportadora en volcos de capacidad 15 m³, los cuales transportan el biosólido hasta el sitio donde se realiza su aprovechamiento como sustrato de cobertura.

Tabla 41 Equipos para el Manejo de Biosolidos

ITEM	EQUIPO PARA ALMACENAMIENTO	EQUIPO PARA TRANSPORTE	EQUIPO DE DISPOSICIÓN
Biosolidos	Volcos y contenedores con capacidad de 15 m ³	Volcos y contenedores con capacidad de 15 m ³	<ul style="list-style-type: none"> • Retroexcavadora de llantas (0.96 m³) • Volquetas de 14 m³ • Retroexcavadora de Oruga de 1.4 m³

Fuente: Dirección de Saneamiento Ambiental –EAB

- Equipos residuos Hospitalarios:

En el servicio, el concesionario dispone de una flota de vehículos que cumplen con las características establecidas en el Decreto 1609 de 2002, así como la normatividad ambiental aplicable y la Resolución 1164 de 2002. En la Tabla 42 se relaciona la flota de Vehículos de ECOCAPITAL

Tabla 42 Flota de Vehículos de ECOCAPITAL

FLOTA DE VEHICULOS RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL			
IVECO EUROCARGO 100E18			
Item	Número de Placa	Número Movil	Capidad en Tn
2	TSN 408	5002	6 Toneladas
3	TSN 613	5003	
4	TSN 612	5004	
5	TSN 616	5005	
6	TSN 614	5006	
7	TSN 406	5007	
8	TSN 409	5008	
DAILY 65C14G DEDICADOS A GAS DE FABRICA			
Item	Número de Placa	Número Movil	Capidad en Tn
9	TSN 594	5009	3,5 Toneladas
10	TSN 593	5010	
11	TSN 863	5011	
12	TSN 864	5012	
CHEVROLET NNR 700P CAMION			
Item	Número de Placa	Número Movil	Capidad en Tn
13	WEX 618	5013	3,9 Toneladas
IVECO TRAKKER TIPO AMPLIROLL			
Item	Número de Placa	Número Movil	Capidad en Tn
1	TSN 402	5401	18 Toneladas

Fuente: Subdirección de RBL-UAESP

En la Tabla No 43 se indica las características del equipo de esterilización por clave.

Tabla 43 EQUIPO DE ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE

Item	Capacidad por Ciclo	Capacidad día	Especificaciones de Operación			Dimensiones
			Duración de un Ciclo	Temperatura	Presión	
2	Capacidad máxima: 1100 kg/ciclo	18-25 Ton/día	45-60 minutos	145°C	Presión 50 PSI (4atmosferas)	Diámetro 1,83 m Largo 6,1 m

Fuente: Subdirección de RBL- Residuos Hospitalarios

En la Tabla No 44 se indican otros equipos de apoyo utilizados por ECOCAPITAL para la prestación del servicio cumpliendo con todas las normas vigentes para desarrollar su actividad y dar cumplimiento al objeto del contrato.

Tabla 44 Equipos de Apoyo

Item	Tipo de Equipo
2	Caldera
1	Subestación Eléctrica
1	Generador electrico dissel
1	Bascula de pesaje. Celda de carga ubicada en zona de tratamiento, con capacidad de 1,5 toneladas, escala Kilo/Kilo
5740	Canastillas. En el marco del otrosí No 4, para grandes generadores y medianos productores. Sujeta a entrega según requerimiento del producción del generador y aumento del catastro o recategorización

Fuente: Subdirección de RBL- Residuos Hospitalarios

Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.

En la prestación del servicio de barrido manual, mecánico y de limpieza de espacios públicos se tienen vinculados a la operación un total de 171 equipos, en la **Tabla 45** se registra de manera detallada y discriminada el inventario global por operador y tipo de equipo.

Tabla 45 Equipo por operador barrido manual y mecánico

EQUIPOS	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3 ^A	ZONA 4	ZONA 5 ^A	ZONA 6
---------	--------	--------	---------------------	--------	---------------------	--------



EQUIPOS	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3 ^A	ZONA 4	ZONA 5 ^A	ZONA 6
BARRIDO MANUAL						
Ampirroll	5			5		
Compactador (17 yd ³)						
Volquetas (20 m ³)						4
Volquetas (14 m ³)		2				
Volquetas (8 m ³)				4		
Volquetas (7 m ³)		5	3		3	
Busetas Transporte de Personal				2		
Campero (Supervisión)	8					
Caminoneta		1			1	5
TOTAL	13	8	3	11	4	9
BARRIDO MECANICO						
BARREDORAS	2	4	5	1	4	1
TOTAL	2	2	2	1	4	1

Nota: El operador de aseo de la Zona 3 y 5 (Aguas de Bogotá) realiza la operación de Recolección Domiciliaria (Con la Distribución de los Equipos de la Zona 3 y 5

Fuente: UAESP-Subdirección de RBL- Julio 2015

- Instalaciones técnicas del servicio público de aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.

Cada prestador del servicio de aseo cuenta con la instalaciones requerida para prestar el servicio de aseo en la zona correspondiente. En la Tabla 46 están relacionadas las instalaciones por operador.

Tabla 46 Instalaciones de servicio de aseo

Zona	Cuartetillo	Dirección
------	-------------	-----------

Calle 52 No 13-64
 Código Postal 110231
 PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
 Línea 195



BOGOTÁ
 MEJOR PARA TODOS

Zona	Cuartetillo	Dirección
1	1	AvaCII 127No.11B-90
	2	CII 172 No.41-40
	3	Cra 55c No.161-10
	4	CII 138 No. 125A-59
	5	CII 133 No.94B-72
	6	CII 102 No. 70-45
	7	CII 150C No. 103D - 10
	8	Cra 53C No. 128-49
	BASE DE OPERACIONES	Cra 62 No 19-04 INT. 4
2	1	CII 18 No 122-05
	2	Cra 96 h bis No 23j-59
	3	Trasv 85g No 25b-10
	4	CII 67 No 71-34
	5	CII 71a No 92-60
	6	Cra 110No 63-55
	BASE DE OPERACIONES	cl 17 No 124-81
3	1	Dga. 74BIS No 20A 61
	2	Cra 12 No 20 62
	3	Clle 43 No 7 28
	4	Cra 34 No 4 84
	5	CII 25B No 31 A 34
	6	CII 66No 29 34
	7	Cra 16 A No 82 23 AP 102
	8	CII 12 No 20 12
4	1	Cra 40B No. 22-25 SUR
	2	Cra 32 No. 8-43
	3	CII 72 SUR No. 17B-91
	BASE DE OPERACIONES	Cra 72 No. 57R-85 sur
5	1	Cra 24C No 17 48 SUR
	2	Cra 8A No 18 40
	3	Cra 25BNo 32A 34
	4	CII 41B SUR No 13F 20
	5	Cra 1F No 40A 27
	6	CII 57 No 4D 25
	7	CII 44B SUR No 12 – 14 ESTE



Zona	Cuartetillo	Dirección
	8	Cll 77 SUR No 8D 33
	9	Cll 92 N° 9 81 Sur
	BASE DE OPERACIONES	Cll 13 N°68-21
6	1	Cra. 80K No 63A -16 SUR
	2	Cll. 56 F Sur N° 87J -23
	3	Cra. 89C N° 38A - 09 Sur
	4	Cra. 71 B No 56D -23 Sur
	5	Cra. 68 L N° 37 B -36 Sur
	6	Cll 6 BIS N° 78 C -50
	BASE DE OPERACIONES	Cll. 59 C Sur N° 51-50

Fuente: Subdirección de RBL- UAESP

6.3 ARTÍCULO 43 PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN ESTRATÉGICAS DE LAS INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES, EQUIPOS, MOBILIARIO URBANO PARA LA ARTICULACIÓN REGIONAL Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE DEL SISTEMA GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

▪ Centros de Pesaje

Dando continuidad al esquema de acciones afirmativas, en cuanto al reconocimiento económico a la población recicladora de oficio para el Material Potencialmente Aprovechable canalizado a través del registro en planillas dispuestas en lugares autorizados, durante el 2015 se garantizó la cobertura de esta actividad a través de:

1. 152 Centros de Pesaje Autorizado (Bodegas de reciclaje No afectas al servicio Público de aseo) distribuidas en toda la Ciudad.
2. 3 Puntos de Pesaje Transitorio uno(1) en Bosa y Dos (2) Suba
3. 7 Centros de Pesaje Público, Seis (6) infraestructuras en arriendo, en las localidades de Mártires, Usaquén, Usme, Rafael Uribe, Barrios Unidos y Tunjuelito y una propia en la localidad de Kennedy.



Tabla 47 Centros de Pesaje Públicos en arriendo

Localidad	Dirección	No CTTO	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	CANON	Área
Mártires	Cr 17 No 9-64	82	01/07/2015	01/04/2016	\$ 20.167.053	1000
Usaquén	Cra 21 No 164-82	74	17/03/2015	17/03/2016	\$ 9.619.648	440
Usme	Cra 14 a Bis No 78-66 Sur	367	23/12/2014	23/12/2015	\$5.680.000	390
Rafael Uribe	Cra 26B No 28-21 sur	380	29/12/2014	29/12/2015	\$13.220.000	795
Barrios Unidos	Calle 77 No 27-A 11	395	29/12/2014	29/12/2015	\$7.563.000	413
Tunjuelito	Cra 13 C No 55 A 13 Sur	245	24/06/2015	24/06/2016	\$ 8.375.400	1000

Las bodegas que están resaltadas en la Tabla anterior, se autorizó la prórrogas respectivas.

- **Regularización de Bodegas**

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP actuando como Secretaría Técnica de la mesa de concertación con representantes del sector de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos no afectas al servicio público de aseo, teniendo como antecedente el balance general de la Mesa de Concertación adelantado para la vigencia del año 2014, periodo en el cual se logran aclarar las dudas que se presentaron en las plenarias con los representantes, grupos y asociaciones de bodegueros, y las entidades distritales, llegando a concesos importantes, retoma las acciones de concertación para la presente vigencia con el fin de la realizar la modificación de los Decretos Distritales 456 de 2010 y 113 de 2013, en un marco interinstitucional liderado por las Secretarías Distritales General y de Gobierno.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta las consideraciones del informe final de 2014, para el primer semestre de 2015 se formula la propuesta de modificación normativa para las infraestructuras del sector de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos no afectas al servicio público de aseo y se adelantan las respectivas revisiones técnicas y normativas que permitieron radicar propuesta de modificación ante la Secretaria Distrital de Planeación en el mes de julio del presente año, proceso que se detuvo por la nueva manifestación de inconformidad de los representantes del sector bodeguero y su preocupación por el vencimiento de los plazos de la regularización.

En consecuencia, la Secretaria de Gobierno, implementa para el mes de agosto nuevas mesas de trabajo entre las entidades competentes de la Administración Distrital y representantes del sector comercial de bodegas privadas de reciclaje, en las cuales se reciben nuevas propuestas, las cuales fueron analizadas técnica y jurídicamente

presentando como resultado de este ejercicio, el Proyecto Decreto *“Por el cual se modifican los Decretos Distritales 456 de 2010 y 113 de 2013, en relación con la adopción de normas urbanísticas y arquitectónicas para las bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones”*, con el cual se busca modificar y/o complementar los Decretos 456 de 2010 y 113 de 2013 a fin de dar claridad técnica respecto al proceso de la regularización de las bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos no afectas al Servicio Público de Aseo en su actividad complementaria de Aprovechamiento; en cuanto a sus condiciones de funcionamiento a partir de criterios urbanísticos, de movilidad y ambientales en el marco de la gestión integral de residuos en la ciudad y la normatividad vigente.

Sin embargo, pese a la amplia participación y flexibilización del Proyecto, el 13 de noviembre de 2015 en reunión interinstitucional llevada a cabo en la Alcaldía Mayor, se define que la última propuesta de Proyecto Decreto aprobada por la Administración no se emitirá toda vez que los representantes del sector de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos no afectas al servicio público de aseo, se mantienen en la posición de no estar de acuerdo con ninguna de las propuestas, por su parte, la Administración no puede acceder a sus peticiones en tanto están por fuera de la norma, de manera que se define emitir un Decreto que establezca un nuevo plazo para el cumplimiento de la regularización fijado hasta el 31 de marzo de 2016, teniendo en cuenta además, que se encuentra en discusión el ajuste del PGIRS.

Como resultado final se elabora y emite el Decreto 469 del 18 de Noviembre de 2015 *“Por el cual se modifican los Decretos Distritales 456 de 2010 y 113 de 2013, en relación con la adopción de normas urbanísticas y arquitectónicas para las bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo y se dictan otras disposiciones”* con esto se concluye el proceso para la modificación de los citados Decretos por parte de ésta Administración.

Con respecto a la modificación del Decreto 620 de 2007 *“Por medio del cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos (Decreto 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital.”*, se concluye que es necesario contar con el insumo que resulte de la aprobación del PGIRS.



6.4 ARTÍCULO 44 PROGRAMA DE UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS CENTRALIDADES URBANAS

Con relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través del servicio público de aseo que se presta a través de los operadores: Ciudad Limpia, LIME, Aseo Capital y Aguas de Bogotá con un cubrimiento del 100% del servicio.

Tabla 48 Ubicación Centros de atención al Público

OPERADORES Y PRESTADORES DE ASEO

PRESTADOR ES/ OPERADORES DEL SERVICIO DE ASEO	AP S	LOCALIDAD	PUNTO DE ATENCIÓN No.	DIRECCION CENTROS DE ATENCION AL USUARIO / PUNTO DE ATENCIÓN AL USUARIO	TEL CENTROS DE ATENCION AL USUARIO CAU	COORDINADOR (Enero 2015)	HORARIO DE ATENCIÓN
LIME S.A ESP	1	USAQUEN	1	CAU: Av calle 127 No 60-75	4173698-4172300 - 4173699 y Línea telefónica del CAU 6241242	Johanna Larrarte	Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
		SUBA					
EAAB ESP.	2	FONTIBÓN	2	CADE FONTIBON: Diagonal 16 No. 104-51 Centro Comercial Portal de la Sabana Zona Franca	Línea 110	Guillermo Becerra	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
		ENGATIVÁ	3	CADE Santa Helenita : Carrera 84 bis No. 71b - 53		Norma Sanchez	
	3	MARTIRES	4	PAU: CHAPINERO: CARRERA 7 No. 33-53		Luz Amparo Ayala	Lunes a Viernes de 7:00 am a 5:00 pm y Sábados de 9:00 am a 1:00 pm
		BARRIOS UNIDOS					
		CANDELARIA	5	PAU: Centro Nariño: Avenida Calle 24 N. 37-15		Nelly Quiroga	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
		CHAPINERO					
TEUSAQUILLO	6	PAU: Avenida Suba : Av SUBA No. 118-53	Doris Rivera	Lunes a Viernes de 7:00 am a 5:00 pm y Sábados de 9:00 am a 1:00 pm			
SANTA FE							



PRESTADORES/ OPERADORES DEL SERVICIO DE ASEO	AP S	LOCALIDAD	PUNTO DE ATENCIÓN No.	DIRECCION CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO / PUNTO DE ATENCIÓN AL USUARIO	TEL CENTROS DE ATENCIÓN AL USUARIO CAU	COORDIN ADOR (Enero 2015)	HORARIO DE ATENCIÓN
	5	ANTONIO NARIÑO RAFAEL URIBE USME SAN CRISTOBAL	7	PAU: San Benito CARRERA 19 C N. 55-64 SUR		Rocío Ruiz	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
ASEO CAPITAL S.A. ESP	4	PUENTE ARANDA TUNJUELIT O CIUDAD BOLIVAR	8	CAU: Calle 47 B SUR No. 24B -33 Centro Comercial Ciudad Tunal Local 2001	7799377 opción 2 y selección 4	Lorena Quintero	Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
CIUDAD LIMPIA S.A. ESP	6	KENNEDY BOSA	9	CAU: Av Boyacá - AK 72 No 6B-20	2621155 / 2604804 opción 2	Herbert Kallman	Lunes - Viernes 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
ECOCAPITAL	7	BOGOTA	10	CAU: CRA. 19 No. 61-11	2120300 Ext 102	Maria Mercedez Ovalle	Lunes - Viernes 7:30 a.m. a 5:30 p.m. Sábado de 9:00 am a 1:00 pm

Fuente: Subdirección de RBL-UAESP AÑO 2015.

SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS HOSPITALARIOS PELIGROSOS INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO

OPERADOR	Dirección CAU
U.T ECOCAPITAL	Kra. 19 A Núm. 61 – 11,

CENTRO DE ATENCIÓN AL RECICLADOR.

OPERADOR	Dirección CAU
Localidad de Barrios Unidos	Calle 77 No 27-11
Centro la Alquería.	Carrera 68A # 39F - 50 SUR

Fuente: Dirección General y Subdirección de Aprovechamiento- 2015



6.5 ARTICULO 49 PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Numeral 4. Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.

En el marco del Plan de Gestión Social, en el año 2015 se llevaron a cabo los siguientes proyectos relacionados en la Tabla 49.

Tabla 49 Gestión Social área Relleno Sanitario Doña Juana

		DESCRIPCION	MODALIDAD DE CONTRATACION	RECURSOS	ACTIVIDADES	EJECUTADO UAESP	POR ALCALDIA MAYOR
M O C H U E L L O	A B A J O	Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP	Concurso de méritos 007-14	Se adjudico el 30-12-14 con la Asociación ASODESAM, Contrto No. 384 de 2014, Se firmo acta de inicio 19-01-15	Realizar asesoría técnica a las comunidades agrícolas aledañas al RSDI que permita su fortalecimiento, caracterizar su medio de producción e implementar buenas prácticas agropecuarias; para coadyuvar en el mejoramiento integral de la zona de las veredas Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, en la localidad de Ciudad Bolívar. 12/08/2015. Ejecutado 82% Se tramita adición por \$122'394.888 y prórroga de 3,5 meses. Se solicitó CDP.	\$ 245.553.000,00	
	Q U I N T A S	Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP	Convenio de asociación 06-2014 Junta de Acción Comunal de la Vereda de Mochuelo Bajo.	Se adjudico el 31-12-14, Se firmo acta de inicio 08-01-15	Diseñar e implementar actividades artísticas, culturales y deportivas con una estrategia de acompañamiento para mejorar las relaciones comunicativas, creación de espacios para uso del tiempo libre, dirigido a niños, jóvenes y adultos de la zona de influencia del Relleno sanitario "Doña Juana". 12/08/2015 Ejecutado 100%. En proceso de liquidación. Se hace último desembolso con la liquidación.	\$ 27.000.000,00	
		FDLU - UAESP	Convenio interadministrativo con Alcaldía de Usme - UAESP	Convenio interadministrativo con Alcaldía de Usme - UAESP	Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) y la Alcaldía Local de Usme - Fondo de Desarrollo Local de Usme, para la construcción de obras que mejoren el espacio público de los barrios Quintas y Granada, contribuyendo a la recuperación de la zona de influencia del RSDI. 12/08/2015. Convenio no formalizado. Usme perdió minuta firmada por dirección Uaesp. Usme envió minuta firmada por el alcalde (10/08/2015). En trámite con SAL, tiene CDP para firma Dra Iba. Compromiso contratar estudios y diseños	\$ 148.000.000,00	
		UAESP y FIDLCB	se elaboró el convenio interadministrativo UAESP y FIDLCB Convenio No. 002/14.	Se contrato ejecución de la obra con la empresa Union Temporal Umbrella, pendiente adjudicación Interventoría	Se adelantó la gestión con SDHT y Alcaldía local de Ciudad Bolívar para la construcción de una infraestructura no Convencional en el lote de la Isla 2 Multipropósito 12/08/2015 El martes 4 de agosto 2015 se instaló comité técnico con alcalde CB. Alcaldía contrató con Umbrella la ejecución del Multipropósito. Proyecto inicia 18 de agosto y termina 18 de noviembre. Se liquida el 18 de diciembre.	Aporta parte del predio la Isla de su propiedad	\$ 2.100.000.000,00

6.6 ARTICULO 61 PROGRAMA DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS

La acción de las diversas entidades distritales se ha orientado, en el marco del Plan de Inclusión de la población recicladora, en las siguientes actividades:

Visitar unidades residenciales, multifamiliares, establecimientos comerciales (establecimientos comerciales micros y pequeños), almacenes de cadena y centros comerciales priorizados por la Secretaria Distrital de Salud, Alcaldías locales, IDPAC y otras entidades, para informarlos sobre el proceso de separación en la fuente.

Para realizar las visitas anteriormente relacionadas se capacito a los recicladores en el programa de separación en la fuente y/o servicio al cliente. En la siguiente tabla se relaciona los recicladores capacitados por localidad.

Tabla 50 Numero de Recicladores Capacitados por Localidad.

Localidad	No Recicladores
Usaquen	40
Santa Fe	126
San Cristobal	90
Usme	68
Tunjuelito	156
Bosa	418
Kennedy	882
Fontibón	100
Suba	116
Engativa	186
Barrios Unidos	193
Teusaquillo	20
Los Martires	45
Antonio Nariño	53
Puente Aranda	77
Ciudad Bolivar	358
TOTAL	2928

Fuente: Informes Plan de Inclusión – UAESP 2015

VISITAS DE SENSIBILIZACIÓN

▪ CENTROS COMERCIALES- USUARIOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En las actividades de Inspección Vigilancia y Control higiénico Sanitario a los diferentes tipos de establecimientos existentes en el Distrito, que se realiza de manera sistemática y constante para verificar el cumplimiento de las normas y procesos a fin de asegurar una adecuada situación sanitaria y de seguridad de todas las actividades que tienen relación con la salud humana al interior de los mismos, se informa sobre el programa basura cero y las prácticas de separación en la fuente, reducción y aprovechamiento de residuos, acorde con lo definido por la Alcaldía mayor en el programa

De esta manera el sector salud promueve la información y sensibilización del programa basura cero a las familias que viven y conviven en los territorios de cada una de las localidades del distrito, y a la par a través de sus acciones de promoción y prevención en salud, logra la inclusión gradual de la población recicladora con acciones afirmativas.

Los gestores sociales de la UAESP de las subdirección de Recolección, barrido y limpieza y la subdirección de Aprovechamiento tiene diferentes estrategias para lograr el cometido de Sensibilización en Basura Cero.

A continuación indicamos las líneas de acción por subdirección a los cumplimientos realizados en su Plan de Acción en Gestión Social.

Subdirección de Recolección, barrido y limpieza de la UAESP:

PLAN DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD:

Está destinado a orientar y desarrollar las mejores prácticas de responsabilidad social empresarial en concordancia con los principios del Plan de Basura Cero contenido en el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana” y del Plan de Inclusión Social de Recicladores

PROYECTO	OBJETIVOS
MULTIUSUARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la incorporación de nuevos Multiusuarios que aún no se han acogido a este sistema, enfatizando en el consumo responsable, la separación en la fuente, los beneficios ambientales y en el apoyo a los recicladores y recuperadores. Estos pueden ser tipo grandes generadores (centros comerciales, propiedad horizontal, conjunto residencial, centro habitacional, unidad inmobiliaria, condominios, etc.). ✓ Realizar capacitaciones específicas para cada tipo de Multiusuarios (grandes generadores y propiedad horizontal, etc.), bajo los lineamientos del Programa Basura Cero en actividades



PROYECTO	OBJETIVOS
	<p>de reciclaje y manejo adecuado de residuos sólidos, sin importar si ya están adscritos al programa de Multiusuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentar la programación de capacitaciones para los Multiusuarios vigentes y los nuevos a capacitar, además de los soportes respectivos (listados de asistencia, contenidos temáticos y formatos de evaluación de la capacitación). ✓ Aplicar formato de evaluación por parte del Operador de aseo en las capacitaciones realizadas, con el fin de medir el impacto y diseñar estrategias posteriores de mejoramiento de las mismas. ✓ Presentar por parte del Operador de aseo, la metodología, criterios de intervención y convocatoria, contenidos temáticos y de evaluación para las capacitaciones enfocada en los principios del Programa Basura Cero. ✓ Promover en los Multiusuarios tanto nuevos incorporados como en los vigentes, el mantenimiento adecuado de los cuartos de almacenamiento según las diferentes infraestructuras del lugar dispuesto para tal fin, así como brindar asesoría sobre el montaje de cuartos de almacenamiento tanto para Multiusuarios, centros educativos, centros comerciales, etc., teniendo en cuenta el Decreto 1140 de Mayo 7 de 2003, expedido por la Presidencia de la República, en cuanto a unidades de almacenamiento de residuos sólidos.
CENTROS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar a la comunidad de los centros educativos bajo los principios del Programa Basura Cero, con el objetivo de que divulguen y multipliquen esta información en sus núcleos familiares y comunidades cercanas o circundantes. ✓ Facilitar y brindar la asesoría necesaria para el manejo de los residuos en los cuartos y/o contenedores de almacenamiento que estén ubicados en los centros educativos, enfatizando en la separación en la fuente de la población perteneciente a la institución, dejando constancia, con registro fotográfico en el informe de asesoría, de la manera actual de presentación con el fin de realizar un seguimiento posterior que permita medir cualitativamente la efectividad del proceso. ✓ Presentar los soportes correspondientes a cada capacitación (ficha técnica de capacitación y formato de evaluación de la capacitación, implementado por el Operador de aseo).
PUNTOS CRÍTICOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Caracterización e identificación de los diferentes tipos de puntos críticos de arrojó clandestino: punto crítico por usuario indisciplinado, punto crítico por arrojó de escombros, punto crítico por residuos mixtos. ✓ Es necesario que se resalte en la identificación del punto crítico la cantidad de residuos en promedio encontrados (m³), los principales lugares donde se generan los puntos críticos (hospitales, centros educativos, parques, etc.), identificándose cuáles son los factores que inciden para que se mantenga el punto crítico. Se realizarán acciones pedagógicas, de sensibilización y de articulación con las autoridades competentes para la aplicación de acciones sancionatorias a los usuarios identificados como indisciplinados. Estas acciones se realizarán con el objetivo de determinar el grado de mejora del punto crítico, con la finalidad de que la comunidad se apropie del espacio que cohabita y se pueda mantener como un punto crítico recuperado. ✓ Realizar la hoja de vida de cada punto crítico intervenido, mitigado o recuperado por Zona por parte de cada operador de aseo, en donde se presenten además de los datos anteriormente mencionados, las direcciones y las fotografías de cada punto crítico, (antes y después de la intervención realizada con la fecha y hora del registro fotográfico del año en curso). PARÁGRAFO: Según la caracterización del punto crítico, la hoja de vida se actualizará con los resultados de la intervención del operador de aseo para erradicarlo o mitigarlo. ✓ Presentar una síntesis de los puntos críticos intervenidos al mes, en donde en cada uno se evidencie la mejora en términos de disminución de frecuencia y/o tiempo de atención, cantidad de residuos, tiempos de permanencia cumpliendo el criterio de área limpia y demás actividades que evidencien la mejora. Presentar la metodología, criterios de intervención y convocatoria, contenidos temáticos teórico-prácticos y de evaluación para las capacitaciones, enfocada en la comunidad circundante al punto crítico identificado, en donde se adelanten acciones concretas para la erradicación o mitigación del mismo,

PROYECTO	OBJETIVOS
	<p>teniendo en cuenta los principales lineamientos del Programa Basura Cero.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los Operadores y/o Prestadores prestaran su colaboración con la implementación de proyectos para el manejo de residuos en puntos críticos, apoyando con los recursos con que cuente el operador y/o prestador.
COMERCIANTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar a pequeños y medianos comerciantes en los lineamientos principales del Programa Basura Cero, consumo responsable y hábitos adecuados en el manejo de residuos sólidos, presentación adecuada y cumplimiento de frecuencias y horarios de recolección, estas acciones deben de articularse conjuntamente con las Alcaldías Locales, a través de su Referente Ambiental en donde se brinden y/o faciliten espacios de capacitación a este tipo de comunidad, todo enmarcado dentro del Decreto 1713 de 2002 y Decreto 564 de 2012. ✓ Focalizar las capacitaciones de acuerdo con la actividad económica que se realice bajo los principios de Basura Cero. ✓ Articularse con las entidades públicas de salud responsables del tema de Alimentos Sanos y Seguros y Saneamiento Básico de las localidades, enfatizando a los pequeños y medianos comerciantes la separación en la fuente y el cumplimiento oportuno de frecuencias y horarios de recolección establecidos por el Operador de aseo de la Zona.
RESIDENTES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar campañas informativas y capacitaciones teórico-prácticas a Juntas de Acción Comunal, organizaciones, mesas ambientales y en general a residentes que las soliciten en la Zona asignada (el número de participantes dependerá de cada temática a realizar) ajustándose a los lineamientos del Programa Basura Cero, garantizándose la información oportuna y clara a los usuarios sobre: Centros de Atención al Usuario, líneas telefónicas para PQR's, frecuencias y horarios de recolección de residuos domiciliarios y escombros, así como la explicación de los principales componentes del servicio de aseo que presta el Operador (recolección de residuos domiciliarios y escombros hasta un (1) metro cúbico, barrido, corte de césped, poda de árboles, servicios especiales y demás pertinentes). El Operador deberá territorializar sus intervenciones tomando como criterios según corresponda por microrrutas, UPZ's, barrios. ✓ La UAESP entregará al operador el formato de evaluación a los residentes que asistan a las capacitaciones. PARÁGRAFO: los formatos serán verificados por la UAESP-RBL y/o Interventoría en las reuniones operativas mensuales para determinar su eficacia y calidad.
INTERINSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistir a los espacios interinstitucionales como las Comisiones Ambientales Locales (CAL) y los Comités Locales de Emergencia (CLE) de cada localidad, además de articular acciones con los PRAES, Mesas Ambientales, Instituciones Educativas Distritales (IED), Centros Educativos Privados, Jardines de Integración Social, Institutos Técnicos, Fundaciones Educativas Superiores y Universidades y demás espacios institucionales y comunitarios presentes en las Zonas asignadas, así como a espacios interinstitucionales a los que sean convocados o que el Operador considere necesario asistir para resolver problemáticas en el servicio de aseo. ✓ Informar sobre la asistencia a dichas instancias de participación plasmando los compromisos adquiridos por cada operador de aseo y el período de su cumplimiento.
SEPARACIÓN EN LA FUENTE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la separación en la fuente a todo nivel con los diferentes tipos de usuarios, con el fin de darle cumplimiento al programa Basura Cero.
CUARTOS DE ALMACENAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar un consolidado del estado y número de cuartos de almacenamiento de residuos domiciliarios en donde se evidencien los aspectos de infraestructura encontradas, con el fin de programar asesorías a la comunidad para adecuarlos en cuanto a construcción y mantenimiento de los mismos, teniendo en cuenta el Decreto 1140 de Mayo 7 de 2003, expedido por la Presidencia de la República, en cuanto a unidades de almacenamiento de residuos sólidos. Este consolidado se debe estar alimentando continuamente con el fin de realizar los cambios necesarios a los cuartos de residuos que sufran adecuaciones en cuanto a infraestructura y asesorías prestadas.

PROYECTO	OBJETIVOS
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Incluir en las campañas que realicen los operadores de aseo los logotipos institucionales de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-. ✓ Realizar campañas comunicativas de promoción en los lineamientos de Programa Basura Cero y de los diez (10) proyectos que realizan los Operadores de aseo en Relaciones con la Comunidad en cada Zona, en prensa, radio y televisión comunitaria (si existen) o por los canales ya utilizados por los Operadores de aseo para la difusión en medios de comunicación de este proyecto. ✓ Articular con las oficinas de comunicaciones de las Alcaldías Locales, hospitales locales y otras instituciones distritales presentes en el territorio, con el fin de difundir los lineamientos de Programa basura Cero y de los diferentes proyectos que realizan los Operadores de aseo en Relaciones con la Comunidad en cada Zona.
MASCOTAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar actividades que orienten al manejo responsable de la tenencia de mascotas incluidas las excretas de las mismas, vinculando la participación de otras instituciones como los son: Hospitales locales y sus áreas de Salud Pública especialmente la Línea de Enfermedades de Transmisión Zoonótica y Salud Ambiental (GESA), Secretaria Distrital de Ambiente (asociaciones animalistas y fauna) y Policía Nacional, con el fin de que tengan un mayor impacto en la Zonas.

En la Tabla 51 se observa el número de actividades y participantes a los cuales se les sociabilizo el programa de Gestión de los residuos.

Tabla 51 Cantidad de Proyectos y No de Participantes por Proyecto

OPERADOR	2015	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
LIME	ACTIVIDADES	68	80	115	160	167	204	170	204	145	131	132	130	1706
	PARTICIPANTES	1675	4618	6191	4162	4205	2270	1910	2270	1807	1146	1314	1087	32655
AGUAS DE BOGOTÁ	ACTIVIDADES	606	632	650	717	767	674	836	682	792	622	734	733	8445
	PARTICIPANTES	12419	13209	14681	15460	14590	14042	13698	14943	12799	10983	14880	13461	165165
ASEO CAPITAL	ACTIVIDADES	124	120	156	112	126	106	151	106	134	140	132	139	1546
	PARTICIPANTES	2531	2434	5643	4059	3365	2761	5713	2761	3662	5153	5319	2843	46244
CIUDAD LIMPIA	ACTIVIDADES	84	117	161	148	149	153	157	153	132	134	111	124	1623
	PARTICIPANTES	3195	3856	5359	4851	4389	5022	5834	5013	4875	6993	3659	10362	63408
TOTAL ACTIVIDADES		882	949	1082	1137	1209	1137	1314	1145	1203	1027	1109	1126	13320
TOTAL PARTICIPANTES		19820	24117	31874	28532	26549	24095	27155	24987	23143	24275	25172	27753	307472

Fuente: Subdirección de RBL-2015



6.7 ARTÍCULO 79. PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO DE COMPETENCIAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS Y COMERCIALES.

En 2015 se culminó el proceso de verificación de requisitos para habilitación de 28 organizaciones **para un total de 74 ORHAS a la fecha (2014-2015)**. Es de mencionar que 3 de las 74 organizaciones se encuentran en proceso de deshabilitación.

Tabla 52 Numero de Organización de Recicladores Habilitadas en el año 2015

No. De Resolución de habilitación	No. De Organizaciones habilitadas en 2015
082 de 20 de marzo de 2015	13
340 del 29 de julio de 2015	8
548 del 3 de diciembre de 2015	7

Estas tres organizaciones que están en proceso de deshabilitación se deben al resultado de seguimiento a sus actividades y verificación de la documentación entregada en campo, no cumplan con los requisitos para continuar habilitadas.

Por otro lado en aras de garantizar el derecho adquirido para la población recicladora en condiciones de vulnerabilidad, conforme al Auto 275 de 201, se emitieron las resoluciones 571 de 2014 y 354 de 2015, que evidencian la inclusión de la población recicladora en el componente de aprovechamiento del modelo de aseo del distrito, donde se establecen criterios para la habilitación de las organizaciones.

El siguiente cuadro consolida el total de acuerdos de corresponsabilidad suscritos entre las organizaciones habilitadas y la UAESP para la operación del servicio público de aseo, así como aquellos en proceso de suscripción:

Tabla 53 Total Acuerdos de Corresponsabilidad.

ORHAS CON ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD 2014	ORHAS CON OTROSÍ	ORHAS CON ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD 2015	ORHAS CON ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA ECA	ORHAS EN TRAMITE DE FIRMA DE ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD	ORHAS EN TRAMITE DE FIRMA DE OTRO SÍ
23	7	9	9	2	2

Fuente: Subdirección de Aprovechamiento UAESP

6.8 ARTICULO 82 PROGRAMA DE APOYO A LAS FAMILIAS RECICLADORAS Y A LOS RECICLADORES DE OFICIO EN VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL Y HUMANA

Numeral d. Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales

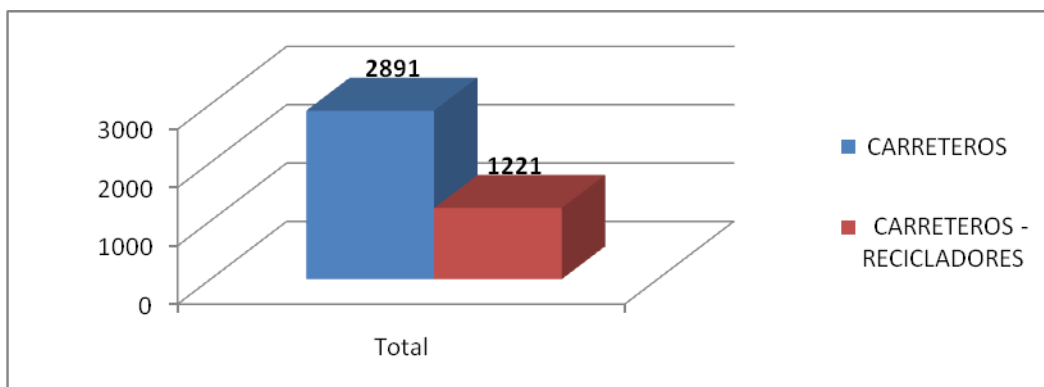
Con el fin de cumplir con el objeto planteado se adelantaron diferentes actividades, entre las que se destacan:

- Jornadas de sensibilización para la erradicación del trabajo infantil a nivel local
- Promoción de la oferta educativa de la Secretaria Distrital de Educación y la red de instituciones educativas.
- Participación en las mesas PETI , liderado por la Secretaria Distrital de Integración Social, aportando a la consolidación de política y el plan de acción con acciones puntuales para familias recicladoras respecto a la erradicación del trabajo infantil
- Incorporación, por parte de algunas entidades, del tema de atención a la población recicladora en sus agendas.

Numeral E Plan Integral Alternativo de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal

POBLACIÓN CARRETERA: La Resolución 026 de 2013 emitida por la Secretaria de Movilidad, establece una población de 2.890 beneficiarios del programa de **SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL** y realizado el cruce con el Censo de Recicladores de Oficio, efectuado por la Universidad Distrital de los cuales es posible extraer las siguientes cifras:

- ✓ Beneficiarios son Carreteros – Recicladores.



RESOLUCIONES EMITIDAS: Se han expedido diecisiete (42) resoluciones de asignación de beneficios “Por la cual la unidad administrativa especial de servicios públicos UAESP asigna los beneficios del programa de sustitución de vehículos de tracción animal en Bogotá, D.C., Implementado mediante decreto 040 de 2013 para la alternativa de sustitución por vehículo automotor” para 1.206 beneficiarios, adicionalmente se encuentran 16 beneficiarios en espera para emitir la resolución de un total de 1222 correspondientes a la UAESP.

PAGOS A BENEFICIARIOS A TRAVES DEL ENDOSO AL CONCESIONARIO: Dentro de las etapas que se deben cumplir para realizar el pago a los Concesionarios con los cuales los beneficiarios han acordado la realización de la compra del automotor se encuentran:

- Solicitud y expedición de CDP
- Expedición y aprobación de resolución
- Notificación
- Creación del tercero
- Elaboración de CRP
- Solicitud de Pago
- Generación de planilla de pago

A continuación se describe el monto de los recursos derivados de la entrega de vehículos.

Tabla 54 Total Desembolsos por Sustitución de Vehículos de Tracción Animal

ANO	TOTAL
2013	\$ 20.139.678.000,00
2014	\$ 4.590.728.084,00
2015	\$ 92.786.396,00
Total general	\$ 24.823.192.480,00

DESMONTE Y TRANSPORTE DE CARRETAS

Se ha realizado el desmonte de 2.403 carretas de las cuales se está distribuyendo en 3 actividades así:

- ✓ Se realiza el desmonte de la totalidad de las carretas que llegan a la U.D.C.A y a la UNIVERSIDAD NACIONAL con los operarios del Centro de Reciclaje la Alquería, y organización de Recicladores, los cuales participan quince (15) operarios por jornada permitiendo su rotación.



- ✓ Se hace la recogida del material con volquetas de Aguas de Bogotá.
- ✓ Las llantas y los herrajes son llevados al Centro de Reciclaje la Alquería para luego darles disposición de la siguiente forma:
 - **Herrajes:** Aprovechamiento a través de la comercialización a empresas (chatarrerías para fundición), que lo transforman en materia prima.
 - **Llantas:** Se firmó convenio con la ANDI para la entrega de este material, con el fin de ser aprovechados en nueva materia prima (suelas para zapatos, pavimento para reparacheo). A la fecha se han entregado 2.420 llantas.

6.9 ARTÍCULO 116. PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN ÚNICA A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Dentro de las acciones más relevantes de información y atención a los usuarios, se tienen:

- 1 Nuevo sitio web UAESP Comunica, como herramienta informativa a la ciudadanía de Bogotá para dar a conocer el alcance de los servicios a cargo de la UAESP y cómo estos pueden contribuir a mejorar las condiciones del hábitat en el Distrito Capital.
- 2 Gestión de comunicación en las redes sociales Facebook, Twitter, Flickr y You Tube.
- 3 Operativos Nocturnos: Un total de 5 Operativos Nocturnos se efectuaron con el propósito de observar y documentar puntos críticos en los servicios públicos de aseo y alumbrado en el Distrito Capital. Como resultado fueron verificados 350 sitios.
- 4 Asistencia permanente en Supercade: en donde se brinda información de sector hábitat en cumplimiento de suscripción de convenio con la Secretaria General del Distrito.
- 5 Acceso vía Web por parte del ciudadano a los trámites y servicios a cargo de UAESP: Se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en referencia con los Trámites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Trámites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Pagina Web UAESP).

